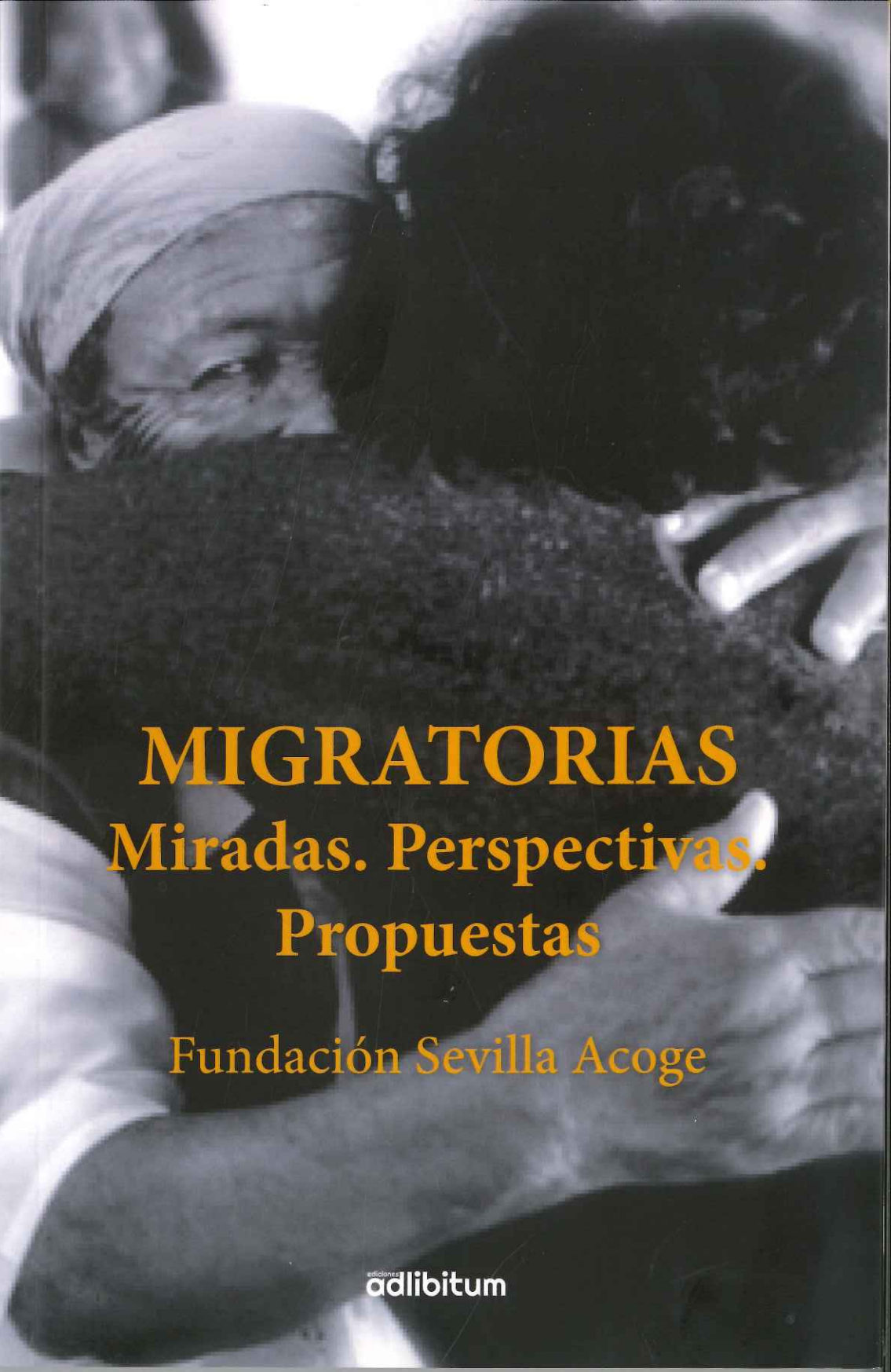

MIGRATORIAS
Miradas. Perspectivas. Propuestas

Fundación Sevilla Acoge

ediciones adlibitum

MIGRATORIAS

Miradas. Perspectivas. Propuestas

MIGRATORIAS

Miradas. Perspectivas. Propuestas

Fundación Sevilla Acoge

Primera edición: abril de 2021

© Fundación Sevilla Acoge
© de los textos, los autores
Fotografía de portada y contraportada © Andrés Carrasco (imagen tomada en Cabo Verde).

Producción editorial: Ediciones Ad Libitum
www.edicionesadlibitum.com
www.anantescultural.net

Depósito legal: SE-591-2021

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros mé-todos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del *copyright*.

Índice

Prólogo 11
José Chamizo de la Rubia
Historiador. Presidente del Patronato de Sevilla Acoge.

Dedicatoria 19
Patronato de la Fundación Sevilla Acoge

El legado de Reyes 21
Javier Leúnda Casi
Antropólogo. Formador intercultural de formadores.
Miembro del Centre Bruxellois d'Action Interculturelle,
Universidad Obrera (CBAI-UO).

Migraciones e Interculturalidad 25
Bruno Ducoli
Filósofo. Pedagogo. Formador intercultural de formadores.
Miembro del Centre Bruxellois d'Action Interculturelle,
Universidad Obrera (CBAI-UO)

Tóxicos que envenenan nuestra relación con «los otros».
Racismo y Xenofobia ante los inmigrantes 37
Javier de Lucas Martín
Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política.
Instituto de Derechos Humanos. Universitat de Valencia (España).

La irresuelta cuestión migratoria o la barbarie de la (in)civilizada Europa 47

José Antonio Pérez Tapias
Catedrático de Filosofía. Decano. Universidad de Granada.

Inmigrantes como nuevos ciudadanos 65

Carlos Giménez Romero
Catedrático de Antropología. Universidad Autónoma de Madrid. Director del Instituto de Derechos Humanos, Democracia y Cultura de Paz y No Violencia (DEMOSPAZ)

Nuevas situaciones en el terreno de la diversidad y respuestas nuevas desde la especificidad de la mediación intercultural..... 89

Manuel Vicente Sánchez Elías
Filólogo. Formador en Interculturalidad y en Mediación. Del grupo fundador de Sevilla Acoge en 1985 y miembro de su Patronato.

Marruecos y España: Crónicas de una vecindad 105

Juan José Téllez
Escritor y Periodista.

Niños, niñas y adolescentes no acompañados y jóvenes ex-tutelados al margen en Andalucía 125

Siham Zebda
Profesora Sustituta de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de Cádiz (UCA). Co-directora del Laboratorio de Inmigración, Interculturalidad e Inclusión Social (LAB3IN) de la UCA.

Michel Bustillo Garat
Responsable de la Asociación Voluntarios por Otro Mundo, Jerez de la Frontera.

Mujeres viajeras en nuestras orillas:
La urgencia del tránsito hacia la existencia 151
Inmaculada Antolínez Domínguez
Antropóloga Social. Profesora del Área de Trabajo Social, Departamento de Derecho del Trabajo, Universidad de Cádiz.

Esperanza Jorge Barbuzano
Educadora Social. Investigadora de la Universidad de Cádiz.

La dificultad de reconocer un «manifiesto riesgo vital» 175
Sebastián de la Obra Sierra
Historiador. Miembro del Patronato de Sevilla Acoge.

Los sentidos de la Acogida 183
Esteban Tabares Carrasco
Formador intercultural. Orientador familiar. Pedagogo. Secretario del Patronato de Sevilla Acoge.

Prólogo

José Chamizo de la Rubia

«La modernidad líquida es un tiempo sin certezas» (Z. Bauman).

El sentido acumulativo de la propiedad, el «esto es mío», elevado a categoría de dogma parece lo único cierto en este devenir de incertidumbres. Lo individual nos ha hecho olvidar el valor de lo público, aquello que es de todos. El exacerbado valor de lo privado ha destruido el valor de lo colectivo, de lo nuestro. Surge así una descompensación entre derechos y valores: lo que afecta a mi individualidad tiene que ser un derecho con el más alto grado de protección, mientras que lo que afecta a lo colectivo es un valor y un principio que no goza jurídicamente de la misma protección.

La verdad es que el sistema ha quedado al descubierto en la crisis económica que parece no tener fin. La construcción de viviendas, que era uno de los ejes del crecimiento, llegó prácticamente a su fin en el año 2007. A partir de ese momento el desempleo ha ido en aumento, aunque actualmente nos dicen que se crean nuevos puestos de trabajo. Trabajos que llevan anejos unos sueldos que no permiten a las personas vivir dignamente.

El sistema financiero, parte nuclear de lo económico, ha demostrado su frialdad, su carácter despiadado, arrojando a la calle y desahuciando de sus viviendas a miles de personas, a las que previamente habían ofrecido mucho más de lo que pedían y que no podrían pagar. No es extraño que el riesgo de pobreza se sitúe cerca del 22% de la población residente en España.

Los nuevos pobres y las nuevas pobrezas son una realidad dramática que en muchos casos continúa creciendo. El grupo que más ha sufrido es el que estaba anclado en el sector denominado clase media. Lo cual no quiere decir que los colectivos excluidos socialmente no hayan padecido con dureza este nuevo marco económico.

La crudeza de la crisis económica nos ha pillado indefensos. Además de no tener dinero, se ha perdido en gran medida la dimensión de solidaridad que, cuando éramos más pobres, sí existía. Hemos olvidado las palabras de Séneca: *«Nadie tiene una vida feliz si lo vuelca todo en sus fines personales. Vive para los demás si quieres vivir para ti»*. En definitiva, hemos olvidado el sentido de pertenencia: *«El pertenecernos los unos a los otros inspira temor y silencio; ha pasado a ser uno de los grandes tabúes de nuestra sociedad»*[1]. Lo más triste de todo es que nos habíamos centrado tanto en *vivir bien,* en el sentido de tener cosas, que hemos olvidado que lo pequeño, lo sencillo, lo humilde, son valores que constituyen la esencia de lo humano.

La escalada ha sido lenta, pero por fin vamos comprendiendo que vivimos en un sistema inhumano. Todo lo demás son ganas de hablar y de escribir. Lo único decente que se puede hacer con el susodicho sistema económico y sus ramificaciones es sustituirlo rápidamente por otro que sirva a los intereses de la humanidad entera y no a unos cuantos. Mientras llega ese día, reconstruyamos una ética de la ciudadanía que parta fundamentalmente del desarrollo interior de las personas. «Humanizar» y

---

1. Phillips y Taylor, *Elogio de la Bondad.*

«Humanismo» parecen ser las palabras claves en este momento. Sé que el concepto «humanismo» no goza precisamente de un consenso a nivel mundial. El contenido que utilizo es meridianamente claro: el ser humano es el origen, la causa y el sentido de esta vida y de esta sociedad. Con palabras del Renacimiento italiano: el hombre y la mujer son el centro del universo. Aspiramos al nacimiento del «hombre nuevo», concepto que recorre buena parte de la filosofía moderna.

Una oportunidad perdida

Es evidente que los seres humanos caminamos al son que marcan los intereses económicos. El falso pensamiento del neoliberalismo ha impregnado nuestros bolsillos y en ellos hemos depositado nuestros corazones. Algunos teóricos afirman que ese período se inició a finales de la década de los años sesenta. Otros lo sitúan años más tarde. Las fechas importan relativamente, pero sabemos que «el modo de vida americano» triunfó en su vertiente más utilitarista. Se inició así un proceso lento que nos conduce a la deshumanización. El individualismo como valor supremo, junto al dinero, fueron imponiéndose en las relaciones sociales; «lo más importante eres tú», proclamaban los slogans de la nueva filosofía. El urbanismo salvaje condujo a vivir en espacios minúsculos y caros a buena parte de la población, y otros se vieron obligados a vivir en la calle. La pobreza fue creciendo de forma soterrada; los barrios populares dejaron de ser espacios de convivencia solidaria gracias al tráfico de drogas tan unido al pensamiento económico que sostiene que «lo importante es el dinero, no su procedencia». El capitalismo salvaje había triunfado casi sin perder los «modales».

En la segunda mitad de la década de los años ochenta surge, como si se tratara de un fenómeno novísimo, el hecho migratorio. El 1 de noviembre de 1988, Tarifa, y más concretamente la playa de Los Lances, fue testigo de la aparición del primer

cuerpo de una persona inmigrante, un joven marroquí de Nador con 23 años. Naufragó la barca en la que viajaban 23 jóvenes. Once de los dieciocho desaparecidos fueron llegando a la orilla posteriormente. Cuatro se salvaron porque sabían nadar. El resto nunca llegó a encontrarse. Estas muertes provocaron un estallido de solidaridad como no había ocurrido nunca ante un problema social. Un pueblo entero, Tarifa, volcado en la ayuda hacia los que llegaban. El pueblo español sintió estas muertes como la consecuencia de buscar una vida digna lejos de países en los que la existencia era y es imposible. Había una complicidad colectiva con estos seres humanos que habían tenido el arrojo de llegar hasta nuestras costas.

El nacimiento de asociaciones consolidó la ayuda solidaria e hizo de la inmigración una posibilidad de retomar los sentimientos más humanos soterrados por el neoliberalismo. Por aquel entonces, nadie se atrevió a alzar la voz, ni siquiera a aplicar con dureza la ley de Extranjería del año 1985, publicada antes de entrar en la Comunidad Económica Europea, (el 1 enero 1986), contra estos hombres y mujeres que llegaban a Andalucía y a otras comunidades autónomas buscando un lugar digno en el mundo.

Nos parecía que la humanidad podía cambiar de rumbo. La inmigración inauguraba un proceso revolucionario muy diferente a otros procesos conocidos. Era una llegada pacífica de gente empobrecida que exigía a los países ricos justicia, libertad, fraternidad, principios que estábamos olvidando volcados en nuestras diatribas economicistas. En este contexto nace Sevilla Acoge, también en 1985, siendo la entidad pionera de este tipo de asociaciones en todo el país. Reyes García de Castro fue la persona que tuvo esa visión, al mismo tiempo profética y realista.

La década de los noventa, a grandes rasgos, fue ambivalente para los temas migratorios. Por una parte, se consolida el movimiento asociativo en todas las autonomías y, por otra, se levantan las primeras vallas fronterizas de la Unión Europea con África en Ceuta y Melilla, así como se inicia la apertura de los Centros de

Internamiento de Extranjeros (CIE). La actividad solidaria continúa, aunque aparecen voces diciendo: «¿no son ya muchos?». En el año 1996 se produjo un proceso de regularización, al que seguirían el del año 2000 y el de 2005. Era verdad que el número de migrantes había crecido, y también era cierto que desde el sector agrícola se solicitaban más trabajadores por la huida de los nacionales a la construcción.

El trato recibido por la población migrante dejó de ser como el de 1988 para convertirse, por parte de un sector de la población, en un gesto de sospecha, de rivalidad absurda ante los puestos de trabajo. Las conferencias impartidas por representantes del mundo asociativo y universitario, tenían un mismo objetivo: concienciar y sensibilizar sobre la realidad migratoria. Pero los naufragios en el Estrecho, con su alto número de desaparecidos, no sirvieron para remover conciencias. La década finaliza con la creación del Sistema Integrado de Vigilancia (SIVE) para detectar las embarcaciones que se aproximaran al litoral español.

El año 2000, concretamente en febrero, nos muestra como es la situación real de la inmigración para muchas personas de la provincia de Almería y del resto de Andalucía. Un hombre de nacionalidad marroquí con trastornos mentales —no es una excusa— asesina a una mujer española en El Ejido. Hay manifestaciones de protestas que degeneran en una persecución violenta hacia los inmigrantes y sus negocios: cortes de carreteras, se queman coches, se destruyen locutorios, la gente se ve obligada a huir hacia lugares más seguros, se destruye la sede de Almería Acoge, se persigue, por error, al subdelegado del gobierno. Un clima de violencia que dura días en ser controlada. Resulta extraña esta reacción popular hacia personas que son el soporte, como mano de obra, del crecimiento económico del que goza la comarca almeriense. Las contradicciones de la década anterior nos acercan hacia una sociedad en la que el hecho de proceder de países pobres es un agravante, un motivo de rechazo. Un racista que después entró en prisión por motivos de corrupción económica, lo afirmó así: «A los inmigrantes los necesitamos durante el día, pero por la noche, que desaparezcan».

Lo único positivo fue el proceso de regularización que se inició legalmente el 18 de febrero de ese año.

Entre el año 2000 y 2002 se produjeron numerosos encierros de la población migrante cansada de las dificultades existentes para conseguir la regularización. Las condiciones del decreto que la regulaba eran imposibles de superar para muchos peticionarios. Recuerdo que fui mediador en Lepe, Almería y Sevilla. Los encierros de Barcelona tuvieron gran repercusión en toda España.

El cambio de siglo no ha sido positivo para los temas humanitarios. El número de personas fallecidas en su intento de llegar a Europa continuó creciendo. Baste con recordar en 2003, el 25 de octubre, el naufragio de una patera, cerca de la costa de Rota, con 54 inmigrantes marroquíes, de los cuales 37 perecieron.[2]. Para colmo de males, el 11 de marzo, del año siguiente, se produjeron los atentados yihadistas en Madrid que dejaron 193 víctimas. Este dramático suceso trajo como consecuencia, en lo negativo, una mirada aún más inquietante sobre los árabes y, en positivo, una defensa de este colectivo por parte de amplios sectores de la vida pública. Durante años, la inmigración ha seguido con los mismos ritmos enloquecedores: muertes, cambios jurídicos, mega-presencia de CIES, dificultades para la regularización, vallas que no han podido frenar la desesperación, y han causado mucho dolor… Solo hubo un respiro cuando se realizó la mencionada regularización de 2005.

La crisis económica mundial que se inicia en Estados Unidos en 2006 con la burbuja inmobiliaria, y al año siguiente con las hipotecas suprime, hunden en 2008 a la economía global. Se inició con ello un largo período, hasta 2014, donde los colectivos de migrantes sufrieron todas las penurias habidas y por haber. El hundimiento de la construcción y la vuelta a los pueblos

2. Véase el Informe de por Causa titulado «Recorrido Migratorio», página 14. O el Informe de 2003 de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

de muchos trabajadores, produjeron un litigio sobre los puestos de trabajo en el campo que enrarecieron más el ambiente. Algunos migrantes abandonaron el territorio europeo y retornaron a sus países.

La guerra civil de Siria, que coincide con la Primavera árabe en 2011, va a plantear a las autoridades y a la sociedad un frente de acción nuevo que provocaría una crisis humanitaria en el año 2013, y que inicialmente afectó a más de dos millones de personas. Refugiados e inmigrantes compartieron, y comparten, las injusticias de una sociedad que no soporta a los pobres. Si con los inmigrantes entraron en crisis de credibilidad algunas instituciones internacionales, con los refugiados, además, entró en crisis el derecho internacional, al no respetarse el Estatuto de los Refugiados ni el protocolo posterior (28 julio 1951; 31 enero 1967).

Hay otros acontecimientos que, sin pretender ser exhaustivo, conviene recordar: la muerte a consecuencia de un incendio, de siete inmigrantes en la comisaría de Málaga en 2002 y los sucesos dramáticos de El Tarajal, en Ceuta (febrero de 2014, un mes trágico). Son hechos luctuosos que conviene no borrar de la memoria.

En nuestro presente más inmediato, las cuestiones migratorias no han cambiado demasiado. Llegar a ser una persona regularizada supone soportar tres años de clandestinidad, hasta conseguir un empadronamiento, contrato de trabajo y un informe de arraigo. No hay muchas más alternativas. Tal vez, reagrupamiento familiar, si lo conceden, y la celebración de un matrimonio con alguien de nacionalidad española o de la Unión Europea.

Como novedad, se consagra el racismo en el Congreso de los Diputados y en otros Parlamentos autonómicos por la presencia de una fuerza política de extrema derecha. Uno de los objetivos de ese partido es atacar a los menores no acompañados y a los ex tutelados abandonados por las administraciones al cumplir la mayoría de edad. Este último grupo de migrantes es el que hoy tiene unas carencias más frágiles motivadas por su situación de «vivir» en la calle.

La deshumanización ha ido ganando terreno en casi todos los órdenes de la vida; basta con señalar el trato a las personas mayores durante la pandemia del covid-19. Hay otros muchos ejemplos que ocurren aquí y en países empobrecidos donde el abandono de la comunidad internacional es evidente. Parece que sus vidas y sus muertes no importan. Si la inmigración es un ejemplo palpable, no olvidemos el drama de los refugiados que sufren las consecuencias de una guerra, y a quienes los países que venden armas no les permiten que crucen sus fronteras, y hasta pagan por no verlos.

Humanizar la sociedad partiendo de un grupo oprimido parece una meta imposible de alcanzar. Los valores de las distintas revoluciones, sintetizados en las proclamas de la revolución francesa, se convierten en utopías fuera de control. Los derechos humanos conocen un retroceso no solo en España sino en toda Europa, y en el mundo. La inmigración nos sitúa a los burgueses de los supuestos países libres en una encrucijada de la que aún no hemos sabido emerger.

Esta publicación pretende ser una llamada de atención, una reflexión, un estudio riguroso, dirigido a todos aquellos hombres y mujeres que se han esforzado y siguen haciéndolo por construir un país donde ninguno nos sintamos extraños. Va dirigido, finalmente, a quienes todavía creemos en la utopía.

En memoria de Reyes García de Castro Martín-Prat.
Fundadora de Sevilla Acoge en 1985

Este libro viene para celebrar el 35 Aniversario de la Fundación Sevilla Acoge, primera Asociación creada en España en el año 1985 para intervenir con las personas y colectivos migrantes. Adelantada y pionera ante el hecho global que poco después serían las migraciones aquí, Sevilla Acoge nació gracias al compromiso de un reducido grupo de personas sensibilizadas con las injustas e inhumanas situaciones del entonces llamado Tercer Mundo.

Impulsora y animadora de dicho grupo fue Reyes García de Castro, quien con el paso del tiempo iría estimulando la creación de otras iniciativas similares en toda Andalucía y en España. Más tarde, ella empujaría el nacimiento de la Federación Andalucía Acoge, a fin de cohesionar y coordinar a las diferentes asocia-

ciones de apellido «Acoge» existentes. Asimismo, Reyes fue iniciadora y presidenta de la Fundación CEPAIM, un Consorcio que engloba a varias organizaciones que están en la acción con migrantes.

Reyes lo llevaba en sus entrañas. El espíritu africano la había «poseído» por completo cuando estuvo colaborando durante cinco años como cooperante junto a las misioneras Hermanas Blancas en una región de Burkina Faso (antes, Alto Volta) en África Occidental. *«Allí descubrí que la gente estaba dispuesta a ayudarme para asumir sus costumbres y sus habilidades sociales; tomé conciencia de que, cuando regresara a España, debería hacer lo mismo con los africanos que llegasen a Sevilla: acoger».*

Pero dejemos que sea un buen amigo, Javier Leúnda, antropólogo y formador intercultural, de quien tanto hemos aprendido, quien siga hablándonos de Reyes y de Sevilla Acoge.

El legado de Reyes García de Castro

Javier Leúnda Casi

Un fotógrafo de nombre hindú pasea por la Feria de Sevilla. Su cámara sorprende a un grupito de quinceañeras, princesas en su carroza, espléndidas y felices en sus trajes de gitana. Una de ellas es Reyes. Esa imagen viajará por lugares insospechados y aterrizará 40 años más tarde en una juguetería sevillana en forma de figura de rompecabezas, un puzzle fabricado en Malta.

En esta anécdota premonitoria se aprecian ya los rasgos señeros de Reyes: la fiesta, la belleza, la amistad… como bases existenciales de una vida en espera de una obra, como vacunas contra la crispación y la envidia de la obra rival que acechan a menudo bajo la apariencia de la entrega; la amistad fiel y, más que fiel, leal, que integra el desacuerdo y la crítica directa, dada y recibida como testimonio de cariño y de compromiso. Sevilla como lugar de anclaje, de pertenencia, puerto desde el cual partir hacia el vasto mundo para mejor volver, trayendo consigo retazos y riquezas de mil humanidades diferentes.

Para poder estar en la diversidad sin que la diversidad te disuelva, hay que estar muy seguro de quién eres y a qué perteneces: familia, ciudad, fe…, tener una Ítaca de donde provienes y que te espera. Y de ahí al mundo, o más bien a los mundos:

Burkina, Senegal, Mali, Congo, Ruanda… también Estados Unidos, Bélgica, Inglaterra, Francia… en pos de algo que le falta y que no sabrá qué es hasta que no lo encuentre. «*Si el saber está en China…*»

Pero Reyes *intuye,* no pretende «*saber*», que lo que la habita es fe, convicción y fuerza. Gracias a eso sus dudas serán de método, pero no vitales. Aunque sabe que su razón es sólo provisional, se apoya en ella para avanzar, para construir. Su audacia para innovar, para poner en cuestión y cambiar, se basa en que su interioridad, su núcleo, está cubierto y a salvo. Determinación, fiabilidad de la palabra dada que autoriza a pedir cuentas: *«Lo que se dice se hace y lo que se hace se dice»,* insistía y repetía.

Cinco años de cooperante en un pueblo de Burkina Faso le abren a la diversidad de los mundos. Y a la vuelta, en pura lógica, asume que su misión está en Sevilla, en «su» Sevilla, donde esos mundos se codean casi a la vuelta de la esquina. Y hace partícipes de la idea a otros compañeros de camino: Sevilla Acoge está en marcha y no parará, con ella y luego sin ella. Y hace suya la palabra **ACOGER**: la hospitalidad es la sonrisa de los pueblos.

Reyes no se asusta de la contradicción y asume que su vida es una lucha para transcenderla, no para negarla. La fe es la duda tantas veces trabajada. La esperanza se construye con los rescoldos de la ilusión quemada por la realidad. La caridad sería una trampa afectiva si no está mediada por la exigencia y la responsabilización.

Pone un empeño especial en hacernos sentir que la puesta en cuestión de nuestras ideas y de nuestros proyectos, el aceptar que es bueno que los auscultemos, que los desmembremos aún a riesgo de malograrlos, es algo vital. Por esa operación de nacimiento, reproducción y muerte pasa la gran corriente de la vida y nuestras organizaciones no escapan al dilema: *«o renovarse o morir»*. Y que renovarse es precisamente aceptar morir un poco, renunciar a esa parte de nosotros mismos que se encarna en nuestra obra.

Reyes utiliza la convicción ética para cuestionar las evidencias que, clandestinamente, lastran y a la postre pervierten nuestras acciones solidarias. Nos advierte que pertenecemos a una civilización que, desde hace siglos, se ingenia en devorar a las demás para, dicen, salvarlas de sí mismas en nombre de Dios, o del Progreso, o de la Ciencia, o de los Derechos del Hombre, de la Mujer, del Niño... y por supuesto del Libre Mercado Universal. Que debemos guardarnos de esa proposición de un mundo poblado de plantas iguales y genéticamente modificadas que, orgullosas de su rentabilidad, eliminan a las demás. Y proclama su fe en una humanidad rica en biodiversidad cultural, con múltiples biotopos en nuestros países, en nuestras ciudades, en nuestra Sevilla Acoge.

Reyes nos llama, desde donde ahora reside, a que aceptemos en Sevilla Acoge su herencia de anticonformismo constructivo, su humildad fundamental hacia el diferente, su capacidad paradójica para alimentarse de los más pobres, de los marginados de este mundo. Nos ruega que les garanticemos un sitio propio y legítimo junto a nosotros aun perdiendo una parte de nuestra pretendida eficacia. Que les abramos un hueco en esta sociedad donde los puestos tienen mejor protección, aunque invisible, que las vallas de Ceuta y Melilla.

Reyes nos recuerda que la vitalidad es la capacidad de nutrirse y de cambiar a mejor, no la agitación del activismo. Que no hay fecundidad sin placer. Que el pretender ser omnipotentes y omniscientes nos expulsó del paraíso. Nos pide lucidez, pugnacidad y perseverancia como si todo dependiese de nuestro esfuerzo; y humildad y aceptación como si todo dependiese de Dios.

Su último viaje a África fue a la región del Kivu, en el Congo, víctima de una guerra anónima que se ceba con especial crueldad en las mujeres y en los niños. Un campamento-refugio de cuerpos destrozados y almas en pena al cuidado de las misioneras Hermanas Blancas, tan amigas de Reyes. Solidaridad humilde y testimonio, despedida fraterna (aún no sabe que su enfermedad va con ella) del Continente que la abrió a los mundos. Último párrafo del testamento de Reyes. Como casi siempre, escrito en actos.

Migraciones e interculturalidad

Bruno Ducoli

Contexto y peligros

Os ahorraré una lectura apocalíptica de las derivas de nuestro tiempo después de la caída de los muros, la agonía de las ideologías, el triunfo del individualismo, la primacía del dinero, la febrilidad del consumismo, el regocijo de los náufragos que conlleva, las angustias de nuestras sociedades y su incapacidad para ofrecerse a sí mismas un futuro previsible...

Si se habla demasiado de ellas, estas realidades toman una consistencia opaca, se globalizan, se vuelven exclusivas y nos desmovilizan. Nos convencen de nuestra impotencia, nos vuelven cómplices y agravan el objeto de los miedos personales y colectivos. Reales y exagerados a la vez, deliberadamente todas estas realidades representan, por el contrario, la materia de nuestro trabajo, las circunstancias que lo determinan y las condiciones que lo hacen duro e interesante. Pienso por mi parte que todo esto nos invita a ser creativos, a no contentarnos con lo ya hecho, a evaluar más y mejor nuestras acciones, a cuidar el detalle, lo particular, antes de autorizarnos hipótesis demasiado amplias, elevaciones demasiado arriesgadas.

Se había olvidado un poco que la belleza y la bondad exigen una totalidad de detalles bien hechos; que se hallan al final de un recorrido sin fallos, en el cual cada uno de nosotros con las cosas que hacemos tan sólo representa un segmento, una etapa. Así, hacer bien lo que se hace, en el sitio donde se hace y con quienes comparten con nosotros estas preocupaciones, es la única manera que tenemos hoy de ocuparnos del mundo, de sus problemas y de su devenir. Pensar globalmente, pero actuar localmente, he aquí una consigna que me gusta repetir.

La inmigración, un síntoma que se transforma en metáfora.

Si hasta este momento ha sido posible pensar en el trabajo en y con la inmigración como en una intervención sociocultural normal o generosa, hoy en día:

- El carácter masivo del fenómeno.
- Su irreversibilidad.
- Su capacidad de llevar consigo y de revelar las contradicciones máximas de nuestros tiempos (relación desigual Norte-Sur, dualización creciente de nuestras sociedades, el desmoronamiento del Este...).
- La eclosión de una sociedad pluriétnica y la necesidad en la que nos encontramos todos (autóctonos y migrantes) de plantear claramente la hipótesis intercultural.
- Las reacciones xenófobas o incluso francamente racistas que aparecen en todas partes, nos inquietan y nos invitan a interpretar las migraciones como una metáfora de la mutación global que presenciamos. A la vez, este hecho mundial se plantea como un problema político de primera magnitud que habrá de incidir sobre la naturaleza misma de las sociedades de todos los Estados de la Unión Europea y de otros países o territorios.

Así pues, se trata de ahora y no de mañana, de aquí y no de fuera. A partir de esta convicción generalmente compartida, y quizás por culpa de ella, cada cual se lanza al terreno de las previsiones que se vuelven cacofonía: los unos se suben a la poesía pura, la utopía generosa, la modernidad desencarnada que se predice como ineluctable, con el peligro de ignorar la inercia de la realidad y sus sordas resistencias. Las otras, por el contrario, proclaman a voz en grito los riesgos, las contradicciones e incluso la imposibilidad de una cohabitación armoniosa entre personas marcadas por diferencias aparentemente profundas e irreductibles.

Los unos afirman que el futuro, con sus «auroras radiantes», les pertenece. Los otros se sienten fortificados por el presente que revela una innegable resistencia de los diversos actores. Unas posiciones con tantos contrastes acarrean inevitablemente acusaciones recíprocas contundentes: irrealismo, romanticismo trasnochado o incluso falta de civismo, por un lado; conservadurismo, cobardía, o incluso xenofobia y racismo, por el otro. En este punto de evolución, las constataciones deberían interpelarnos a los unos y a los otros:

- **El internacionalismo:** Cualquiera que sea su raíz, aparece en sí cada vez más bello y necesario; pero resulta incapaz de fomentar unas prácticas consecuentes y unas adhesiones fuertes, sin suficiente impulso para invitar a sobrepasar unas divisiones profundas existentes desde muy atrás.

- **El localismo:** Al tiempo que tal globalismo se plantea y se define cada vez más como un «pueblo planetario», transparente a sí mismo, pequeño y limitado, acabado y controlable, asistimos también a una **reapropiación** egoísta y miedosa de su propio terruño, a la defensa casi animal de su «territorio» propio.

La hora de lo intercultural

Después de este rápido inventario, conviene plantear claramente una distinción entre multiculturalidad e interculturalidad:

•**La multiculturalidad** es un dato y un hecho, es la resultante natural de las migraciones, de la movilidad geográfica. Se trata de un fenómeno, en el sentido etimológico de la palabra. En sí mismo, este fenómeno no contiene ningún juicio de valor y nada dice sobre lo que pudiera ocurrir. Dice sencillamente que en un espacio dado varias etnias y culturas coexisten más o menos pacíficamente.

•**La interculturalidad**, por el contrario, es un manifiesto o, si se prefiere, un programa de trabajo. Es una hipótesis de elaboración del dato multicultural que proviene directamente de la necesidad y de la voluntad de emprender un **diálogo** entre las culturas presentes para lograr su fecundación recíproca. Esta hipótesis parece ser la única, hay que recalcarlo, capaz de garantizar una paz duradera y no solamente armisticios precarios; porque estimula un trabajo continuo y cumulativo de intercambio de contenidos de comprensión y de ternura.

La interculturalidad es a la multiculturalidad lo que la inteligencia es a la realidad. La realidad la antecede, pero la inteligencia la clasifica y ordena, opera confrontaciones, evaluaciones, localiza lazos, halla entronques; dicho de otro modo, hace inteligible la realidad. La hipótesis intercultural, igual que la inteligencia, permite comprender la realidad multicultural e intervenir sobre ella con un proyecto permanente de **traspasadores de fronteras**. Cuando se mira de cerca, vemos que la historia ha conocido operaciones de esta naturaleza, que han contribuido a dar forma a las culturas actuales, incluso a las que se creen originarias e inmaculadas; porque ninguna cultura ha practicado jamás el autismo cultural.

Diferentes por definición e incluso opuestas, las culturas no han dejado nunca de estudiarse, de sorprenderse mutuamente, de aprender unas de otras por medio de formas múltiples de intercambio que pueden ir desde el conflicto hasta la seducción. Esto ha sido posible porque cada cultura no es, en el fondo, más que una de las respuestas posibles, siempre parciales —y por lo tanto en devenir— a la demanda de sentido que surge del enigma «ser humano» a la necesidad de penetrar en ese misterio. Este enraizamiento en los universales, en lo que constituye el punto de partida de toda búsqueda de sentido y de toda explicación fundamentadora, si bien hace posible el diálogo y el intercambio, los complican también; ya que ninguna cultura se confiesa a sí misma parcial so pena de debilitar la adhesión que requiere, y todas las culturas poseen con igual fuerza la pretensión de universalidad. Así, si bien aparece claramente que la historia ha conocido siempre fecundaciones interculturales, éstas han sido posibles gracias a una limitación estricta o incluso desdibujamiento de la multiculturalidad.

Las fecundaciones interculturales se han operado en la historia en pequeñas dosis homeopáticas, distendidas en el tiempo y en situación de defensa rígida contra la monocultura. Paradójicamente, hoy en día la multiculturalidad de masa hace más difícil el diálogo intercultural porque el fenómeno ha sido masivo y muy rápido, global y vivido como dirimente. Como tal, esta nueva cara del fenómeno no está desprovista de una cierta violencia, por no decir de una violencia cierta.

Todo esto produce en nuestros tiempos una distancia difícil de franquear entre lo que es intelectualmente apreciable, necesario racionalmente, y lo que es prácticamente soportable a nivel de la evolución de las conciencias colectivas, atropelladas por lo novedoso del fenómeno. Esta distancia, con todos sus corolarios, representa para el espacio antropológico un verdadero desafío que requiere una nueva pedagogía, con la paciencia y el tacto que requiere toda pedagogía. De la elaboración real y circunstanciada de esta pedagogía depende el éxito o el fracaso de la entrada de Europa en la modernidad y, de manera mucho

más urgente, la paz en varios lugares del mundo en peligrosa búsqueda de identidad (recordemos la «limpieza étnica» en la ex-Yugoslavia).

Para «Unir sin confundir y distinguir sin separar».

No nos equivoquemos: si las migraciones existieron siempre, el fenómeno al que asistimos hoy presenta características distintas que lo hacen completamente nuevo e inesperado. No se trata de individuos que se van y que desean asimilarse cuanto antes perdiendo su propio rastro con el tiempo. En nuestro tiempo, las personas inmigradas se buscan y se reúnen en comunidades de solidaridad, formando fragmentos de pueblos que establecen continuidades entre ante-emigración y post-emigración, entre el aquí y el allí, entre el ahora y una tradición cuya memoria quieren perpetuar, incluida la memoria del desarraigo. Además del número, hay otras variables que contribuyen a diferenciar la naturaleza del fenómeno migratorio contemporáneo. Me contentaré con señalar dos:

1.- La toma de conciencia de que todas las culturas humanas poseen una dignidad idéntica y la convicción de que hay que considerar y se ha de tomar en cuenta todo el conjunto del periplo del «misterio» del ser humano. Esta lección que nos da la antropología cultural hace que resulte difícil clasificar las culturas, como se ha hecho hasta ahora, con signos de «más» o de «menos» en una línea de evolución jerarquizada. La antropología cultural nos enseña que las culturas son solamente distintas y de alguna manera son complementarias; porque ponen de relieve ciertas dimensiones del continente humano que las demás no han privilegiado y por lo tanto no han explorado a fondo. Cualquier otra consideración es sólo ideológica ya que transcribe y perpetúa un etnocentrismo primario. Pero después de la aventura colonial sería pruden-

te no volverlo a tomar en serio, tras las masacres y destrucciones de pueblos y culturas que trajo consigo.

2.- La extraordinaria movilidad de los mensajes, que hace de nuestro mundo un conjunto interconectado en el cual la información (y el comadreo) llega a todas partes en tiempo real, hace también que nuestras minorías culturales puedan alimentarse directamente en su cultura de origen, consiguiendo así mantener en el tiempo los rasgos coherentes de estas culturas distintas, de estas lenguas de fuera, de estas creencias venidas de otros contextos. Y esto ocurre en el interior mismo de la cultura mayoritaria, la cual se ve interpelada, solicitada para modificarse gracias a estas maneras de vivir y de pensar diferentemente.

Esta extraordinaria novedad traduce por una parte una realidad multicultural y hace posible el sueño multicultural; y por otra produce pavor, molesta, despista. La primera cuestión que cualquier actitud intercultural debe resolver es, pues, la **domesticación del miedo**, ofrecerle un sitio y transformarlo en dato positivo. Se trata de un miedo que proviene en gran parte de los propios procesos de cambio. En efecto, es difícil aceptar el cambiar cuando te sientes colocado en medio de un universo sin garantías y sometido a diversas ofertas de sentido, sin que ninguna tenga certificado de garantía. Los argumentos racionales no bastarán para desencadenar las actitudes interculturales. Sin la domesticación del miedo, todo diálogo será sólo un diálogo de sordos.

El orgullo de una democracia madura debería estar en el desarrollo de una sana actitud para tomar en cuenta los sentimientos (y a menudo los resentimientos). A partir del momento en que el ciudadano rechaza cualquier imposición o aceleración decidida desde arriba, resulta difícil y al final contraproducente vencer. Por eso, siempre hay que con-vencer y movilizar la adhesión.

En este sentido, el fenómeno migratorio es un test de la madurez democrática de un pueblo: Las soluciones que se preconizan para la convivialidad multicultural dan la medida de la apertura, su capacidad de facilitar nuevos entendimientos entre la gente y de producir intercambios que al principio molestan, pero que después enriquecerán incluso a los molestos.

Es urgente por lo tanto afirmar y reafirmar denodadamente la legitimidad de las poblaciones establecidas en nuestro territorio. En efecto, hay que quitar cualquier ambigüedad a una presencia que se ha presentado, tanto por una parte como por otra, como siendo algo «provisional». Sobre todo, conviene que los hijos de estas poblaciones llegadas aquí se sientan aceptados, «deseados» por la población autóctona, que comprueben que tienen su sitio aquí tal y como son. Sólo esta manifestación de aceptación incondicional podrá lograr que las comunidades de origen extranjero no se interpreten como cuerpos extraños, sino como un componente necesario de la sociedad de mañana, invitadas a jugar su papel de actor en el proceso de fecundación intercultural y de construcción de la «casa común» local y europea.

Estas poblaciones deben implicarse, en tanto que protagonistas, con las demás poblaciones autóctonas, en la preparación y realización de un proyecto que esté a la altura de este desafío histórico que concierne a todo el mundo. Como lo decía ya en 1972 G. Guillaumin:

> La cohabitación puede presentar otra cara distinta a la del rechazo, en la medida en que la cohabitación suprima simultáneamente las bases de la inferioridad social y política del grupo minoritario y cuestione la superioridad de aquel que nunca tiene que definirse, sino que define al otro por su diferencia, lo instituye en una alteridad naturalizada y le asigna su lugar sin que se le tolere que se mueva de él.

Así es que una de las primeras operaciones que se han de emprender consiste en encontrar, formar, valorar, a los líderes

naturales de estas comunidades o colectivos; a sus cuadros, a las personas de referencia válidas y reconocidas que ellas producen. La movilidad geográfica producirá también la movilidad social.

Después tendremos que ponernos juntos a la escucha, al estudio, al descubrimiento de lo que Brandel llamaba *«la gramática de las civilizaciones»:* ese conjunto de respuestas muy codificadas que los seres humanos de todos los tiempos se han dado a sí mismos para orientar su búsqueda de sentido y calmar su sed de comprender. En efecto, lo que desencadena las ganas de explorar las diferencias y las semejanzas, que afectan a las diversas respuestas dadas por las diferentes culturas, así como su posible complementariedad, es la percepción de participar en un esfuerzo común.

¿Cómo no percibir que, una vez desmoronados los muros geográficos e ideológicos que impedían la visibilidad de las culturas, hemos entrado todos en un período de confrontación sin precedentes, del que pueden salir nuevas síntesis y nuevas fecundaciones? La crisis de las reglas de la tribu nos obliga a elaborar nuevas normas a escala del conjunto del planeta. Por eso mismo, *la interculturalidad puede ser una dimensión fundamental de la modernidad.* En la práctica, los instrumentos habituales de observación y de acción parecen hoy insuficientes para comprender y dominar a la vez la dinámica y la complejidad, la autonomía y la interactividad de las tendencias de fondo de la evolución humana.

El camino es largo, todo está por inventar, porque, sin avisar, la historia parece decidida a divertirse acercando a aquellos a quienes la geografía había separado hasta ahora. Esta primacía de la historia sobre la geografía, que traduce bien la victoria provisional de la cultura sobre la naturaleza, requiere nuevas actitudes para relativizar la propia cultura sin caer ni en el sincretismo, ni en el relativismo. Los demás pueblos tienen la misma necesidad de nuestras aportaciones culturales como nosotros de las suyas; la simple reedición de cada modelo no beneficiaría a nadie.

Esta primavera del diálogo intercultural que la golondrina «inmigración» anuncia y que afecta a todo el arco del juego humano, —desde los arquetipos hasta los comportamientos cotidianos, pasando por la renuncia a la totalidad, a lo absoluto, y por la lucha contra la exclusividad—abre al fin nuevas perspectivas a la interminable búsqueda de lo universal, *«cruz y cilicio»* de los intelectuales de todos los tiempos. Esta eterna vocación de todas las culturas ha tomado siempre el camino de la lógica deductiva, al menos para la cultura occidental

Pero es evidente que, al menos por un tiempo, la lógica inductiva será más apta para estimular este proceso complejo, que obrará inevitablemente por intentos y errores. Los grandes principios, consustanciales a una cultura particular, son en gran parte responsables del etnocentrismo. El método inductivo, que procede de lo particular situado, y en nuestro sentido, de lo particular de todas las culturas, parece ser el único camino capaz de decirnos lo que es *universalizable*, por estar ya presente de alguna manera en casi todas las culturas. Habrá que esperar a que esto no se transforme, a su vez, en un dogmatismo magistral al abrigo de las críticas y de los cuestionamientos de la evolución.

Etapa importante en la humanización del ser humano, nuestra opción intercultural no puede ocultarnos su estatuto de etapa, ni su ubicación en un tiempo y espacio precisos. Efectivamente, también en este terreno, sobre todo en este terreno, nada está dado de una vez por todas; ninguna adquisición podrá darse por definitiva sin caer en el ridículo. Sea lo que sea, el cuestionamiento multicultural y el desenclavamiento intercultural abren ventanas sobre lo diferente y sacuden nuestras certezas, restituyéndonos el riesgo de las investigaciones que no soportan ya las exclusiones.

Ya en este mismo momento, cada cultura de este mundo, pequeño y estrecho, pide informaciones a las demás; más tarde pedirá cuentas sobre las respuestas que dan al «misterio» del ser humano, a sus necesidades, a sus deseos, a sus esperanzas. Cada cultura interpelará más a todas las demás sobre las palabras de

sentido que ofrecen para iluminar la aventura humana. Esta «libre competencia» destinada a cuestionar a la postre a todas las tradiciones y a los contenidos de sentido, no podrá consentir las trabas, el dumping y el proteccionismo de cualquier tipo. Y sin embargo, estas tradiciones y estos contenidos de sentido mantienen la memoria de sus orígenes y de los problemas a los cuales intentaron dar respuesta; ninguna puede desaparecer sin que se pierda con ella un momento del esfuerzo humano, una parcela de sentido.

Por todo ello, podemos decir que en situación de multiculturalidad, una hipótesis pertinente intercultural puede sugerir a nuestra sociedad que conviene aprender a ***«Unir sin confundir y distinguir sin separar».*** Con otras palabras, tenemos que aprender a formar unidad en la diferencia y a cultivar nuestras diferencias con una preocupación constante de unidad.

Tóxicos que envenenan nuestra relación con «los otros». Racismo y xenofobia ante los inmigrantes

Javier de Lucas

El tiempo de la pandemia ha conseguido postergar cualquier proyecto o esfuerzo social de envergadura en casi todo el mundo. Aun así, las revueltas en los EEUU como consecuencia del enésimo episodio de violencia policial contra ciudadanos negros, la muerte por asfixia de Georges Floyd en Minneápolis y la extensión de la revuelta contra las manifestaciones de ese gen negativo que, al decir de Ta-Neishi Coates, está inscrito en el cromosoma de la democracia estadounidense, han devuelto al debate social la pervivencia de tóxicos que envenenan también nuestras sociedades europeas: el racismo, la xenofobia[3].

3. Me refiero al libro dedicado por Ta-Nehisi Coates a su hijo adolescente, en el que denuncia la condición racista casi como un elemento inserto en el ADN de los EEUU: *Between the World and Me* (2015). Quizá el mejor análisis de ese racismo sistémico, además de la obra clásica de David B. Davis, *The Problem of Slavery in Western Culture,* Cornell University Press, 1966, sea

Los amigos de Sevilla Acoge y, en particular, ese faro que es para muchos de nosotros desde hace tiempo *nuestro* Esteban Tabares, nos invitan a proporcionar en este libro «elementos de análisis y propuestas para la acción social e institucional a la vez para la intervención con los colectivos migrantes y contribuir así a su inserción en nuestras sociedades». Creo que una reflexión tan ambiciosa exige detenerse también en los obstáculos que se alzan contra el objetivo de inserción equitativa, plural, respetuosa. Obstáculos como esas máquinas de fabricar *fobotipos*, que son el racismo y la xenofobia. Las páginas que siguen tratan de ayudar a esclarecer cómo afrontarlos, como combatirlos, cómo superarlos. Y creo que a los europeos nos puede venir bien una mirada sobre el fenómeno del racismo sistémico en los EEUU, un experimento democrático iniciado hace 250 años, sobre las bases del mismo tópico que escribiera Aristóteles a propósito de la esclavitud[4] (el mismo que permitió la prosperidad de Atenas y Roma, los modelos de la república que querían recuperar los

---

el que ha escrito I.X.Kendi. Cfr. por ejemplo su Stamped from Beginning. *The Definitive History of Racist Ideas in America,* New York, Nation Books, 2016 y muy recientemente *How to be an Antiracist?,* New York, One World, 2019.

4. *Política*, I, 2, 22 ss: «Puede decirse que la propiedad no es más que un instrumento de la existencia, la riqueza una porción de instrumentos, y el esclavo una propiedad viva; sólo que el operario, en tanto que instrumento, es el primero de todos… La vida es el uso y no la producción de las cosas, y el esclavo sólo sirve para facilitar estos actos que se refieren al uso. Propiedad es una palabra que es preciso entender como se entiende la palabra parte: la parte no sólo es parte de un todo, sino que pertenece de una manera absoluta a una cosa distinta que ella misma. Lo mismo sucede con la propiedad; el señor es simplemente señor del esclavo, pero no depende esencialmente de él; el esclavo, por lo contrario, no es sólo esclavo del señor, sino que depende de éste absolutamente. Esto prueba claramente lo que el esclavo es en sí y lo que puede ser. El que por una ley natural no se pertenece a sí mismo, sino que, no obstante ser hombre, pertenece a otro, es naturalmente esclavo. Es hombre de otro el que en tanto que hombre se convierte en una propiedad, y como propiedad es un instrumento de uso y completamente individual».

founding fathers). No nos engañemos: el racismo y la xenofobia son las ideologías que acompañan siempre a la pretensión de explotación y dominación de la mano de obra importada que son los inmigrantes, a los que se pretende someter a condiciones de infrasujetos de Derecho, un estatuto jurídicamente inaceptable que se pretende justificar alegando su condición de diferentes, extraños, inasimilables.

Precisaré: la xenofobia (como el racismo) no debe analizarse sólo como reacción ante las migraciones. Es verdad que ese es el objeto político en el que se fija hoy sobre todo el discurso xenófobo, que está avanzando de nuevo en Europa y que, si no conseguimos contrarrestarlo, puede producir una hecatombe política en el plano europeo y un desastre en el panorama político español, en este período que se nos abre, que no es el de la postpandemia sino más bien, al menos en un plazo de casi dos años, el de la pandemia intermitente, con una crisis social y económica difícil de exagerar.

Como siempre que nos encontramos ante una crisis social y como siempre que se persigue abordar la gestión de esa crisis en términos que mantengan el statu quo y por tanto no reduzcan la desigualdad, existirá un fuerte riesgo de utilizar las migraciones como mascarón de proa, como chivo expiatorio sobre el que descargar el coste mayor de las conocidas políticas de austeridad, como grupo más vulnerable y *no sólo privado de igualdad para ejercer el derecho a defensa de sus derechos, sino, sobre todo, privado de presencia (representación) en el espacio público*. Pero no se puede entender la xenofobia como si fuera solo un asunto que tiene que ver con las migraciones. Y, menos aún, a mi juicio, reducirla a eso que se ha llamado «aporofobia», el miedo o rechazo al pobre. El rechazo al otro utiliza muchas coartadas. Sin duda, una de ellas es el rechazo al pobre. Pero ni es la única, ni, a mi juicio, ese argumento sirve para entender algo mucho más profundo, que atañe a la construcción social de la alteridad en términos de rechazo, de miedo, de negación del otro.

La gravedad tóxica de xenofobia y racismo.

Si la xenofobia, si el racismo, son graves, es porque apuntan directamente contra el núcleo, el mínimo común denominador, sin el cual no podemos convivir, ni tener, no ya sociedades democráticas de calidad, sino sencillamente sociedades decentes. El filósofo Charles Péguy decía que una sociedad decente es aquella en la que nadie tiene que sentirse excluido, ni marcharse al exilio físicamente o al exilio interior, que evita el exilio, en la que cada uno de nosotros, que somos un «otro», somos reconocidos como iguales, desde esa condición diferente. Ese ideal moral mínimo, el de una *ciudad sin exilio*, es una obligación moral que nos corresponde a todos. Construir una sociedad en que nadie deba vivir privado del reconocimiento de la condición de sujeto de derecho, que es la del ser político, el que como ciudadano goza de la protección del derecho que dispensan los Estados.

La xenofobia, insisto, es justo el mensaje contrario al de la igual libertad para todos, es decir, el mensaje de la universalidad de los derechos humanos. Porque la tesis de la universalidad se comprueba mediante el test de los derechos de los demás. Uno no se toma en serio los derechos humanos si no se toma en serio los derechos de los otros, de cualquier tipo de otros, comenzando por quienes son la mayor parte de los otros, que son las otras, las mujeres, personas a las que no hemos reconocido su igual identidad durante siglos, encerradas en una división social basada aparentemente en la diferencia de género y categorizada por uno de nuestros padres de la tradición cultural, Aristóteles.

Al lado de esa mayoría «minorizada» (o, como se ha conceptualizado con acierto, subordiscriminada), que son las otras, hay muchos otros a los que no se reconoce como iguales en derechos a nosotros mismos. En primer lugar, los extranjeros y, en particular, los inmigrantes que son hoy el epítome de extranjero. Pero también los otros que son la imagen visible de la heterogeneidad social: los otros por la diversidad lingüística, religiosa, nacional, funcional, sexual. Por supuesto, dos grupos más: esos otros que

no son todavía nosotros, que no han culminado el proceso de «normalización» en que consiste todavía hoy, para muchos, la socialización: los niños. Y, como hemos aprendido dolorosamente en la pandemia, aquellos que, en el colmo de la contradicción, *ya no son nosotros*, porque han dejado de ser adultos productivos y, a diferencia de lo que fueron en nuestra propia cultura y aún lo siguen siendo en otras (lo más valioso del nosotros, aquellos de quienes aprendemos por su experiencia y consejo) los entendemos como una carga: los ancianos.

Mientras no nos tomemos en serio esa igual condición de todos los otros, no podemos construir una sociedad decente. Esa es la razón por la que la xenofobia es tan grave y por lo que no es solo un problema de cómo tratamos a los inmigrantes, aunque es cierto que ellos son hoy el arquetipo del extranjero, de la vieja noción de extranjero. El fenómeno va mucho más allá y atañe a las bases mismas de la construcción del vínculo social y político, a los principios sobre los que se asienta una sociedad decente.

A menudo la historia es utilizada por algunos para afirmar que la actitud de miedo y rechazo a la presencia del otro es una tendencia innata. Es verdad que ha sido una constante que el otro que quiere tener presencia como es, que no quiere desaparecer, y que quiere ser aceptado como es, ha sido calificado como enemigo, inasimilable, como bárbaro, que no sabe hablar como nosotros, que es lo que nos propone el origen griego del término, que es tomado así por Aristóteles para hacernos ver que esos seres humanos que no saben hablar (balbucean: de ahí la expresión «bárbaros») no lo son, no son seres humanos como nosotros. Por eso, si están entre nosotros están destinados a ser objeto de dominación, nuestros esclavos. Quien no puede compartir nuestra lengua, no puede compartir el universo de valores en el que se basa la convivencia. El lenguaje, nuestro lenguaje en realidad, muestra la barrera entre quién es civilizado y quién no. Todo aquel que no pertenece a mi comunidad, lo cual se ve en el rasgo primero de la lengua, es el bárbaro.

En una sociedad decente, todos los que viven entre nosotros de forma estable tienen que tener los mismos derechos que nosotros, porque la alternativa es reinventar la esclavitud. Y probablemente, por duro que suene a nuestros oídos, es lo que hemos hecho. Desde el punto de vista del tratamiento de los derechos, el principio contrario a la xenofobia es el de igual reconocimiento de todos los otros. Esto nos exige una respuesta muy sencilla, aunque sea costosa de tomar en serio, que es la igualdad de trato, la igual libertad para los otros. Su reconocimiento y garantía debe ser una prioridad en la lucha por los derechos.

Un deber universal de solidaridad.

No es posible olvidarlo, aunque la pandemia parece habernos impuesto una amnesia al respecto. Porque si hay un mascarón de proa de la xenofobia hoy, es nuestra incapacidad para ver el valor de la vida del otro, para tomarnos en serio que este es el primer deber jurídico, además de un deber específico del sistema de derecho internacional marítimo. No una recomendación moral de la virtud del altruismo, sino, insisto, un deber jurídico. Porque no puede haber Derecho, no hay Derecho posible, sin el respeto a esa promesa básica que es «respetaré tu vida y, si está en peligro, te acogeré, te salvaré».

Digámoslo una vez más. La indiscutible urgencia de la pandemia ha vuelto a dejar desnuda la indiferencia de los europeos ante la tragedia que se desarrolla desde hace años en el Mediterráneo y que significa una pérdida continua de vidas humanas, un espacio de barbarie en el que miramos con indiferencia la muerte cotidiana, porque esos muertos son vidas desechables, como nos ha enseñado Butler. No son vidas humanas igualmente dignas, como las nuestras. Insisto, sin necesidad de entrar en las políticas de inmigración específicamente, este es el primer síntoma, y grave, de que el cáncer de la xenofobia tiene patente de corso entre nosotros.

La Unión Europea olvida así un valor central de lo mejor de su patrimonio cultural: el reconocimiento de la dignidad de todo otro, un valor que forzó a superar ese pilar del mundo clásico que era la esclavitud. Un valor que fundó una revolución en el espíritu jurídico romano para instalar el principio de que no puede haber Derecho sin el respeto al bien jurídico básico que es la vida de los otros, que vale tanto como la mía, y que es la prueba de que me tomo en serio el mandato del respeto a la vida. Las pavorosas imágenes de los incendios que, en la primera semana de septiembre de 2020, arrasaron lo que algunos siguen empeñados en denominar «campamento de refugiados» en Moria (Grecia) y que se había convertido hace ya tiempo, en cambio, en un verdadero campo de concentración, son demasiado elocuentes como para olvidarlas.

Por eso la xenofobia es tan peligrosa. Pero más peligrosa aún es la actitud de quienes la contemplan al viejo modo de la metáfora de Pilato, es decir, con la indiferencia. Ese es el mal, lo que se ha llamado «el silencio de los buenos», invocando afirmaciones de Burke, Gandhi o Luther King[5]. No hablo, pues, de la posición de quienes hacen bandera de la xenofobia para cubrirse con el argumento egoísta de que hay que salvarse a sí mismo, sino de quienes no hacen nada, pudiendo hacerlo, para evitarlo. Criticamos el mensaje de Trump, «América primero», «yo primero», y nos escandalizamos porque llamaba terroristas a quienes denuncian la brutalidad policial racista a quienes siguen luchando por la igualdad de los derechos civiles. Pero nosotros parecemos ignorar que la lógica diferencialista que parece inscrita en nuestras políticas migratorias y de asilo, está envenenada

5. Se atribuye a Edmund Burke la afirmación «Para que triunfe el mal, solo es necesario que los buenos no hagan nada». Gandhi lo reformuló así: «No me asusta la maldad de los malos, me aterroriza la indiferencia de los buenos» y M. L. King lo repitió: «Lo que más me preocupa no es el éxito de los violentos, de los corruptos, de los deshonestos, de los sin carácter, de los sin ética, lo que más me preocupa es el silencio de los buenos».

por la misma ponzoña. Si no nos decidimos a cortarla de raíz, no será posible una política migratoria acorde con el standard básico de respeto a los derechos humanos.

Debo reconocer expresamente que entiendo perfectamente la rebelión contra ese falso universalismo que es el proyecto homogeneizador que confunde valores universales con los principios y prácticas propios de un modo de vida hegemónico, pero particular. Eso es parte del lastre que el colonialismo y el imperialismo han dejado en herencia.

La historia de la humanidad (y no solo la protagonizada por las potencias europeas y occidentales) está llena de ejemplos de cómo, desde la invocación de principios y valores pretendidamente superiores (siempre los propios: los europeos, sí; pero también los de imperios como el del centro o el del sol naciente, por mencionar sólo dos casos), e incluso de valores universales que objetivamente eran próximos a los derechos humanos que hoy están consagrados en los principales instrumentos del Derecho internacional de los derechos humanos, se impusieron genocidios, se arrasó con culturas y sociedades, se explotó a millones de seres humanos que se vieron reducidos a la condición de esclavos.

¿Quiere ello decir que todo universalismo es un intento de imponer homogeneidad al servicio de la potencia de turno? A mi juicio, no. Incluso si la propuesta de derechos universales que se formuló desde las Naciones Unidas en 1948 puede y debe ser corregida y ampliada para incluir el razonable y exigible pluralismo, su mensaje de emancipación alcanza a todos los seres humanos. La arquitectura institucional de derechos construida en el sistema de la Organización de las Naciones Unidas y que trata de combatir todas las formas de discriminación (comenzando por las que sufren las mujeres) y de violencia (comenzando por desterrar el recurso a la guerra, incluida esa absurda pretensión de la «guerra justa»), es un programa que todos podemos compartir.

Precisamente por esa razón, me parece un error el enfoque «particularista» que pretende que únicamente las personas «ra-

cializadas» pueden llevar a cabo el verdadero combate contra el racismo y la xenofobia. Lamento que organizaciones como SOS Racismo (una parte de la Federación de asociaciones de SOS Racismo en España, para ser más exactos), sostengan ahora ese mensaje que quiere trazar una línea excluyente en el combate contra el racismo y la xenofobia. Una línea en la que todo aquel que no forme parte o no descienda de colectivos que han sufrido o sufren las manifestaciones más crueles de racismo y xenofobia, queda excluido. Y que, incluso expresamente, se alza contra cualquier reivindicación de alcance universalista desde la identificación —a mi entender, ignara, prejudicial, contrafáctica— de que todo universalismo es superchería colonialista o imperialista. Como he sostenido desde hace tiempo en no pocos trabajos, cabe sostener un universalismo desde la perspectiva ya anticipada por Jhering, en su tesis de la lucha por los derechos y recogida en cierto modo por Arendt en su principio del «derecho a tener derechos». Un universalismo que evite la tentación occidentalizadora propia no ya de la tesis de «la carga del hombre blanco» de Kipling, tan abiertamente imperialista, sino de planteamientos filosóficos tan rigurosos como los de Husserl en su capital ensayo sobre la *Crisis de las ciencias europeas*. En definitiva, un universalismo que supere la crítica a lo que, en su día, hace muchos años, se denominó con todo acierto «universalismo de sustitución»[6].

A quienes rechazan la versión universalista del antirracismo hay que responderles que la lucha contra la discriminación y

6. Es el análisis por ejemplo, de Sheila Benhabi cfr. su *The Rights of Others. Aliens, Residents and Citizens*, Cambridge: Cambridge University Press, 2004.También *Situating the Self. Gender, Community and Postmodernism in Contemporary Ethics*, London and New York: Routledge, 1992. En castellano está publicado un muy clarificador ensayo, «Otro universalismo. Sobre la unidad y diversidad de los derechos humanos», *Isegoría*, nº 39/2008, pp. 1-29. Es útil siempre contrastar las tesis críticas de Boaventura Santos. Cfr. por ejemplo su ensayo más reciente, con Bruno Martins, *El pluriverso de los derechos humanos,* Akal, 2019.

contra el racismo es universalista o no triunfará. Y eso no quiere decir que sea abstracta. Al contrario. Es a partir de los principios *universalizantes* de los derechos humanos (como prefiero denominarlos, mejor que universalizadores, para subrayar que el universalismo es un programa de acción, no un resultado), de la lucha por garantizar a todos igual derecho a tener derechos, desde donde se puede combatir mejor el racismo.

Con I.X Kendi, creo que el racismo es sobre todo un poderoso sistema que construye jerarquías de valores y estratificación social y se apoya en visiones de clase, geográficas, económicas y culturales. En ese sentido, comparto su apuesta por un antirracismo que pasa por examinar las conexiones con un sistema económico como el que postula el liberalismo de mercado, también en su reformulación actual y que se concreta en un entramado de instituciones y reglas que va mucho más allá de la ingenua tesis de la mano invisible y de la apariencia de desregulación, porque de lo que se trata, como hemos visto en las crisis de 2008 y ahora en la de la pandemia de 2020, es de socializar las pérdidas y privatizar beneficios, lo que siempre significa que quien paga los platos rotos son los más vulnerables, como sucede con las personas inmigrantes.

La irresuelta cuestión migratoria o la barbarie de la (in)civilizada Europa

José Antonio Pérez Tapias

Las migraciones constituyen un hecho crucial de nuestro mundo. Si éste es un mundo globalizado —incluso se ha globalizado la enfermedad con la pandemia de covid-19 llegando a todos los lugares del planeta— los procesos migratorios, con su especial intensidad y su despliegue en múltiples direcciones, están presentes en todas las latitudes. La expansión del coronavirus ralentiza movimientos y cambia de dirección los flujos, como vemos en España cuando de nuevo se han desplazado a Canarias, pero las migraciones no se detienen.

La gran paradoja es que en este mundo globalizado como gran mercado sometido a fuertes poderes financieros, los Estados, en su posición subalterna, no muestran ni voluntad ni inteligencia para plantear políticas migratorias; no pasan de aplicar controles de fronteras. Es decir, ni siquiera siendo democráticos desarrollan políticas migratorias dignas de ese nombre según parámetros de dignidad y derechos humanos bajo los cuales quedaran excluidas prácticas de exclusión, con efectos de muerte en muchos casos entre aquellos hacia quienes van dirigidas.

Lamentablemente, el Estado español no es una excepción, por más que los gestos humanitarios que incluso un gobierno pueda adoptar en algún momento parezcan ofrecer atisbos de un cambio de rumbo. Sigue sin ser así pues, aun atribuyendo cierto valor a determinadas declaraciones inclusivas, la realidad las desmiente cuando desde España todo se reduce a buscar respaldo en Europa para otra política migratoria y, cuando dicho respaldo no se encuentra, a utilizar las decisiones —o las indecisiones— de la Unión Europea como paraguas bajo el que situarse al mirar para otro lado con alarde de cínica indiferencia. Esto se acentúa cuando la inmigración llega en forma de refugiados pidiendo asilo, los cuales no son atendidos ni en época de crisis sobre crisis por mor de la pandemia, ni siquiera en momentos de un incendio que destruye un campo de miles de refugiados —como el ocurrido en el campo de Moria, en la isla griega de Lesbos—, acentuando hasta el extremo cómo la miseria, la violencia y el olvido se ceban hasta el extremo con los últimos de los últimos: quienes están fuera.

Abordar, pues, la cuestión migratoria en y desde España hace insoslayable situarla en perspectiva europea. Y si, ubicados entre crisis que se solapan, desde la económica hasta la sanitaria, desde la social hasta la medioambiental, España se encuentra supeditada a cómo la Unión Europea afronte la inmigración, vale para ella lo que vale para Europa en su conjunto: su ser o no ser cabalmente democrática lo va a decidir según el abordaje que haga de la cuestión migratoria. Encontramos, sin embargo, que Europa rompe de continuo el espejo donde pudiera mirarse. La contradictoria imagen que le devuelve la humanidad doliente de los refugiados que arriban a sus costas y atraviesan sus fronteras obliga a recapacitar sobre lo escandaloso de inclusiones preteridas y asilos escamoteados.

Entre la idealizada Europa democrática y lo real de una *zona euro* tiranizada, se ha urdido desde los poderes dominantes la trama simbólica de una *Europa sacrificial*. Además de insensible al sacrificio impuesto a quienes huyen de mortíferas

guerras respecto a las cuales no es ajena su responsabilidad, Europa sigue aplicando la bárbara lógica sacrificial que, en nombre del mito de la competitividad y bajo la negra bandera de la austeridad, inmola individuos y pueblos en el altar de la ortodoxia impuesta por los poderes financieros. Pero así la Unión Europea contradice su razón de ser y el discurso en que se afirma más allá de los intereses en pugna que la atraviesan. La dignidad democrática convoca a afrontar esa autonegación en la que Europa está sumida.

Autonegación de Europa en su indiferencia ante dramas y tragedias de migrantes.

La indiferencia con la que Europa asiste al drama de la inmigración muestra negro sobre blanco cómo ella se niega a sí misma. Negro de luto, y a falta de asumirlo con consecuente coherencia, es el color que tiñe las aguas del Mediterráneo a causa del dolor por tanta muerte. Hemos visto cómo se suceden los naufragios, cómo se cuentan por miles los muertos, cómo son cientos y cientos los ahogados... La magnitud de la tragedia habría de operar como revulsivo de una conciencia europea paralizada ante el final de tantos y tantos inmigrantes cuyo destino es esa gigantesca fosa común en la que se ha convertido el *Mare Nostrum*. Pero hablar meramente de vergüenza colectiva es una declaración que no pasa de impotencia culpable.

Si Europa quisiera dar adecuada respuesta a la cuestión migratoria, además de hacer frente a los perversos prejuicios que maneja sobre ella la demagogia populista, y plantear con realismo crítico y voluntad de inclusión democrática cómo acoger a la población migrante, podría empezar haciendo un honesto ejercicio de memoria para abordar con rigor la inmigración que le llega. Cuando de África salen a miles es porque el dominio, la pobreza, el hambre y la guerra, como jinetes apocalípticos, provocan que se trate de alcanzar al otro lado del Mediterráneo

el horizonte de una vida mejor. Y en el fondo de la realidad histórica, esos jinetes apocalípticos son los que dejó cabalgando el colonialismo destructor de las estructuras sociales y expoliador de las riquezas de esos países, el que Europa practicó en nombre de una cultura occidental que en aras de la modernidad hasta negó la modernización allá donde llegó con su imperialismo. Respecto a culturas arrasadas y pueblos empobrecidos Europa debería hacer el ejercicio de memoria relativo a su propia responsabilidad, como premisa para hacer un planteamiento justo respecto a las migraciones.

No exige menor ejercicio de memoria, aunque relativo a hechos más recientes, la responsabilidad occidental, por acción u omisión, respecto al maltrecho Irak, a la torturada Siria, al abandonado territorio de Libia… o, más al sur, a una desestructurada y empobrecida África subsahariana de donde salen los que buscan asilo en los países que destruyeron a los suyos, o que dejaron que se hundieran en el caos tras acabar con sus regímenes despóticos, pero destruidos en nombre de banderas democráticas reveladas como falsas.

Puestos a mirar al pasado que llega hasta nosotros, cabe recordar cómo en otros momentos históricos fuertes movimientos migratorios cambiaron países y condiciones de vida. Si el siglo XX fue de decenas de miles de refugiados al hilo de las sucesivas guerras —éxodo que actualmente ya es emulado en el siglo XXI—, el siglo XIX fue de grandes migraciones de Europa hacia América y, en la misma Europa, del campo a las ciudades, de la mano de la fuerte industrialización de aquel capitalismo que Lewis Mumford llamó «carbonífero»[7]. Esos inmigrantes fueron los que constituyeron el proletariado, nueva clase, reverso de la burguesía, cuyas miserables condiciones de vida describió, por ejemplo, Engels en su obra sobre *«La situación de la clase obrera en Inglaterra».* El proletariado, considerado por Marx como clase

7. Cf. L. Mumford, *Técnica y civilización* [1934], Alianza, Madrid, 1971.

revolucionaria, emergió no sólo reclamando mejores condiciones laborales, sino como la clase que planteaba un cambio de raíz en la sociedad burguesa en tanto que era la clase que, aportando la fuerza de trabajo al capitalismo, quedaba políticamente excluida de la democracia liberal de dicha sociedad. Los derechos del ciudadano no llegaban al proletariado como humanidad concreta. La democracia o se transmutaba en democracia social, en la que la emancipación llegara a todas y a todos, o no era democracia.

Si fue gran desafío para los Estados nacionales de etapas capitalistas anteriores resolver la demanda radical del proletariado, actualmente, en la fase del capitalismo financiero que domina un mundo globalizado, los migrantes plantean, a la escala de nuestro tiempo, una exigencia similar. Es cuestión de fondo la exigencia de que ellos, —esa «parte de los que no tienen parte» en el sistema actual, como certeramente lo formula el filósofo Jacques Rancière—, sean incluidos en nuestro supuesto orden democrático[8]. Sin embargo, la realidad no ofrece motivos suficientes para confiar en que se dé esa necesaria y exigible inclusión cuando a la vez que se demandan trabajadoras y trabajadores inmigrantes para muy diversas tareas —como es el caso de recolecciones agrícolas, especialmente en tiempo de pandemia—, se les da largas a sus demandas de regularización. La hipocresía y el cinismo engullen hasta las apariencias de una política migratoria que no pasa de las trampas de una injusta Ley de Extranjería.

Se plantea, pues, a nuestras sociedades una radical democratización, aunque a la vista está que los Estados no se atreven a acometerla en solitario. Por eso, es un reto en cuya respuesta Europa decide su futuro. Estamos en el momento histórico en que se generan las condiciones para un proceso de emancipación de los migrantes de hoy —vida emancipada que ha de ser horizonte de políticas de inclusión—, dependiendo de ello la coherencia de democracias

8. Cf. J. Rancière, *El desacuerdo. Política y Filosofía*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1996, pp. 23-34.

que no pueden dejar de pretender la emancipación de todos. No hay emancipación «por partes», sino que sólo puede ser la de todos, y así lo vio Marx en *«Sobre la cuestión judía»*. Si bien esa emancipación ha de ser puesta en marcha a partir de *la parte* que estaba excluida, como lo vislumbró el autor de *«El Capital»* como revolución desde el proletariado para la sociedad en su conjunto si no quería llevar en su seno la injusticia como componente estructural.

Si hemos llegado a la conclusión de que o afrontamos nuestra *cuestión migratoria* como reclama la dignidad humana de todos y cada uno, o el capitalismo globalizado nos hundirá en la indignidad y miseria de sus contradicciones —acentuadas cuando el coronavirus adopta para inmensas mayorías el temido modo de «corona-hambre», toda vez que la destrucción de las economías de sociedades con contagios masivos se suma al desmantelamiento o privatización de estructuras sanitarias públicas llevadas a cabo por políticas neoliberales[9]—, dicha alternativa es la que cobra aún más urgencia cuando se trata de los refugiados. Con ellos se ennegrece más la escenografía del horror cuando, huyendo de la guerra, llegan a las costas de Europa y prosiguen su durísimo éxodo desde los países periféricos hasta el centro de la Unión Europea, confiando en el derecho de asilo. Vienen hombres y mujeres, mayores y jóvenes, también niños, con sus vidas desnudas —encarnación de esa «nuda vida» de la que habla Giorgio Agamben[10]—, en titánico empeño por conservarla y a la vez expuestos ante todos con el máximo de vulnerabilidad, se muestran como lo que son: seres humanos convocando a la humanidad. ¿Y nuestra respuesta? ¿Está a esa altura de lo humano señalada por lo que llamamos *dignidad*?

---

9. Cf. J.A. Pérez Tapias, «Alternativa: o «común-ismo republicano» o tanatopolítica» en D. Tomás Cámara (comp.), *Covidosofía. Reflexiones filosóficas para el mundo postpandemia*, Paidós, Barcelona, 2020, pp. 406-427.

10. Cf. G. Agamben, *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida* [1995], Pre-Textos, Valencia, 2003.

La alergia al otro: Europa tiene motivos para avergonzarse de sí.

Como europeos, hemos de ser muy conscientes de la responsabilidad que nos atañe en tanto pretendida «sociedad decente», que diría el filósofo israelí Margalit[11]. Hemos de tener presente que los protagonistas de este éxodo descomunal que llaman a nuestras puertas son *nuestros* inmigrantes y *nuestros* refugiados. En primer lugar, por la *común humanidad*, base ontológica del derecho de asilo como institución jurídica. Y, en segundo lugar, como ya se indicó, por las responsabilidades de Europa, insoslayables, debidas a su implicación, por acción u omisión, en los conflictos que han derivado a guerras de una crueldad pavorosa en los países de donde han salido quienes buscan una posibilidad de supervivencia. Desentendernos ahora no tendría justificación alguna, ni éticamente, ni tampoco desde el punto de vista político. Desde España, el compromiso al que debe inducir la sensibilidad de la ciudadanía —contra la mezquindad de las mismas políticas gubernamentales— encuentra el motivo añadido de la memoria de los centenares de miles de españoles que emprendieron el camino del exilio tras la guerra civil, así como de los cientos de miles que en distintos momentos históricos tuvieron que emigrar, primero a América y después, en pleno franquismo, a países centroeuropeos.

Concretamente, la *crisis de los refugiados* presenta, pues, no sólo el lacerante componente de un fracaso humanitario de grandes proporciones, sino que además obliga a la constatación de lo que a través de ella se comprueba como fracaso de Europa. La Unión Europea, con la corroborada impotencia ante esa crisis, se sitúa en una vía muerta que puede suponer su defunción, y no sólo por la liquidación del *espacio Schengen* de libre circulación, sucesivamente acotado por muros que se levantan

11. Cf. A. Margalit, *La sociedad decente* [1996], Paidós, Barcelona, 2010.

y fronteras que se cierran[12]. Lo que se está evidenciando en una Unión Europea que no hace frente a sus responsabilidades, es su propio resquebrajamiento como proyecto supranacional no meramente monetario y económico, sino político y de convivencia. En ello tiene que ver el hecho de que ese proyecto naciera muy pendiente de lo económico y siga desequilibrado en torno al euro como moneda común sin instituciones aptas para sostenerla y gestionarla. Mas junto a eso, tenemos la realidad de unos Estados nacionales que, si bien sometidos a los poderes financieros transnacionales, siguen actuando desde las claves de una soberanía desenfocada, que se empeña en excluir y, si hace falta, deportar, como es el caso con inmigrantes en general, incluyendo refugiados peticionarios de asilo.

Como recordaba Hannah Arendt en *«Los orígenes del totalitarismo»*, la práctica del derecho de asilo prueba la vigencia efectiva de derechos humanos reconocidos como tales, con su correspondiente pretensión de validez universal. La mezquindad de Europa a la hora de ser consecuente con ese derecho muestra la hipocresía de su ordenamiento jurídico y el cinismo de sus actuaciones políticas. Sólo falta, como ocurrió en el tumultuoso periodo de entreguerras en Europa, negar a los refugiados hasta la condición de apátridas para así poder devolverlos a sus lugares de origen, donde serán acosados de nuevo o masacrados del todo[13].

No vamos a negar que hacer frente a la llegada de millones de refugiados no es tarea fácil. No se puede acometer con liviandad irresponsable ni se puede dejar sobre los hombros de un solo país. La solidaridad con los refugiados reclama solidaridad

---

12. Cf. J.A. Pérez Tapias, «Cayó el Muro, quebró la socialdemocracia… y construyeron nuevos muros», en R.M. Artal, J. Valenzuela, J.A. Pérez Tapias y otros, *Derribar los muros,* Roca, Barcelona, 2019, pp. 61-86.

13. Cf. H. Arendt, *Los orígenes del totalitarismo* [1951], Taurus, Madrid, 1999, pp. 343-382.

entre los europeos. Ninguna de las dos será posible si Europa no supera la «alergia al otro». Salir de ella implica, como señala el filósofo Emmanuel Lévinas, «encontrar al otro en la justicia», reconociéndolo en su *humanidad* y tratándole como su dignidad exige. La *humanidad* del otro ser humano es la clave para la construcción de sociedades y de todo orden político que se pretenda conforme con exigencias éticas insoslayables[14]. O Europa se construye así o acabó como proyecto.

Ni acogida ni asilo: Europa construye «campos» (o deporta).

Tenemos, por tanto, que de nuevo Europa se sitúa al borde del abismo —no está de más recordar que el millonario Fondo de Recuperación aprobado en la Unión Europea para apoyar a los distintos países en la salida de la crisis sanitaria, que es económica y social también, elude la cuestión migratoria[15], precisamente cuando en el contexto de esas crisis los partidos neofascistas que han emergido en países europeos —Vox en España— vuelcan su xenofobia sobre los inmigrantes como nuevo chivo expiatorio. El fondo negro de Europa, aquel cuya visión no pudo resistir en su día el Stefan Zweig que nos dejó sus atribuladas memorias como europeo[16], asoma de nuevo. Vimos cómo el fascista Salvini, ministro de Interior de Italia, se encargó de hacerlo aflorar con dosis de cinismo que otrora no hubiéramos imaginado. Será inolvidable su voz gritando «victoria» cuando el gobierno español tuvo el gesto de acoger a los 629 refugiados e inmigrantes

14. Cf. E. Lévinas, *El humanismo del otro hombre* [1972], Caparrós, Madrid, 1998.

15. Cf. J.A. Pérez Tapias, «Europa, entre la mascarilla y el enmascaramiento», *Contexto y Acción* ctxt.es (29.07.2020).

16. Cf. S. Zweig, *El mundo de ayer. Memorias de un europeo* [1942], Acantilado, Barcelona, 2010.

rescatados por el barco «humanitario» *Aquarius,* de manera que el gobierno italiano se vio libre de la «carga» de la acogida que le correspondía por haber sido el rescate en sus aguas; y quedará para los anales de la xenofobia más inhumana su discurso refiriéndose a los rescatados por otro barco frente a las costas de Libia como «carne humana». Es cierto que tan deshumanizado desprecio a personas que están sufriendo la tragedia de un éxodo inimaginable trae los peores recuerdos sobre la negación de su humanidad que se practicó respecto a quienes fueron sacrificados en campos de exterminio.

Describir así los hechos no es caer en lo que los arrogantes defensores del más burdo pragmatismo consideran discurso «buenista». Es poner ante nosotros, europeos, un espejo resistente a la interesada deformación ideológica de la propia imagen. Y, sin duda, es hacer eso a la vez que se activa la memoria, no meramente para recordar el pasado, sino para recordar lo que del pasado una y otra vez se quiere borrar. El filósofo Adorno habló del imperativo que se desprendió de la barbarie nazi: «Que Auschwitz no se repita»[17]. El caso es que no es difícil olvidarlo pensando ingenuamente que la barbarie ya no se dará entre nosotros. Hemos comprobado que no es así, por lo que hay que remachar una y otra vez ese imperativo formulado por quien constató que el antisemitismo es «el rumor sobre los judíos»[18]. El rumor cobró fuerza, los prejuicios se asentaron con discursos de la más grosera xenofobia, se puso en marcha la malévola estrategia de señalar un chivo expiatorio, se activó la maquinaria asesina de Estados totalitarios llevando su violencia al extremo… Y los campos de exterminio funcionaron a todo gas. Hoy presenciamos cómo se extiende el «rumor sobre los inmigrantes», cobra

17. Cf. T. W. Adorno, «Educación después de Auschwitz» [1967], en Id., *Educación para la emancipación,* Morata, Madrid, 1998, pp. 79 ss.

18. T. W. Adorno, *Minima moralia. Reflexiones desde la vida dañada* [1951], Taurus, Madrid, 1987, p. 109 (par. 72).

fuerza hasta señalarlos como parásitos, delincuentes o terroristas, marcados como chivo expiatorio de los males propios de una Europa dividida y en regresión que ella misma no es capaz ni siquiera de afrontar.

Son más que incómodos quienes «avisan del fuego»; como decía Walter Benjamin en los años treinta del siglo pasado: «Hay que cortar la mecha antes de que la chispa llegue a encender la dinamita»[19]. Muchos quisieran suministrar sobredosis de cicuta a las figuras socráticas que tenemos entre nosotros para que dejaran de retorcer el aguijón de la crítica en la endurecida piel de Europa —podemos hablar de Occidente—. Cabe traer a colación, una vez más, precisamente a Agamben. Se ha dicho hasta la saciedad que es infundada hipérbole su prognosis de que el «campo» es la prefiguración de hacia dónde van nuestras sociedades. No, no es diagnóstico desmedido. Así lo constatamos cuando al día de hoy los gobiernos europeos, incluso esos que quieren ser cabalmente democráticos explicitando que no comparten el populismo xenófobo del fascismo actual, sin embargo se avienen a poner paños calientes pensando que así evitan que no se extienda a todos lo que se incuba con el «huevo de la serpiente».

La inanidad de Europa se evidencia en las propuestas que suponen concesiones injustificables a la barbarie. Vemos cómo ganan la partida las fuerzas xenófobas que, desde los gobiernos que ocupan, hacen que hasta la canciller alemana busque componendas con ellas para frenar la expansión del populismo ultranacionalista que, trufado de racismo, es lo que de verdad invade Europa. Parece que no aprendimos nada. Cualquier concesión es alimento para la bestia.

Es impresentable la propuesta de levantar «campos para refugiados e inmigrantes» —así se ha formulado— extramuros de Europa. Es lamentablemente asombroso que ello se presen-

19. W. Benjamin, «Calle de dirección única» [1928], en Id., *Obras*., Libro IV/vol. 1, Abada, 2010, p. 62.

te aludiendo a la experiencia previa de «externalización» de los servicios de deportación que se contrataron con la Turquía de Erdogán de la manera más desaprensiva. O que se apoye la idea de esos campos invocando los acuerdos de Italia con Libia para contener allí la inmigración, cuando de todos es sabido cómo las personas son maltratadas, esclavizadas y violadas en territorio libio, zona de Estado inexistente como tal. No deja de sorprender que quien era en su momento ministro español de Exteriores de un gobierno socialista, después del encomiable gesto de acoger a los náufragos salvados por el *Aquarius*, ensalzara la dimensión simbólica del hecho, revulsivo para que la Unión Europea aborde todo lo que la inmigración plantea, para recortar su alcance destacando las supuestas ventajas de la propuestas de unos campos que, eufemismos aparte, serán campos de concentración. En nuestro caso, desde España, la memoria histórica debe servir para no olvidar lo que eran los campos en los fueron «recibidos» en la misma Francia los refugiados españoles, cuando al final de la Guerra Civil emprendieron el camino del exilio.

Europa, como anuncia Agamben, será un gran campo si accede a construir campos de concentración para refugiados y migrantes —por cierto, tratando de establecer entre ellos una diferenciación insostenible, habida cuenta de los criterios con los que se pretende operar—. No es viable un espacio democrático de libertad, igualdad y justicia como aún dice Europa que quiere ser, rodeada de campos para retener, clasificar y, en su caso, deportar a la «carne humana» que en ellos se almacene. Sólo falta que a alguna mente perversa se le ocurra dar carnés de apátridas para estamparlos en la frente de estos nuevos «condenados de la Tierra»[20] —Fanon estaría certificando el engaño de lo que se impuso como modelo de desarrollo— sobre cuya situación el imperialismo y colonialismo europeo generó responsabilidades de las que no nos podemos desentender los europeos de este siglo XXI.

---

20. Cf. F. Fanon, *Los condenados de la Tierra* [1961], FCE, México, 2018.

Europa no sólo ha de pensarse bajo un nuevo paradigma que le aleje de la nefasta e inútil pretensión de ser fortaleza —misión para la que de hecho se inventó Frontex, la agencia europea de control de fronteras—, sino que ha de promoverlo con agilidad, lucidez y ese mínimo ético de una política decente, en estos momentos inexistente en cuanto política de inmigración. Además de verdaderas políticas comunes de acogida e integración, son necesarias nuevas formas de relación con los países de donde afluyen refugiados e inmigrantes para los que, por otra parte, ya no valen maleadas formas de lo que fue pretendida cooperación al desarrollo, hoy obsoletas y, es más, invalidadas por el uso mercantilista que con frecuencia se ha hecho de ellas.

La responsabilidad colectiva a la que está llamada Europa obliga a ser conscientes de que, aquí y ahora, o todos nos salvamos o todos nos hundimos —nos permitimos parafrasear el título de una de las impactantes obras de Primo Levi, aquel otro italiano que padeció los campos y luchó contra la desmemoria[21]—. Si gana el fascismo, Europa se hunde dejando naufragar a refugiados e inmigrantes o «extra-limitándose» al encerrarlos en campos de concentración. Debemos saberlo: o dignidad o vergüenza.

Exclusión y barbarie.

Si Denis Diderot volviera por Europa en alguna suerte de reencarnación, arrojaría a la cara de sus gobernantes lo que dejó escrito en su «*Tratado de la barbarie de los pueblos civilizados*»: «Si habéis decidido ser injustos, dejad, al menos, de ser pérfidos»[22]. Y aun así, quien se situó en la estela de Montaigne, se quedaría

21. P. Levi, «Los hundidos y los salvados» [1989], en Id., *Trilogía de Auschwitz*, El Aleph, Barcelona, 2006, pp. 475-652.

22. Cf. D. Diderot, *Tratado de la barbarie de los pueblos civilizados,* Pasado-Presente, Barcelona, 2011.

corto, pues la barbarie de la que Europa se está mostrando capaz, una vez más, es la que la hace aparecer ante sí misma y ante los pueblos del mundo como no civilizada, por más que se pretenda cuna y espacio de la más lograda civilización alcanzada por la humanidad. De la supuestamente civilizada Europa habrá que volver a decir aquello que lapidariamente afirmó Walter Benjamin: «Jamás se da un documento de cultura sin que lo sea a la vez de la barbarie». Si la Unión Europea, como organización supranacional de Estados que comparten instituciones, leyes, espacio público, mercado y moneda comunes... es un «documento de cultura», encontramos que desde el mismo, desmintiendo sus pretensiones civilizatorias en cuanto a derechos humanos, democracia, modelo social y política internacional según un principio de justicia, se presenta un tremendo «documento de barbarie».

Es *nuestra barbarie*, no la de los otros, sino la que nosotros mismos incubamos hasta conducir a su muerte a la misma Unión Europea con lo que ha pretendido significar en cuanto proyecto político solidario y humanizador, la que se ha hecho patente en la manera de abordar la cuestión migratoria y la *crisis de los refugiados*. Tras verlos llegar por cientos de miles en las condiciones penosas, tras ser testigos de cómo muchos de ellos pierden la vida ahogados en los mares, tras contemplar el peregrinar de su éxodo por diversos países europeos, tras constatar el trato recibido en fronteras, estaciones y campos que sólo retorciendo el lenguaje se pueden llamar de acogida..., Europa se desentiende de los esbozos de acuerdos para distribuirlos en sus países y, bajo el pretexto de acabar con las mafias que trafican con quienes huyen de la pobreza y el hambre, de la guerra y de la muerte, escribe el texto necesario para quitarse de encima un *problema* que distorsiona sus planes, estorba a sus políticas, descoloca a los gobiernos y alarma a buena parte de su población. La solución aparece en Turquía, por ejemplo —país con régimen alejado de parámetros suficientemente democráticos— y sin más se pretende aplicar como vía de escape, aunque dicha solución suponga un trato inhumano a los que piden ser acogidos como

refugiados, y aunque implique deshumanización para los mismos europeos, en tanto lo consintamos, y aunque conlleve la negación de la misma Europa en su razón de ser.

De barbarie se trata, pues no se puede calificar de otra manera los procedimientos expeditivos de devolución de migrantes o de expulsión de refugiados, por mucho que se adorne con eufemismos, previsto por acuerdos diseñados por los miembros de la Unión Europea, pactándolos sea con el gobierno turco, sea con los poderes políticos de Marruecos, sea con los bandos enfrentados en el «no-Estado» libio. Expulsar a quienes han llegado a Europa como refugiados con métodos absolutamente desconsiderados con lo establecido por la Convención de Ginebra sobre Refugiados y por la directiva europea sobre Procedimiento de Asilo, aplicando medidas tan arbitrarias como discriminatorias, es algo tan inaudito que desde la misma ONU se ha llamado la atención a Europa por las ilegalidades que se acumulan en acuerdos de ese jaez. Que Europa no tenga el monopolio de prácticas de ese tipo —patente desde la política racista y excluyente de Trump en los EEUU, cebándose especialmente con la inmigración que llega por la frontera con México, hasta el éxodo al que se han visto empujada la población rohingya por las autoridades birmanas— no es ni justificación ni consuelo alguno, sino sólo motivo para acentuar la responsabilidad de los europeos en este punto en que las formas contemporáneas de barbarie siguen escribiendo la «historia de la inhumanidad»[23].

De vez en cuando, la ciudadanía de países europeos, en sus sectores más sensibilizados, se manifiesta en contra de acuerdos y prácticas de tales características. La pena es que por las presiones y los miedos electorales que causan los sectores más xenófobos y antieuropeístas de muchos países, incluso líderes políticos más proclives a medidas de inclusión dejan atrás su apertura inicial a

23. Cf. R.-P. Droit, *Genealogía de los bárbaros. Historia de la inhumanidad* [2007], Paidós, Barcelona, 2008.

políticas de regularización de inmigrantes o de acogida de refugiados, pareciendo que se extienden al conjunto de la Unión Europea planteamientos como los del ultranacionalista presidente húngaro, Viktor Orban, o como los que en España sueltan los vociferantes dirigentes de Vox.

Cuando en medio de tanto desatino encontramos manifestaciones ciudadanas contra tales desafueros, las cuales de alguna manera salvan un mínimo de razón moral, y actuaciones políticas que desde las instituciones tratan de ponerle coto, podemos pensar que no todo está perdido. No obstante, es insoslayable la cura de humildad que los europeos debemos autoaplicarnos, pues acostumbrados desde siglos atrás a calificar a tantos otros —descalificar, de suyo— como bárbaros, por no alcanzar el listón que etnocéntricamente desde Europa se fija, hemos que proceder una vez más al autoexamen crítico —para nada masoquista— que nos haga reconocer la *barbarie moral* de la que nosotros mismos somos colectivamente protagonistas, como si, por otra parte, no hubiéramos aprendido lo suficiente de las barbaries cometidas por Europa en ominosas historias imperialistas y coloniales y en las más recientes del violento siglo XX[24].

Si mentalidades cargadas de prejuicios se dejan llevar por ese atávico *miedo a los bárbaros*, cuyo fondo escandaloso, como denuncia Tzvetan Todorov en su libro con ese mismo título, es la no aceptación del otro, lo que ahora tenemos ante y entre nosotros es nuestra propia barbarie con el miedo que ella provoca[25]. Porque, no nos engañemos, además de la injustificable política de expulsiones masivas de refugiados e inmigrantes que se suele implementar, con ella va tal merma de derechos que de los efectos de tales recortes no nos libraremos ni los ya ciudadanos y ciudadanas de Europa. La historia nos alecciona sobre ello y bien

24. Cf. J.A. Pérez Tapias, *Ser humano. Cuestión de dignidad en todas las culturas*, Trotta, Madrid, 2019, pp. 313 ss.

25. Cf. T. Todorov, *El miedo a los bárbaros,* Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2008.

haremos en articular respuestas contra la barbarie en un «tiempo de resistencia»[26] que debe alumbrar las transformaciones necesarias para que nuestras democracias sean en verdad inclusivas[27].

Recogiendo el espíritu de aquellas autocríticas observaciones de Montaigne en sus *«Ensayos»*, haciendo recapacitar a sus coetáneos sobre la propia barbarie, bien debemos nosotros empeñarnos en un ejercicio análogo. Hay que criticar con toda la fuerza de buenos argumentos políticas que atentan contra la vida y dignidad de inmigrantes y refugiados y que corroen el sentido de la Europa que merece la pena, como se evidencia en acuerdos con países terceros de claro sabor a soborno que no hacen sino envilecer a sujetos políticos con los que habría que contar para otras maneras de abordar la cuestión migratoria. A la vez, no hay que dejar de poner de relieve cómo se incuba la barbarie, cómo medidas contrarias a derechos humanos y en algunos casos inhumanas se fraguan en una Europa que se viene traicionando con sus prácticas antidemocráticas, con la impuesta ortodoxia neoliberal, con sus políticas *democidas* y con su culpable parálisis ante guerras que no nos son ajenas. Nada se incuba en un instante. Todo tiene su proceso de gestación y, en este caso, viendo cómo y por dónde rompe el huevo de la serpiente, hay que tener buen cuidado para que no se deslice por los recovecos del tejido social y las estructuras políticas sembrando el odio y la xenofobia que nutren los nacionalismos excluyentes que los fascismos toman como bandera.

---

26. Cf. J. R. Capella, *Entrada en la barbarie,* Trotta, Madrid, 2007, pp. 215 ss.

27. Cf. J. Habermas, *La inclusión del otro. Estudios de teoría política* [1996], Paidós, Barcelona, 1999.

Inmigrantes como nuevos ciudadanos. Derechos, responsabilidades, pertenencia, institucionalidad y participación

Carlos Giménez Romero

Reflexiones para celebrar y seguir

El reto de las migraciones es una cuestión compleja con múltiples caras: causas económicas y políticas en origen, sucesivas disposiciones internacionales, regímenes de fronteras, lo jurídico, laboral, familiar, residencial, escolar, sanitario, cívico, cultural, lingüístico, religioso… ¿Qué hecho social total no es complejo? ¿Qué proceso de cambio estructural, con sus adaptaciones, impactos y tensiones, no es poliédrico en sus dificultades y oportunidades?

Ahora bien, al encarar ese reto complejo no dejemos de ver el bosque: la clave está en lo básico y esencial, en lo más relevante, en el respeto de las personas y de los derechos humanos. Sin duda, la *integración/inclusión*, la *interculturalidad* y la *convivencia* son principios, enfoques y metas absolutamente necesarios; las tres perspectivas, cada una con sus correspondientes políticas y

programas, vienen siendo promovidas, con altos y bajos, no sin tensiones, en las últimas décadas. No obstante, aquí queremos afirmar y argumentar la idea de que la piedra angular de la cuestión migratoria es **la ciudadanía democrática**.

El planteamiento ciudadanista está presente en toda una pléyade de contribuciones académicas, políticas y sociales. Quisiera destacar en el ámbito de las políticas públicas, los *Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración* (PECI: 2011-2014 y 2015-2018) que, tras procesos participativos, se impulsaron *desde* la Dirección General de Integración de los Inmigrantes del Ministerio de Trabajo e Inmigración, planteamiento que habría que retomar.

Ese enfoque y praxis ni mucho menos es la varita mágica ni la solución de todos los desafíos. Por el contrario, la vía de la incorporación como ciudadanos y ciudadanas de las personas de origen extranjero es solo la clave de un arco con muchas otras dovelas: lucha contra las desigualdades, políticas justas de movilidad humana, municipalismo incluyente, énfasis en la convivencia y no en la mera coexistencia, avances en la igualdad de género, reciclado formativo ante la diversidad sociocultural, organizaciones de solidaridad, lucha contra el racismo y la xenofobia. Lo que aquí se sostiene es que, al abordar esas variadas y complejas dimensiones, el enfoque ciudadano puede ser la clave de bóveda para un encuadre justo, eficaz y efectivo.

Por ello, por su relevancia, he escogido esta temática y mirada ciudadanista para celebrar esta publicación *de Sevilla Acoge*, entidad que tan magnífica y necesaria actividad viene desarrollando y a la que considero mi casa. Sevilla Acoge es un valioso espacio de compromiso y solidaridad con el que vengo colaborando estrechamente desde casi su fundación. Hemos trabajado conjuntamente en mediación intercultural[28], una de las señas de

28. Ya a mediados de los noventa con los seminarios, reuniones y publicaciones en el grupo Triángulo, y luego los congresos de Madrid (2004) y Valencia (2008).

identidad de la casa, así como disfrutando de formaciones varias[29]. He escrito este texto con el recuerdo cariñoso de Reyes García de Castro, que en paz descanse, y desde la amistad estrecha con Manuel Vicente, Ousseynou y tantos otros amigos y amigas de Sevilla Acoge.

Movilidad humana, migraciones y ciudadanía

Abordar la cuestión migratoria desde el enfoque ciudadano, o mejor desde el énfasis ciudadanista, supone, al menos desde mi consideración, abordar tres vías y conjuntos de asuntos: la *ciudadanía universal*, la *ciudadanía nacional* o con nacionalidad (o *ciudadanía supranacional* en el caso de la Unión Europea), y la *ciudadanía social* o sin nacionalidad. Son aspectos o niveles distintos, pero interrelacionados. A ellos puede aplicarse el lema de Sevilla Acoge: «*Unir sin confundir, distinguir sin separar*».

Antes de considerarlos, indicaré que parto del siguiente concepto sintético de ciudadanía, formulado en otro lugar (Giménez 2020). Sintetizando, podemos entender esta a partir de cinco elementos interrelacionados: 1) es una relación entre seres *libres e iguales*, 2) que son titulares de *derechos y deberes*, 3) dada su *pertenencia* a una determinada *comunidad política*, 4) en la que existen *instituciones* legítimas que garantizan esos derechos y exigen esas responsabilidades, 5) con vías y mecanismos democráticos de *participación*.

La ciudadanía universal —que recibe otras apelaciones como *mundial*, *global* o *cosmopolita*— está aún por construir. Su centro, o base, son los Derechos Humanos, y todo el amplio

29. Recuerdo ahora las diversas sesiones en sus cursos, la creativa reunión en Antequera en el ámbito de Redes Interculturales, o nuestro último encuentro en una casa de campo, reflexionando abierta y dialógicamente, dispuestos en círculo, en un seminario inolvidable.

sistema de pactos, convenios y convenciones, cartas de derechos, protocolos, guías y planes de acción, etc., que desde 1948 se han ido aprobando para su protección, defensa y desarrollo. Su estructura es la extensa red oficial de Organizaciones de Naciones Unidas, Agencias (como la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR) u Oficinas (como la Oficina Internacional de Migraciones, OIM), Comités y Comisiones, encargadas de vigilar, proteger y velar por los derechos; así como la tupida malla mundial de organizaciones no gubernamentales que son defensoras de los derechos humanos —fundaciones, centros, institutos, entidades de variado tipo— como es el caso, en España, de Sevilla Acoge y toda la Red Acoge, así como otras muchas ONG.

Específicamente relevantes para la movilidad humana —migrantes, refugiados, asilados, apátridas, desplazados, trata…— son numerosas disposiciones normativas y programas que no podemos abordar aquí[30]. Ese marco general de Derechos Humanos es clave para la cuestión migratoria. Véase, por ejemplo, su explícito reconocimiento como uno de los diez «principios rectores» en los que se basa el *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*, aprobado por Naciones Unidas en Marrakech el 10 y 11 de diciembre de 2018. Decimos que la ciudadanía universal está en construcción pues falta mucho, en cuanto a respeto de los derechos de las personas en movilidad, regulación de los deberes, avances en el sentido global de pertenencia, mayor peso e incidencia de las instituciones internacionales en el marco del multilateralismo democrático, y vías efectivas de participación.

---

30. A título de ejemplo resaltaremos, la *Convención sobre el Estatuto del Refugiado Político* (1951) y su Protocolo Adicional de 1967, la *Convención sobre el Estatuto de los Apátridas* (1954), la *Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racia*l (1965), el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños* (2000), el *Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos* (2005) …

La ciudadanía nacional, o en base a la nacionalidad, es aquella que se adquiere y disfruta en tanto que se es nacional de un determinado país. Los principios y regulaciones de ciudadanía y nacionalidad han ido históricamente muy estrechamente vinculados y continúan estándolo, a menos en la tradición que arranca sobre todo con la Revolución Francesa; se es ciudadano/a francés/a, español/a, marroquí, camerunés/a, boliviano/a, etc. En este sentido, la adquisición por parte de una persona migrante de la ciudadanía plena en su sentido jurídico-político pasa por la adquisición de la nacionalidad. En el caso de España este segundo aspecto o nivel de la ciudadanía incumbe a todos los *ciudadanos comunitarios*, esto es, de alguno de los países miembros de la Unión Europea residentes en España (entre ellos, por ejemplo, los rumanos o búlgaros), así como al casi millón y medio de inmigrantes no comunitarios que se han ido nacionalizando como españoles. A la hora de la integración/inclusión de las personas de origen extranjero debe prestarse toda la atención a este punto.

Finalmente, tenemos lo relativo a la *ciudadanía social*, sin nacionalidad, también nombrada como *ciudadanía de residencia*, *local* o *cívica*. En otro lugar, definíamos la ciudadanía de residencia como un «movimiento civil, dentro del campo de la nueva ciudadanía, que promueve la idea de que las personas, independientemente de su nacionalidad, deben ser consideradas ciudadanas a partir de su arraigo y vida cotidiana en su lugar de residencia» (Giménez, 2003, 172) Como iremos viendo a continuación, enfatizar este punto al afrontar los retos de la cuestión migratoria permite, entre otras cosas, promover desde abajo, desde los municipios y barrios, el sentido de pertenencia a la comunidad local y las relaciones de convivencia entre población receptora e inmigrada.

Teniendo en mente esos tres aspectos y niveles de la ciudadanía —universal, nacional y social— vamos a explorar cinco componentes claves de toda ciudadanía: derechos, responsabilidades, pertenencia, institucionalidad y participación.

1.- Sujetos de derecho: Trato justo y no discriminación

La primera aproximación a los complejos retos de la cuestión migratoria, y de toda otra cuestión, es la igual dignidad de todos los seres humanos y, por lo tanto, también de los migrantes, refugiados y desplazados forzosos. «*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros*» (Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948). No hay otro requisito sino el *ser humano, ser persona*, para ser sujeto de derechos; esa premisa debería estar meridianamente clara a la hora de abordar cualquier reto, entre ellos el de la cuestión migratoria.

No obstante, vayamos al planteamiento más específico de la ciudadanía. La ciudadanía es, o pretende y debiera ser, *una relación entre sujetos o personas libres e iguales*. Y un primer y esencial componente de esa relación es la titularidad de derechos y deberes que esas personas tienen y comparten. Consideremos las migraciones internacionales desde el Enfoque de Derechos.

No puedo ni pretendo aquí abordar a fondo esta cuestión, solo mostrar dos aspectos: primero, la densa agenda de trabajo que se delinea cuando se enfocan las políticas públicas y la intervención social de las ONG, como es el caso Sevilla Acoge, desde el ángulo de los derechos; y segundo, cómo esa agenda requiere avances en la ampliación e intensificación de la ciudadanía democrática, al tiempo que esta se enriquece con esa acción institucional, profesional y social basada en los derechos.

Volvamos al *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. Sus 23 objetivos requieren líneas de acción y medidas de variado tipo, las cuales pasan por el respeto de todo un elenco de derechos. Veamos varios botones de muestra, relativos a fases diferentes del ciclo migratorio: la salida, el viaje o travesía, la frontera, el asentamiento, la vinculación con origen y el posible retorno.

Comencemos por el origen, por las causas de las migraciones. El objetivo 2 del Pacto Mundial señala que hay que «*minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar sus países de origen*». Para ello formula varios compromisos relacionándolos con el cumplimiento de la Agenda 2030 y concreta varias líneas de acción (programas de erradicación de la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria, etc.). Pues bien, todo ello pasa por garantizar, en los países de origen y a nivel internacional, entre otros, el derecho al desarrollo, o a una renta básica universal, aún por concretar, etc. Se trata de avanzar en esos derechos tanto en cada país de origen (ciudadanía nacional y social) como a nivel global (ciudadanía universal).

Desafortunada y trágicamente el viaje migratorio es, con demasiada frecuencia, una travesía llena de peligros, mal trato, extorsiones, desaparición y muerte. «La OIM (2019) calcula que desde el año 2000 se han registrado más de 60.000 muertes de personas migrantes en todo el mundo. En 2017, la cifra de personas muertas superó los cinco mil, más de la mitad de las cuales se ahogaron en las aguas del Mediterráneo»: Así comienza el análisis y comentario de Gemma Pinyol-Jiménez (2019, 211) al Objetivo 8: «Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos». Desde el enfoque de derechos humanos, aquí estamos ante algo absolutamente básico, primordial: el derecho a la vida (artículo 3 de la DUDH).

Consideremos ahora la llegada y cruce de las fronteras. El objetivo 11 del Pacto Mundial indica la necesidad de «Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada». Después de formular los principios de ello, el punto 27 concreta así el compromiso de los estados: «Nos comprometemos además a aplicar políticas de gestión de las fronteras que respeten la soberanía nacional, *el estado de derecho*, *las obligaciones en virtud del derecho internacional y los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio*, que no sean discriminatorias y que tengan en cuenta la perspectiva de género e infantil»

(cursiva añadida). Así pues, se pone el foco, adecuadamente, en la protección de los derechos fundamentales, si bien ¡falta tanto que avanzar y lograr en este aspecto! Pensemos, por ejemplo, en la externalización de fronteras, o en las devoluciones «en caliente» las cuales están incluidas en la Ley española de Seguridad Ciudadana de 2015, habiendo un pronunciamiento similar del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (febrero; 2020) y siendo avaladas recientemente por el Tribunal Constitucional.

Para la fase de llegada, asentamiento e integración, son muchos también los aspectos que el Pacto aborda: «Proporcionar a los migrantes accesos a servicios básicos» (objetivo 15); «Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social» (objetivo 16); «Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración» (objetivo 17). Y así otros. Todo ello exige el reconocimiento y ejercicio de derechos sociales y cívicos.

Las migraciones no solo son un proceso de ida y asentamiento, sino también de estrecha vinculación al origen y de ahí su carácter frecuentemente transnacional, en lo relativo a familia, identidad, asociaciones y participación política, etc. Su papel de contribución a ambos polos —el receptor y el de origen— es recogido en el Objetivo 19: «Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países». Entre otras cosas ello requiere: «Promover transferencia de remesas más rápidas seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes» (Objetivo 20); lo cual —entre otras medidas, insistimos— implica derechos económicos, financieros, de acceso a mercados, etc.

El ciclo migratorio suele conllevar retornos al país de origen, ya sean eventuales, periódicos o definitivos. En ese sentido, el Objetivo 21 se marca «Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como una reintegración sostenible». En los compromisos de los Estados se especifica: «Respetando la prohibición de la expulsión colectiva

y la devolución de los migrantes cuando corran un riesgo verdadero y previsible de morir o sufrir torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, u otros daños irreparables, de conformidad con nuestras obligaciones *en virtud del derecho internacional de los derechos humanos*» (cursiva añadida). «Nos comprometemos, además, a velar para que nuestros nacionales sean debidamente recibidos y readmitidos, *respetando plenamente el derecho de las personas a regresar a su país* y la obligación de los Estados de readmitir a sus propios nacionales» (cursiva añadida).

Tras esta revisión desde los derechos del Pacto Mundial, quisiera acabar este apartado dedicado a los derechos mostrando una magnifica iniciativa y práctica a nivel municipal. Me refiero al *Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid. 2017-2019*, desarrollado bajo el anterior gobierno municipal. Su Meta 8 está dedicada a «Derecho de personas pertenecientes a minorías étnicas y personas en movimiento (migrantes, refugiadas, víctimas de trata) a una vida libre de discriminación y violencia». Invito a su consulta para comprobar un sólido planteamiento jurídico, así como los cinco Objetivos Específicos, respectivamente, sobre actuaciones del personal de los servicios municipales, protección contra el racismo, xenofobia e islamofobia, ciudades-refugio, derechos «con independencia de la situación administrativa», y lo relativo a delitos de odio; cada uno de ellos con toda una serie de líneas de trabajo y medidas desde las competencias municipales.

2.- Corresponsables: Inmigración y Cartas de deberes y obligaciones.

Además de derechos, y precisamente junto a ellos, están los deberes, las obligaciones, las responsabilidades. Ya hemos visto en los puntos anteriores cómo el respeto de los derechos incumbe responsabilidades de los Estados. Mi reflexión es ahora desde las personas, desde la ciudadanía. Los ciudadanos y las ciudadanas

son titulares de derechos **y de deberes**. Este punto, digamos obvio, a veces se olvida, enfatizándose solo los derechos. Y no será porque no se venga insistiendo en ello. Un primer precedente, solo de ámbito regional, estuvo en la «Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre», aprobada en la IX Conferencia Internacional Americana (1948). En su capítulo 2 se afirma que si los derechos resaltan la libertad, por su parte los deberes muestran la dignidad con la se ejercen las libertades.

Muchos años más tarde, en 1998 y conmemorando el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se aprobó en Valencia la *Declaración de Responsabilidad y Deberes Humanos* (DRDH). Aquella proclamación se hizo en el marco de la UNESCO y con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Entre otros, participaron en su redacción Federico Mayor Zaragoza, por entonces director general de UNESCO, Rudd Lubbers, Fernando Savater y los premios Nobel Joseph Rotblat, Wole Soyinka y Darío Fo. En el artículo 1 de aquella «Declaración de Valencia» se define «deber» como una obligación ética y moral, y «responsabilidad» como una obligación que tiene fuerza legal de acuerdo con el derecho internacional.

Solo un año después, en 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la «*Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones, de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas*». En su artículo 18 se reiteraba lo crucial de que cada persona asuma los deberes y obligaciones que le correspondan, aspecto este que se refrendó precisamente en 2002 con una nueva resolución de la Asamblea.

Ello motivó iniciativas en diversas naciones y fue ese acervo el que se recogió y sistematizó, a partir de 2016, en un trabajo conjunto de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Fundación José Saramago y la World Future Society, esfuerzo creativo y colectivo que condujo a la redacción de la *Carta Universal de los Deberes y las Obligaciones de las Personas* (2017), ya

presentada a la ONU. De sus veintitrés artículos resaltaré el 16, dedicado específicamente a la cuestión migratoria y al refugio y asilo: «1. Todas las personas tenemos el deber y la obligación de *respetar la libertad de movimientos* y de exigir *que se vele por los derechos de los migrantes, solicitantes de asilo y refugio*. 2. Todas las personas tenemos el deber y la obligación de la *hospitalidad* para con los migrantes, refugiados y asilados, así como a exigir la contribución al *desarrollo y la paz* de los países de origen o proveniencia» (cursiva añadida).

Reproduzco asimismo los dos últimos párrafos de su Introducción donde se explicita el planteamiento y se corona con un elocuente e inspirador texto de José Saramago: «Este es, finalmente, el objeto de esta propuesta: ayudarnos a tomar consciencia de que nuestra condición humana pasa, desde luego, por la plena titularidad de los derechos que hemos admitido como innatos a todos los seres humanos, *pero también por la aceptación de deberes, obligaciones y responsabilidades para con nosotros mismos y para con los demás*». Como lo expresó José Saramago en uno de los discursos pronunciados con motivo de la recepción del Premio Nobel de Literatura en 1998, refiriéndose al 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

> «Nos fue propuesta una Declaración Universal de los Derechos Humanos y con eso creíamos que lo teníamos todo, sin darnos cuenta de que *ningún derecho podrá subsistir sin la simetría de los deberes que le corresponden.* El primer deber será exigir que esos derechos sean no sólo reconocidos sino también respetados y satisfechos. No es de esperar que los Gobiernos realicen en los próximos cincuenta años lo que no han hecho en estos que conmemoramos. *Tomemos entonces, nosotros, ciudadanos comunes, la palabra y la iniciativa.* Con la misma vehemencia y la misma fuerza con que reivindicamos nuestros derechos, *reivindiquemos también el deber de nuestros deberes.* Tal vez así el mundo comience a ser un poco mejor» (cursiva añadida).

Pues bien, ahí tenemos toda una línea de trabajo con relación a un abordaje de los retos de la migración desde la perspectiva de la ciudadanía democrática: recordar, insistir y exigir el cumplimiento de los deberes, obligaciones y responsabilidades de cada cual: autoridades, población receptora, inmigrantes, empresarios, medios de comunicación… No puedo aquí abordarlo ni siquiera mínimamente, pero sí señalar una experiencia en esa línea y hacer una sugerencia.

En el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (2010-2020) impulsado por Obra social de la Caixa en 36 territorios locales se promueve la «convivencia ciudadana intercultural» y ese principio de ciudadanía se concreta en el énfasis en la *ciudadana social*, en las categorías de derechos y deberes de vecinos y vecinas y el principio de *corresponsabilidad* en la cohesión local de los tres protagonistas de la comunidad y de su proceso comunitario y participativo: responsables políticos e institucionales, los profesionales y técnicos públicos o privados que trabajan en el territorio y la ciudadanía.

La sugerencia es que sería recomendable que, en los departamentos municipales junto con las entidades de la sociedad civil, se realizaran talleres releyendo esas disposiciones mencionadas más arriba y deduciendo, en el ámbito de una *ética de la responsabilidad*, los deberes y obligaciones de cada cual. Ello permitiría avanzar en la exigencia mutua, así como en la incorporación de esta categoría de deberes-obligaciones-responsabilidades tanto en los discursos como en la acción institucional, técnica y social.

3.- Miembros de la comunidad: Pertenencias, migraciones e inclusión.

Ciudadanía implica pertenencia a la comunidad política donde esa ciudadanía se reconoce, existe, se ejerce. Es esa pertenencia reconocida la que otorga la titularidad de derechos y deberes antes abordada. Esa noción y categoría de pertenencia es crucial en la

vida social y en las relaciones de convivencia. Desde hace tiempo[31], venimos insistiendo en la necesidad de darle a esta noción toda su relevancia en la acción institucional, profesional y social: la pertenencia debe incluirse orgánicamente tanto en las políticas públicas como en las iniciativas de fundaciones y organizaciones sociales. Hay mucho que innovar y hacer en ese campo.

En lo que sigue distinguiremos dos aspectos en toda pertenencia: el **jurídico** (por ejemplo, se pertenece de facto a un país pues se tiene su nacionalidad y pasaporte) y el **emocional** (uno se siente o no de ese país, o se siente o no de una determinada comunidad). Dicho de otra manera: la pertenencia es, por una parte, una relación de membrecía, de «ser miembro de», que es reconocida y regulada jurídicamente; y, por otra parte, es también un sentimiento de vinculación a una determinada comunidad internacional, nacional, étnica, etc.

Añadiremos dos apreciaciones conceptuales previas. Por un lado, que la pertenencia se expresa a diferentes niveles —local, nacional, universal— y en distintos ámbitos —etnoculturales, cívicos—. Por otro lado: a la hora de considerar al sujeto, a la persona, al ciudadano o ciudadana, es más apropiado o preciso hablar en plural: de sus pertenencias, de la pertenencias e identidades múltiples y, por lo tanto, de lo que en antropología abordamos como «*la negociación situacional de las identidades*».

Entremos en materia. ¿A qué pertenecen, jurídica y/o emocionalmente, los inmigrantes, las personas de origen extranjero? Podemos desdoblar esa relevante cuestión central al menos en tres interrogantes. Primero: ¿a qué se sienten pertenecer ellos y ellas?, ¿cuál es su sentido de pertenencia? Segundo: ¿qué percibe y acepta al respecto la mayoría social, esto es, la población receptora? Tercero: ¿qué está reconocido y regulado en las leyes del país receptor de inmigración? Preguntas abiertas, amplias, bastante complejas. Aquí las abordaré solo desde el ángulo del enfoque ciudadano democrático.

---

31. Puede consultarse, por ejemplo, Gimenez, 2013.

A qué se sienten pertenecer las personas migrantes.

Desde luego, y enfocándolo en términos generales, los inmigrantes se sienten pertenecientes a sus respectivos países de origen y, en su caso, a su grupo étnico (por ejemplo, los quechuas o aymaras, o wolofs, o ibos, o bereberes, rifeños, fangs o bubis, etc., que residen en España) o a su específica comunidad religiosa (católicos, evangélicos, ortodoxos, musulmanes, judíos, etc.). Englobemos todo ello, sin poder entrar en más detalle, en identidades propias y culturales, étnicas o religiosas. Se trata de identidades y pertenencias particulares o propias, a respetar.

¿Y se sienten pertenecientes a Europa y a España?, ¿Y/o a tal comunidad autónoma? Esto es: ¿se sienten catalanes o vascos o gallegos, etc.? ¿Y/o a tal localidad y barrio: se sienten de la Cañada Real Galiana en la Comunidad de Madrid, del Polígono Sur en Sevilla, etc.? Aquí ya no estamos en pertenencias propias, sino comunes y compartidas. Hemos estudiado este punto en sucesivas «Encuestas sobre la convivencia intercultural en el ámbito local» (2010, 2012, 2015, 2017) llevadas a cabo en el ámbito de los treinta y dos municipios de intervención del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, al que antes me referí. No puedo aquí abordarlo con detalle, pero sí indicar dos resultados de esos estudios longitudinales: hay grados altos de identificación y ese grado es mayor mientras más cercano es el ámbito de referencia. Esto es, el sentido de pertenencia de los migrantes es mayor hacia el barrio y distrito que hacia el municipio, la comunidad autónoma, etc.

Cómo percibe esta cuestión la población autóctona o receptora.

Con respecto a este segundo interrogante, nos faltan conocimientos y estudios al respecto, detallados y específicos. No obstante, los resultados de los observatorios, los numerosos estudios de caso de barrios de alta diversidad y nuestro propio trabajo de

campo, permite partir de la premisa del predominio de la percepción sobre todo como inmigrantes extranjeros, esto es, desde el perfil jurídico de no nacionales y desde sus roles etnoculturales diferenciados. No ha sido ese el enfoque en el Proyecto ICI: tras diez años de su despliegue (2010-2020) se ha validado que el énfasis en la vecindad, en la pertenencia común a la localidad y el afirmar los roles cívicos comunes (vecinos/as, padres y madres, comerciantes, etc.) está teniendo buenos resultados.

Ello nos da base para sugerir que avanzaremos en la cohesión y la convivencia en la medida en que la población mayoritaria y receptora vaya aceptando más y más a los migrantes como pertenecientes a la misma comunidad, a la «casa común». Expresado más coloquialmente: si al relacionarse con el bangladesí o senegalés del barrio, el autóctono, «el de toda la vida», lo ve, percibe y acepta como nuevo vecino, o comerciante, o madre de alumno, esto es, en lo roles que son comunes, la comunidad se fortalece y cohesiona. He ahí una de los elementos claves de la perspectiva, que no se queda en lo multicultural, sino que es interculturalista.

Y ayudará mucho en ese proceso si, a su vez, las personas de origen foráneo van manifestando que, efectivamente, se sienten del lugar, de la comunidad, etc. Como cualesquiera, los inmigrantes tienen el derecho a expresar su identidad y cultura propia: lo que aquí sugerimos es la conveniencia de presentarse también como «uno más» de la nueva comunidad que se comparte, y a que se quiere seguir aportando en construcción y mejora, colectiva y participativamente.

Ese camino que se transita juntos, los nativos y los recién llegados, no está exento de dificultades y adversidades, de baches y piedras que colocan una y otra vez los partidarios de la exclusión racista y xenófoba, de la explotación económica y la manipulación política. En ese contexto, ayudaría sobremanera, a unos y a otros si se avanzara internacional y nacionalmente en *el sentimiento de pertenencia más amplio, global y crucial*: la pertenencia común, como ciudadanos y ciudadanas globales, a la Especie, al Mundo, a la Humanidad. Y no me

refiero a avanzar en esa línea de ciudadanía universal, global o cosmopolita solo en España u otros países europeos, sino también en Marruecos, Nigeria, Pakistán, Ecuador, China, y otros países de emigración intensa a Europa y, en general, en definitiva, en todos los países y áreas geopolíticas. Si se avanza en ciudadanía global, ¿cómo no se va avanzar en la ciudadanía compartida en cada país?

La regulación legal de la pertenencia.

Consideremos el tercer interrogante planteado, el relativo a qué se regula legalmente en el país receptor, circunscribiéndonos a lo que atañe a pertenencia. Las personas de origen extranjero no son nacionales y, por lo tanto, no pertenecen en términos jurídico-políticos a la comunidad nacional y, como corolario, tampoco a la Unión Europea. Mediante sus leyes de extranjería y disposiciones de política migratoria y regímenes de frontera, cada país regula con relación a esa «sombra del nacional» que es la persona extranjera (según la expresión del jurista Fernando Oliván).

Mal asunto, sin duda, para la ciudadanía compartida: ¿cómo generarla si los «otros» no son nacionales? No son ciudadanos, no son *citizens* sino *denizens*, como los denominó Soysal (1994). Afortunadamente hay tres salvedades, todas ellas extraordinariamente relevantes, constituyendo las tres distintas vías a transitar. Primera, que «por encima» de cada legislación nacional está la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y el amplio sistema internacional de pactos, tratados y disposiciones, así como de instituciones multinivel, auténtica base, cemento y requisito hacia la ciudadanía universal. Segunda, los nacionalizados; buena parte de la percibida como «extranjería» en realidad no lo es, pues ya se ha nacionalizado: en el caso de España son plenamente al menos jurídicamente nuevos *españoles* y nuevos europeos

comunitarios[32]. Otra cosa es que no se les vea, considere o trate como tales y ahí está el sendero a recorrer. Tercera, el movimiento, reivindicación y propuesta de la *ciudadanía de residencia, social, local o cívica*, que de todas esas formas se la denomina.

4.- Actores sociales: Institucionalidad e inmigración.

La ciudadanía requiere institucionalidad legítima y legitimada. Instituciones públicas, de y en un Estado democrático, que garanticen en nombre de toda la comunidad el ejercicio pleno de los derechos y que exijan, también en nombre de toda la comunidad, el cumplimiento de las obligaciones de cada cual. Si hay fallas en esa institucionalidad (en los organismos del legislativo, judicial y ejecutivo; o en los departamentos de la administración estatal, autonómica y local; en fin, en las distintas instituciones, públicas y civiles…) el pacto ciudadano se resiente y el ejercicio de la ciudadanía queda limitado, distorsionado, cuando no imposibilitado. Si hay déficits, anomalías, corrupción o dejación en el funcionamiento de las instituciones, entonces aparece la desafección institucional; y lo que era imprescindible y sana distancia crítica de los ciudadanos y las ciudadanas hacia las instituciones, se convierte, se transforma, en desconfianza, alejamiento, falta de respecto.

El Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, incorporó la institucionalidad en conexión con la cultura de paz, la inclusión y la justicia: *«Promover sociedades pacíficas e inclusivas*

32. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), solo entre 2013 y 2019 se nacionalizaron 953.098 personas. La población con nacionalidad distinta de la española asciende a enero de 2020 a 5.235.375 personas, el 11,4 % de la población total. Si sumamos los ya nacionalizados, esto es, quienes tienen doble nacionalidad, la «población de origen extranjero» asciende a 6.995.647, de los cuales son extracomunitarios 5.027.124.

para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y ***construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas***» (énfasis añadido). Eficacia, inclusión, transparencia… ¿Cuál es la conexión entre institucionalidad y migraciones? Se trata de un interrogante abierto, que es conveniente ir abordando desde varios puntos de vista, cosa que desborda estas líneas: exploremos dos de sus aspectos.

El respeto por los migrantes de las instituciones y normas del país receptor.

Habrá amplio consenso respecto a que las personas migrantes llegan a una sociedad donde hay instituciones y normas que deben respetar, tal y como incumbe a todos los demás, esto es, también a la población receptora o, si queremos, autóctona. «Allá donde fueres haz lo que vieres». Ese es uno de los componentes de los esfuerzos de **adaptación** al nuevo contexto por parte de quien llega. Y, de hecho, eso es lo que ocurre en la inmensa mayoría de los casos y situaciones. Hay evidencias suficientes que muestran que, por lo general, las poblaciones recién llegadas respetan lo existente y cumplen con las normas. He ahí uno de los aspectos de bagaje positivo en la cuestión migratoria, y que conviene recordar ante tantos intentos de generalización negativa.

Consideremos el caso de una persona de origen extranjero que no respeta una determinada institución, y más concretamente sus normas; pensemos, por ejemplo, en un marroquí o ecuatoriano en España o un español en Marruecos o Ecuador. ¿Qué decir de ello? Pues eso y *solo eso*: que está incumpliendo lo marcado y, por lo tanto, que puede y debe ser objeto como *cualquier* infractor de advertencia, reproche, crítica o sanción.

Enfatizamos el *solo eso* y como *cualquier* infractor, porque lo que ocurre, con demasiada frecuencia, es que ese comportamiento es percibido, sentido o interpretado por algún sector de la mayoría receptora con *un plus de culpabilidad y/o un añadido generalizante*:

«Vaya, resulta que les dejamos estar aquí y mira lo que hacen estos». Por un lado, ese sector se muestra especialmente sensible ante esa actitud o conducta inadecuada y, por otro lado, lo generaliza como un comportamiento de «esos», de tal o cual colectivo nacional o incluso, en algunos casos extremos, lo adjudica a «los inmigrantes», esto es, a la categoría más general (millones de personas).

Son dos actitudes que pueden o no ir unidas. La primera —«¡Encima de que los dejamos estar aquí, no respetan esto o aquello, ¡hay que ver!»— se comprende (recordemos que *comprender*, no es *justificar o aprobar*), bien desde el sentimiento de «la casa propia» ante un mal comportamiento o bien por considerar que hay falta de reciprocidad por parte del huésped, del foráneo, que se beneficia de nuestra hospitalidad o, en algunos casos, del simple consentimiento. Mientras se mantenga acotado en *ese* sentimiento hacia *esa* persona y *esa* conducta, ese plus de indignación —por parte de algún sector concreto de la población receptora— no resulta gran peligro para la convivencia. Sin duda, mejor sería para esa convivencia ver en ese acto *solo* una conducta inadecuada *de un igual que yo* y nada más, de un sujeto que *como yo* pertenece a la comunidad y debe respetar las normas *comunes a todos*. Es decir, de una persona *ciudadana como yo*. He aquí de nuevo la clave de la pertenencia común y de la ciudadanía compartida, a la que nos venimos refiriendo.

Ahora bien, surge el problema interpersonal y social cuando la reacción del autóctono —insistimos de una minoría, y ante un posible acto a su vez minoritario, pues la mayoría de las personas migrantes respetan lo establecido— va acompañada de la *generalización al colectivo*, e incluso el uso de ese elemento concreto para el rechazo general, la exclusión o, incluso, el odio. No voy a detenerme en ello pues se ha escrito profusamente sobre el mecanismo simplificador y generalizante de prejuicios y estereotipos, y se llevan a la práctica múltiples iniciativas para superarlo, sobre todo en el ámbito educativo y por organizaciones sociales. Aquí solo voy a añadir algo desde el enfoque ciudadanista. En la medida en que se avance en la incorporación de las personas migrantes

como ciudadanos se irá encontrando un marco donde esas generalizaciones infundadas serán más eficazmente rechazadas. ¿Por qué? Pues porque esas generalizaciones están basadas en el *binomio y polarización simplista y estática del «nosotros/ellos»*, nosotros los de aquí de toda la vida *frente a* ellos, los que vienen de fuera.

Nadie está diciendo que esa distinción no tenga su significado, si bien es una frontera que se va borrando, desdibujando con el tiempo, a poco que no prospere la exclusión y el gueto. Un par de hechos. La población gitana llegó en el siglo XV a Europa y España como inmigrantes y hoy no solo constituyen minorías étnicas *autóctonas* (no alóctonas) en múltiples países, sino que son ciudadanos/as comunitarios. Otro hecho: la inmensa mayoría de los hijos e hijas de los migrantes (las segundas generaciones, la generación 1,5) o bien han nacido ya en España o llegaron a tan temprana edad que el grueso de socialización y enculturación se produjo ya en localidades de España.

5.- Copartícipes: Cuestión migratoria y participación ciudadana.

Ciudadanía activa implica participación, pues la democracia real no es solo representativa sino también, e incluso sobre todo, democracia participativa. Las cuatro anteriores dimensiones de la ciudadanía requieren de participación. No hay lucha por los *derechos* ni defensa y ejercicio de ellos, sin vigilancia, exigencia, reivindicación y movilización, y todo ello requiere implicación. El propio cumplimiento de los *deberes* ciudadanos, desde lo más cotidiano a lo más periódico (nuevo empadronamiento, declaración de la renta, etc.) y a lo electoral, ya supone ser parte de. Y así ocurre con las manifestaciones explícitas —desde el correspondiente sentimiento interior y compartido— de que uno o una *pertenece* a la comunidad sociopolítica, sea esta la comunidad y territorio local, municipio, comunidad autónoma, nación o país, Unión Europea o Humanidad. Y, finalmente, también re-

quiere ser parte de, participar de una u otra forma, la conexión de la persona con la *institución* escolar, sanitaria, judicial, etc.

Las personas de origen extranjero ya son, de hecho, «parte de la sociedad receptora». Viven en ella, trabajan —los que tienen ocupación— y contribuyen a su economía, pagan impuestos, se relacionan con sus vecinos, etc. Están en, son de hecho parte de. Son contribuyentes y beneficiarios del estado de bienestar. Son, en definitiva, un «sector» relevante (eso sí, muy heterogéneo y diverso) no solo en términos numéricos y demográficos, sino también en términos productivos, laborales, comerciales, profesionales, fiscales, educativos y socioculturales.

Fomentar su participación como ciudadanos/as de la sociedad receptora requiere, al menos, a) superar barreras (jurídicas como la precariedad o la irregularidad, psicológicas como el miedo, informativas, o sociales como la discriminación racista y el rechazo); b) incorporarse a las entidades de la sociedad civil (desde las asolaciones de vecinos y de padres y madres, hasta las peñas, ONG o partidos políticos); c) ir ampliando sus derechos políticos, concretamente su derecho al voto y presentarse como candidatos en las elecciones locales.

A modo de conclusión: Con el planteamiento ciudadanista de la cuestión migratoria todo demócrata, nacional o no, gana mucho.

Más allá de su origen foráneo y de su distintividad jurídica y etnocultural, a lo largo de las reflexiones anteriores hemos ido afirmado otros atributos y calificaciones de los inmigrantes: seres humanos, personas con igual dignidad, sujetos de derechos y obligaciones, corresponsables, miembros de la comunidad, amparados por las mismas instituciones, contribuyentes y beneficiarios del estado social o de bienestar, participantes activos en la vida social y democrática… Todo ello se consustancia en la **ciudadanía inclusiva, intercultural, democrática.**

Concebir y practicar así la integración/inclusión de y con las personas de origen extranjero es un camino hacia *nueva ciudadanía* y lo es en un doble sentido. Desde luego, para las personas de origen extranjero que son considerados y tratados como ciudadanos/as en sentido jurídico-político y/o en sentido cívico-social. Los es también para los «autóctonos», nacionales o población receptora, puesto que al ampliar y cualificar así la ciudadanía de su comunidad —España, Europa o Mundo— esta resulta fortalecida y enriquecida. No iríamos involutivamente hacia atrás, hacia una ciudadanía ateniense, romana o previa a la Ilustración, sino evolucionado hacia adelante, continuando el sentido histórico de las sucesivas ampliaciones de derechos que se fue produciendo en la Historia (Marshall, 1998; Kymlicka, 1994), incluyendo en el pacto ciudadano sucesivamente a los no propietarios, a las mujeres, a los discapacitados, etc.

En estos tiempos de cambio de ciclo histórico, crisis civilizatoria y transiciones socioecológicas, esa vía de cohesión social y construcción de comunidad sería un gran legado para las generaciones futuras, esas que ya ahora se están incorporando a la ciudadanía democrática, que están próximas a hacerlo o que lo harán en el futuro. Con ocasión de la Declaración de Valencia (1998), a la que antes hicimos referencia, Federico Mayor Zaragoza, por entonces director general de la UNESCO, vinculó sabiamente derechos y deberes en una perspectiva intergeneracional: «*Los derechos de esas generaciones futuras son los deberes de las actuales. Su existencia precisa de nuestro esfuerzo, su vigencia dependerá del grado en que nos preocupemos y ocupemos ahora de ellos*».

Referencias bibliográficas

Ayuntamiento de Madrid. Tercera Tenencia de Alcaldía ((2016) *Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid. 2017-2019*. Mimeografiado.

Cachón, Lorenzo y Maria Aysa-Lastra (eds.) (2019) *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. Barcelona, Fundació Apip- Acam/Editorial Hacer.

Clarke, Paul B. (1999) *Ser ciudadano.* Sequitur.

Cortina, Adela (2009) *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía.* Madrid: Alianza Editorial. Tercera edición (edición original: 1997)

Dirección General de Integración de los Inmigrantes. *Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración*. (PECI) Ministerio de Trabajo e Inmigración.

García, Soledad y Steven Lukes (comps.) (1999) *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación.* Madrid. Siglo XXI de España editores.

García, Soledad, Anna Alabart y Salvador Giner (1994) *Clase, poder y ciudadanía.* Siglo XXI.

Giménez, C. (2002) «Dinamización Comunitaria en el ámbito de la Inmigración», págs. 99-127 en M.J. Rubio y S. Monteros (coords) *La exclusión Social. Teoría y Práctica de la Intervención*. Editorial CCS.

Giménez, C. (2003) *¿Que es la Inmigración?* Colección Integral de RBA Editores.

Giménez, C. (2013) «Promoviendo la convivencia ciudadana intercultural en barrios de alta diversidad. Ideas y experiencias para una praxis comunitaria»: 36-57, en J. Buades y C. Giménez (dir.*), Hagamos de nuestro barrio un lugar habitable. Manual de intervención comunitaria en barrios*. Valencia, Ceimigra, Imedes, Generalitat Valenciana.

Giménez, Carlos (2020) «Movilidad humana y ciudadanía global». CTXT, diciembre 2020.

Kymlicka, William (1996) *Ciudadanía multicultural*. Paidós.

Kroes, Rob (2002) *Ciudadanía y globalización. Europa frente a Norteamérica.* Madrid: Cátedra/Universitat de València.

Lucas, Javier de (1994) *El desafío de las fronteras. Derechos humanos y xenofobia frente a una sociedad plural*. Madrid. Temas de hoy.

Lucas, Javier de (ed.) (2011) *Construyendo sociedades multiculturales: espacio público y derechos.* Valencia, Tirant lo Blanch.

Marshall, T.H. (1998) *Ciudadanía y clase social.* Madrid: Alianza editorial, Ciencias sociales (edición original en 1950)

Martín, Emma y de la Obra, Sebastián (1998) *Repensando la ciudadanía*. Sevilla, Fundacion El Monte.

Nussbaum, Martha (1999) *Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y «ciudadanía mundial»*. Barcelona, Paidós.

Pinyol-Jiménez, Gemma (2019) «Salvar vidas», páginas 211-215 en Cachón, Lorenzo y Maria Aysa-Lastra (eds.) (2019) *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. Barcelona, Fundació Apip-Acam/Editorial Hacer.

Pomed, I. y E. Velasco, eds., (2003) *Ciudadanía e inmigración*. Zaragoza, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, Gobierno de Aragón.

Soysal, Yasemin. N. (1994) *Limits of Citizenship. Migrants and Posnational Membership in Europe.* Chicago y Londres: The University of Chicago Press.

Suárez, Liliana (1999) «La construcción social del 'fetichismo de los papeles': ley e identidad en frontera sur de Europa», páginas 89-101 en I. Terradas (Coord.) *Antropología jurídica*. VII Congreso de Antropología. Santiago de Compostela: FAAEE

Suárez, Liliana (2005) «Ciudadanía», *Puntos de Vista*, Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural, Ayuntamiento de Madrid.

Suárez, Liliana (2006) *The Rebordering of the Mediterranean. Boundaries and Citizenship in Southern Europe*. Nueva York y Oxford: Berghahn Books.

Thiebaut, Carlos (1998) *Vindicación del ciudadano. Un sujeto reflexivo en una sociedad compleja*. Paidós.

Withol de Wenden, Catherine. (Ed.) (1988) *La Citoyenneté*. Foudation Diderot.

Zapata-Barrero, Ricard (2001) *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social.* Barcelona: Anthropos.

Nuevas situaciones en el terreno de la diversidad y respuestas nuevas desde la especificidad de la mediación intercultural en el marco local de la experiencia de la fundación Sevilla Acoge[33]

Manuel Vicente Sánchez Elías

Introducción: Cambio de ciclo.

Usando la figura literaria del quiasmo, numerosas voces dicen que vivimos una época de cambio, o incluso un cambio de época. Cam-

33. Este trabajo nace de la experiencia compartida de las mediadoras y mediadores de Sevilla Acoge, a quienes menciono como autoras de pensamientos y reflexiones recogidos aquí: Latifa Salmoun, Katterina König, Asmaa Hallaga, Viorica M. Caloian, Latifa Baouali, Luis Cartes, Thomas Lambert. También somos deudores aquí de las ideas y enseñanzas de personas de larga trayectoria en mediación con las que hemos compartido vida y momentos especiales: Ousseynou Dieng, Carlos Giménez, Ndemba Mbaye, Humberto García, Javier Leúnda, etc.

bios tecnológicos, sociales, políticos, morales, migratorios, económicos, culturales. Esto exige analizar el nuevo contexto y adaptar, desde nuestra perspectiva de actores sociales, las respuestas que damos. No habíamos salido de una crisis económica cuando saltó el desafío de la crisis de los refugiados, en una Europa con el modelo de Estado—nación resquebrajándose en múltiples crisis: el proceso independentista catalán, el referéndum de Escocia, el Brexit… Junto a grandes cambios globales se da una atomización de los conflictos. En el escenario más próximo, aspirábamos a más Europa y más democracia, pero esos cambios y el avance de la ultraderecha nos dejan hoy una Europa tocada y una democracia herida.

La última década, años 2010, se ha visto caracterizada por crisis continuadas, diferentes en contextos y contenidos, más semejantes, entre otros aspectos, en el perfil de las personas perdedoras que han sido siempre las mismas. Estas crisis han sido fundamentalmente las siguientes:

- La crisis financiera de carácter global del año 2008 que surgió tras el estallido de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos y otros países occidentales y se desató a finales de 2007 por la caída de las hipotecas de alto riesgo, conocidas en EE.UU como créditos *subprime*. En Europa estuvo marcada por el rescate de cuatro estados miembros de la zona euro (Grecia, Irlanda, Portugal y Chipre), la crisis del Estado de Bienestar que llega hasta nuestros días y la salida del Reino Unido de la Unión Europea con el referéndum de 2016. Los países emergentes sufrieron a su vez un fuerte deterioro por la caída del precio de las materias primas.

- El calentamiento global deja cifras crecientes y de récord año tras año. En general, se considera el cambio climático por efecto de los gases invernadero como uno de los problemas más graves de la década. Se habla de una migración climática que ya ha obligado a desplazarse a más de 60 millones de personas en el mundo. Las catástrofes naturales

obligan a migrar dentro de su propio país a tres veces más personas que las que se trasladan por conflictos políticos.

•La primavera árabe conoció como desencadenante la inmolación del vendedor ambulante Mohamed Bouazizi el 17 de diciembre de 2010 en la pequeña ciudad tunecina de Sidi Bouzid, en protesta después de ser despojado por la policía de sus mercancías y sus ahorros. Tras su fallecimiento, se produjeron manifestaciones masivas en todo el país y *Anonymous* atacó la web del gobierno de Túnez, tras lo que su presidente se exilió en Arabia Saudí. Esto provocó el inicio de revoluciones contra dictaduras que duraban ya décadas en Túnez, Egipto o Libia, así como protestas de menor intensidad en Yemen, Marruecos o Argelia. Aunque también una inestabilidad en la zona que favoreció el crecimiento de grupos fundamentalistas y la implantación del Estado Islámico en zonas de Siria, Irak, Egipto o Libia.

•La guerra civil de Siria —como consecuencia de la primavera árabe y de los intereses geoestratégicos de las grandes potencias mundiales— provocó una gran crisis migratoria que se visibilizó con la llegada de más de un millón de refugiados a Europa y en torno a siete millones de desplazados a diversas zonas de la región.

•Otras guerras o crisis importantes se dieron en la década. Una guerra civil en Ucrania con la anexión de Crimea por parte de Rusia. La crisis de Venezuela tras la muerte de Hugo Chávez, acompañada de una caída de la izquierda en otros países latinoamericanos y el auge de la derecha neoliberal (destitución de Dilma Rosseff en Brasil, caída de la familia Kirchner en Argentina, renuncia de Kuczynski en Perú, salida de Evo Morales de Bolivia, violencia estatal en Nicaragua o El Salvador...). Estas situaciones se vieron acompañadas con frecuencia de nuevos movimientos migratorios hacia Norteamérica o Europa.

•La pandemia de la covid-19 es un nuevo desafío a la capacidad de los Estados para responder a las situaciones sociales. De forma progresiva, se ha ido dejando el control social, la ejecución de servicios públicos y, por supuesto, la regulación del mercado a corporaciones supranacionales. Consecuencia de esto es que los estados han ido abandonando su papel regulador, mientras empresas y grandes multinacionales tienen cada vez más peso y capacidad de influencia en las decisiones públicas, de manera que se está produciendo a favor de las mismas una transferencia del poder de los estados. La prestación de servicios se guía entonces por criterios economicistas, de beneficio privado y no por prioridades políticas o de bienestar común. La privatización de la Sanidad y el recorte presupuestario de la última década nos ha llevado en el momento actual a una falta de capacidad y de voluntad del sistema para responder de manera adecuada a la pandemia. Esta situación se enmarca en la crisis del Estado de Bienestar que se está dando en las sociedades desarrolladas, sometidas a los criterios que imponen los grandes grupos económicos en detrimento de la autonomía de los estados para poder ejecutar sus propias políticas y gestionar sus sistemas de cuidado a la ciudadanía. Dentro de Europa, España es uno de los países donde la pandemia ha hecho patente y acrecentado la desigualdad, acentuando la exclusión de personas con bajos ingresos, entre ellas las migrantes.

Elemento común a estas crisis es que se han provocado, o están generando, nuevos movimientos migratorios, algunos de ellos con Europa y España como destino. Es decir, tales crisis y otras no citadas han configurado un cambio de etapa geopolítica, así como la aparición de un nuevo ciclo migratorio.

Este nuevo ciclo migratorio cierra otro que en España ha durado desde los años 80 hasta finales de 2010. En la década 2010-2020 han salido de España unos 600 mil jóvenes (el INE da cifras más conservadoras, pues en la década de 2009-2018

recoge 450 mil jóvenes inscritos en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero; pero la Marea Granate habla de que las cifras son mucho mayores que las del INE). La España que sentíamos como país de inmigración se ha convertido en un país de inmigración / emigración / tránsito. En este tiempo actual, y tras cerrar un ciclo migratorio de 30 años, ya no podemos seguir hablando de «inmigrantes recién llegados». Ahora nos hallamos ante una nueva realidad que hay que saber afrontar. El anterior ciclo nos dejó un gran asentamiento de personas que ya no son migrantes, sino ciudadanas, y muchas de ellas nacionalizadas. Ello nos demanda cambiar la denominación de persona inmigrante a ciudadana, vecina, miembro de la comunidad, alumna, profesional…

Cuando escribía estas líneas, el mundo musulmán celebraba *Al-Maulid*, fiesta del nacimiento del Profeta (literalmente «el cumpleaños»). Saludé a amigos y amigas musulmanes y todos me dieron las gracias. En realidad casi todos, pues una de ellas no me dio las gracias sino que me hizo dar cuenta de los estereotipos que tenemos sobre las personas migrantes y cómo nos falta renovar esta mirada y cerrar el ciclo migratorio también en nuestras cabezas. El día de la fiesta por la tarde coincidí con una voluntaria de Sevilla Acoge (la llamaremos Samira), cuya familia es originaria de Marruecos. Muy educadamente, saludé a Samira y la felicité. Ella me preguntó la razón de que la felicitase. Le contesté que era por la fiesta de *Al Maulid*. Un poco sorprendida, ella me respondió: «Pero hoy no es mi cumpleaños». Le recordé que me refería a la celebración del nacimiento del Profeta, ante lo que ella me aclaró: «No soy creyente». Tal vez sus padres lo celebrarían, o su familia en Marruecos. Mi estereotipo se rompió en mil pedazos. Samira nace en una familia proveniente del interior de Marruecos, de una ciudad media que vive de servicios y agricultura, cada vez más del turismo. Es decir, responde al estereotipo de la persona marroquí media que conocemos en Andalucía: familia tradicional, religiosa, atada a las costumbres. Sin embargo, la migración ha cambiado de ciclo,

son nuevos tiempos, ya no responde al estereotipo. Por eso, Samira me destrozó el estereotipo. En teoría, en el discurso, tal vez muchos hemos superado tales estereotipos; pero en la práctica, en las preconcepciones y supuestos, seguimos funcionando con categorías que debemos y precisamos reformular.

Según un estudio reciente del Instituto de Migraciones de la Universidad Pontificia de Comillas y Cáritas Española, el perfil medio de la población migrante en España es el de una mujer (52 %) joven (36 años) con estudios universitarios (23 %). También es la que tiene los salarios más bajos y menos utiliza los recursos de protección social. En los últimos años, se ha dado un aumento extraordinario de las personas procedentes de países de América Latina. La llegada de personas de Europa y de África ha crecido menos. La de personas de Asia apenas se ha modificado. En el año 2018 la entrada de personas nacidas en países de América se situó en 242.000, un 49 % del total de la inmigración. Otro 30 % correspondió a entradas de Europa, un 13 % de África y un 8 % de Asia (datos del INE recogidos en el informe *La inmigración en España 2019* del Consejo Económico y Social). El país que más personas de entrada en España aportó entre 2015-2017 fue Venezuela, por encima de Marruecos y Rumanía que eran los países de procedencia tradicionalmente mayoritarios.

En definitiva, ante esta situación de cambio de ciclo migratorio, desde la mediación intercultural se plantea una acción en la perspectiva de la glocalización: pensamiento global y actuación local. Las personas mediadoras interculturales que actúan en Sevilla Acoge se han planteado en los últimos años una revisión de su acción mediadora teniendo en cuenta, por un lado, las situaciones globales y cercanas que encuentran en su tarea cotidiana; por otro lado, están trabajando en las nuevas respuestas concretas y herramientas que desde la mediación se hacen necesarias en su intervención. A continuación haremos una sistematización de tales situaciones y respuestas.

Situaciones que las personas mediadoras encuentran en su trabajo cotidiano en barrios y servicios.

•Las personas mediadoras han observado que se está produciendo una diversificación creciente:

-En la composición social y etnocultural de los barrios.

-En los servicios: en pacientes o clientes, en usuarios-as, en las personas titulares de derechos; pero también en quienes intervienen en el sector, pues cada vez hay más y con intereses diversos (servicios públicos, movimientos sociales, empresas, investigadores, periodistas, policía...).

-En las actitudes de la sociedad receptora: antes, las actitudes de rechazo eran latentes, solo se exteriorizaba la acogida abierta o la indiferencia; ahora, el rechazo en variados niveles y matices se hace cada vez más explícito, o hay quien no oculta su xenofobia y la razona incluso con consideraciones religiosas o nacionalistas.

-En el interior de los colectivos y comunidades migrantes: estas suelen estar atomizadas, en ocasiones rígidas e inflexibles en el proceso de integración social, actitud producto del desconocimiento y miedo ante la sociedad-cultura receptora. Hay además un claro problema de liderazgo en las comunidades migrantes, puesto que se encuentran pocas personas capaces de actuar como líderes positivas, claras y honestas entre sus colectivos de origen (lo mismo que así sucede también en otras organizaciones autóctonas).

•Se nota una reactivación de la llegada de personas migrantes en los últimos años, tras el saldo migratorio negativo que hubo desde la crisis económica hasta mediados de la década pasada. Por otro lado, los medios de comunicación hablan de que nuestra economía necesitará varios millones de personas en los próximos años. Anteriormente dijimos que en la última década han salido de España unos 600.000 jóvenes. Parale-

lamente, en nuestro sistema educativo hay cerca de 800.000 menores hijos de padres extranjeros que son ya españoles.

•Nuestra práctica diaria nos hace ver que nos hallamos en un nuevo momento de las migraciones. Hay algunas situaciones y problemas viejos, pero observamos muchos cambios en: rostros, realidades de exclusión, demandas distintas de las personas migrantes, petición de ayudas de los profesionales (sobre todo en vecindad, educación y sanidad, los servicios sociales se creen más autosuficientes), malas prácticas que perpetúan la exclusión, miedo político a hablar de migrantes, nuevas y crecientes situaciones de discriminación y rechazo, nuevos grupos protagonistas (jóvenes y refugiados), etc.

•Existe una alta población de nacionalizados, que siguen teniendo conciencia de lo que han sido y ahora son, pero que siguen siendo tratados como migrantes.

•Se da también una vuelta a programas de primera acogida y dispositivos residenciales que son necesarios. Hace seis o siete años parecía que la primera acogida había acabado y que había llegado el momento de implementar programas de inclusión y ciudadanía; pero ahora en gran parte hemos de volver a ocuparnos de personas recién llegadas. De ahí que en mediación intercultural se entiende que la acogida residencial es parte del itinerario de inclusión social y ciudadanía. No podemos separar la primera acogida de la inclusión social, pues hasta personas autóctonas necesitan esta etapa.

•El argumentario que teníamos para defender a las personas migrantes y la diversidad ya tiene efecto. Estamos en un contexto en el que las personas polarizan su visión, o estás a favor o estás en contra, pero los argumentos racionales no convencen. Vemos cómo el discurso que habíamos construi-

do desde el paradigma de los derechos humanos ya tiene poco impacto. Parece que tenemos que renovar el discurso, porque es demasiado racional, lógico, contundente, pero no impacta. Sin embargo, los eslóganes de la ultraderecha que se mueven en el terreno de mensajes cargados de emociones, sí que llegan a mucha gente, joven o adulta.

Después de reflexionar sobre estas situaciones que las-os profesionales de la mediación intercultural encuentran en su trabajo, apuntamos ahora a las nuevas respuestas que, entre otras, entendemos que deben darse desde la mediación.

Las nuevas respuestas y herramientas que deben tener en cuenta las personas mediadoras pueden girar en torno a las siguientes ideas:

•Es preciso renovar el argumentario que hemos estado utilizando hasta ahora. Es necesario hablar menos de las personas migrantes y más de nosotras, menos de los de fuera y más de ciudadanos-as, hablar de vecinos-as sin distinguir el origen, introduciendo el argumento de la convivencia o de la interacción, al menos el de la vecindad. Las situaciones complejas en nuestros barrios o en los servicios afectan a todas las personas, no solo a las autóctonas. En la misma línea de renovación del discurso, hay que insistir en que se hable más de políticas migratorias y menos de inmigrantes. Solo debe haber políticas ciudadanas o políticas inclusivas, no políticas para inmigrantes. La vivienda, el desempleo o la exclusión afectan a todas las personas, a jóvenes, mayores, parados, mujeres… y también a migrantes. Hay que hacer planteamientos para el todo, no para la parte. No se trata de hacer planes de inmigración o para inmigrantes, sino de ciudadanía.

•Hay que fomentar e incluir en nuestro discurso y en la práctica de mediación la noción del interculturalismo como propuesta de gestión de la diversidad, en el senti-

do desarrollado por Carlos Giménez de los tres principios: principio de igualdad / principio de diferencia / principio de interacción positiva.

•Podemos utilizar en la fundamentación de la mediación los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, el ODS 11[34] habla de la forma en que construimos y administramos los espacios urbanos, es decir, de cómo hacemos ciudades inclusivas. El ODS 17[35] habla de alianzas entre gobiernos, sector privado y sociedad civil; aquí entra el trabajo en red, no solo entre las organizaciones sociales que suelen actuar de manera muy endogámica.

•Es importante mantener las acciones mediadoras individuales (premediación) e interpersonales, pues son parte fundamental en los procesos de inclusión. El profesional de la mediación intercultural ha de trabajar desde la atención individual hacia lo grupal, lo comunitario, las relaciones (el principio de interacción positiva), con el fin de acercarnos a la idea de interculturalismo.

•Tanto con profesionales de los servicios (de salud, laborales, educativos, sociales) como en los espacios comunitarios (vecindario, asociaciones, espacios en red), hay que fomentar los diagnósticos participativos, que nacen de lo que la gente vive, fomentando el desarrollo local. En vez de hablar de diagnóstico, habría que hablar de conocimiento compartido y construido desde la base. Tanto los vecinos en los barrios como las entidades sociales tenemos un enorme conocimiento de la realidad pero no lo sistematizamos.

---

34. Objetivo 11: ciudades y comunidades sostenibles.

35. Objetivo 17: revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

•En este sentido, es importante modificar la metodología de trabajo comunitario, dirigida en exceso por profesionales, y lograr que sea la ciudadanía la que lleve a cabo el proceso. Lo cual implica formar líderes comunitarios para la transformación real y significativa en los barrios. Cuando el conocimiento profesional determina el qué y el cómo, eso no satisface las demandas reales de la comunidad y esta no participa, desconfía.

•Un actor de creciente importancia y presencia es el de menores y jóvenes de origen migrante. Muchos ya no pueden ser considerados migrantes, sino españoles-as, pues han nacido o se han socializado aquí, se sienten españoles-as, son ciudadanos-as de pleno derecho. Es interesante el trabajo de la mediación en favor del cumplimiento de la convención de los Derechos del Niño, en alianza entre jóvenes diferentes. Personas nacionalizadas o parejas mixtas son otros nuevos sujetos a tener en cuenta en la acción mediadora.

•Hay que tener en cuenta los procesos de construcción identitaria de los jóvenes. Hay jóvenes de origen migrante que, aunque son españoles y lo explicitan, al indagar sus biografías se descubren vacíos identitarios que producen dolor y duelo. Trabajamos con jóvenes que se encuentran en medio de esta crisis de identidad a la que responden a veces con rabia, con agresividad. Es importante trabajar el reconocimiento de sus orígenes culturales y suavizar el conflicto entre la identidad afirmada y la atribuida en su interacción con la cultura de acogida. Desde el punto de vista de la mediación, apremia atender a la familia y el centro educativo para gestionar este conflicto identitario.

•Es importante el protagonismo del voluntariado, tanto autóctono como de origen migrante, surgido e incardinado en el territorio. El voluntariado de personas migrantes está cada

vez más presente en las entidades sociales, tanto en las organizaciones propias de migrantes como en las mixtas, o en las asociaciones vecinales.

•El trabajo de mediación debe vincularse cada vez más al territorio, a la construcción de grupo, al fomento de la comunidad. Solo cuando se hace esto, vemos que la gente tiene permanencia y se incluye en los procesos locales. Es sabido que las migraciones se caracterizan por la movilidad, por la dispersión. Por eso y en la medida de nuestras posibilidades, un desafío en mediación es detener la errancia, la migración constante, ofrecer estabilidad y tejer red desde la comunidad y el territorio. No desde el gueto, sino desde el territorio compartido.

•En esta línea de trabajo en el territorio y en la comunidad, las personas mediadoras necesitamos profundizar en el conocimiento de una herramienta que manejamos poco: conocer más la *teoría de la complejidad* para fundamentar nuestra acción. Y a la vez, trabajar sobre técnicas de mediación con grandes grupos que nos hagan más competentes para la intervención en temas de convivencia, en coherencia con las necesidades del grupo.

•Ante la demanda creciente de voluntariado y de estudiantes en prácticas (ciclo de integración social, grados de educación y trabajo social, sociología, pedagogía, másteres diversos), hay que estudiar la manera de incorporar a estas personas de manera temporal, aprovechando la ilusión y ganas que pueden aportar y limitando la interferencia que supone su presencia muy corta en el tiempo.

•Es importante también fomentar el trabajo en red (por ejemplo, el modelo de Redes Interculturales en Andalucía) y la formación de nuevos líderes de los movimien-

tos sociales, en especial en las asociaciones de personas migrantes, frente al espíritu competitivo instalado entre las organizaciones sociales, entre las que cuesta compartir conocimiento.

•Para el trabajo en red y la interlocución con la Administración, hay que recuperar una dimensión de lo intercultural poco tenida en cuenta. En la interlocución de comunidades migrantes y movimientos sociales con la Administración pública o los profesionales de servicios, se trabaja normalmente bajo un modelo establecido de sometimiento a las políticas públicas. Hay un marco fijado por la Administración (políticas de integración, líneas de trabajo, convocatorias públicas de subvenciones, proyectos de intervención, etc.) que se da por asumido o normalizado. Sin embargo, la dimensión intercultural incluye también la propuesta de que los programas públicos, la planificación social, las políticas migratorias… no pueden venir impuestas desde arriba y ser aceptadas sin más por los actores del sector. La acción pública en materia de ciudadanía debe incorporar la noción intercultural de negociación, concertación y acuerdo acerca de cuáles sean las líneas de trabajo comunes y aceptadas por todas las partes. Se pueden multiplicar las subvenciones de proyectos y los presupuestos públicos, pero no se avanzará casi nada si no hay procesos comunes, si no se converge en procesos comunitarios territoriales.

•En beneficio de nuestro trabajo, se necesita la difusión de la cultura de la mediación como competencia ciudadana. La ciudadanía es la que debe aprender y utilizar las herramientas de la mediación: la escucha del mundo del otro, la aceptación de la riqueza de la diferencia, el acercamiento al marco de referencia de quienes comparten el mismo territorio, la negociación y el acuerdo donde todas las personas

ganan. Lógicamente, es preciso que existan profesionales de la mediación con formación y experiencia; pero un objetivo del ejercicio de la mediación es que el profesional deje de ser necesario porque las partes se hacen competentes en la gestión de la diversidad en el territorio.

•Desde la perspectiva mediadora, hay que buscar nuevas respuestas ciudadanas ante las situaciones de discriminación y xenofobia. Las alertas antifascistas no sirven para nada en mediación. Sí puede servirnos la profundización en la temática de la posverdad (bulos, fake news, etc.). Una mediación atenta a los relatos contrarios a la diversidad o la interculturalidad, debe reconocer los discursos desconectados de la realidad y basados en una hipertrofia emocional que de manera intencionada buscan la desinformación, presentando hechos falsos como verdaderos. Ese mundo de rumores, desinformación y posverdad es un nuevo terreno de la acción mediadora, dedicada así a la verificación de datos.

•Un último elemento, que cuando se experimenta tiene un impacto muy positivo sobre las personas en el ámbito comunitario, es el diálogo interreligioso. Las prácticas que hay al respecto muestran que es un gran aporte en los procesos de desarrollo comunitario, aunque normalmente está poco considerado en las acciones de las organizaciones desde una equivocada idea de que lo religioso ha de restringirse al ámbito de lo privado. Paradójicamente, se trata de una visión muy extendida dentro de la acción social en una sociedad como la andaluza tan atravesada por elementos culturales-religiosos más o menos explícitos. Las personas mediadoras, que tanto saben sobre cómo articular mundos diversos —también religiosamente diversos—, también conocen cómo explicitar esta dimensión que ayuda mucho en el acercamiento y el diálogo.

En resumen, los desafíos de la mediación apuntan a temas como:

- Afrontar el nuevo ciclo migratorio que demanda nuevas respuestas.
- Renovar nuestro argumentario contra la xenofobia.
- Trabajar los procesos de construcción identitaria con menores y jóvenes.
- Atender a personas nacionalizadas y parejas mixtas.
- Generalizar propuestas y trabajar lo genérico desde la ciudadanía.
- Territorializar todo lo que hacemos, trabajar el barrio, el territorio.
- Trabajo conjunto organizaciones sociales / servicios públicos / políticos y ciudadanía.
- Avanzar en el ejercicio de ciudadanía (que es igual a derechos, deberes, pertenencia, institucionalidad democrática).
- Renovar nuestro concepto de acogida, integrándola en los itinerarios de inclusión social.
- Trabajar métodos y normas de espacios públicos en espacios de mediación y diálogo.

La mediación en general, así como la mediación intercultural y comunitaria en particular, basan su tarea de diálogo y negociación en pilares como la democracia, la ciudadanía y el acuerdo entre partes. La difusión de la cultura de la mediación es también una apuesta por la construcción de una sociedad cimentada en la concertación y la ampliación de la democracia. En este sentido, hacer mediación es formar a ciudadanos y ciudadanas participativas y responsables con el entorno. Forma parte así de una larga tradición que entronca con los inicios del sistema democrático que se fue estableciendo en Atenas por el poeta y estadista Solón en el siglo VI a.C. y las reformas posteriores de Clístenes, luego consolidado con Pericles, hasta que fue suprimido por los macedonios en el siglo IV. Fundaron un régimen

único de democracia directa, de participación de la gente en las cuestiones del poder, aunque no llegase a ser una participación totalmente universal, pero se hacía no a través de representantes sino de la acción directa en el desarrollo de leyes y el ejercicio del poder. Aquí nacieron la democracia real y la idea de ciudadanía. Este movimiento político se sustentaba en tres principios: la *eunomía* (buen gobierno), la *isonomía* (igualdad ante la ley) y la *isegoría* (igualdad de derecho a la palabra). El mal uso del poder que se da actualmente nos lleva a pensar que es necesario recuperar estos principios básicos en la democracia. El actual sistema representativo está hurtando la participación de la ciudadanía en las cosas del Estado. Por eso decimos que la mediación entronca con la más antigua tradición democrática ateniense, pues recupera la capacidad de participar y decidir de las personas en su vida cotidiana. La mediación ofrece no solo un método alternativo de resolución de disputas, sino una concepción de la ciudad y de la responsabilidad personal que apunta a la recuperación de aquella tradición democrática, proponiendo una ciudadanía activa y una democracia integral.

En definitiva, nos referimos a una cultura de la mediación que lee la realidad e intenta actuar en ella desde principios éticos como: diálogo, confrontación de ideas, negociación, tratamiento del conflicto, voluntariedad o neutralidad. Se trata, pues, de una apuesta ciudadana. Entendemos que la mediación profesional es una herramienta de construcción de ciudadanía y de diálogo social porque fomenta la participación y la corresponsabilidad en las cuestiones sociales locales.

España y Marruecos:

crónicas de una vecindad

Juan José Téllez Rubio

Marruecos ante el covid-19.

El 12 de marzo de 2020, Marruecos decidió cerrar sus fronteras y declaró el estado de emergencia sanitaria para evitar que la pandemia penetrase letalmente en el tejido social del país, con graves carencias en materia de salud pública y con grandes núcleos de marginación y hacinamiento urbano. En cambio, el cierre no afectó al tráfico de mercancías entre las dos orillas del Estrecho, lo que confirma que la dinámica comercial y económica resulta esencial y fructífera para ambas partes. Y ello a pesar de que España ha sido incapaz de desplazar a Francia como primer socio de Marruecos, importante locomotora de los negocios que puedan sustanciarse en esa área del continente africano.

Lejos de hacerse una competencia feroz, da la impresión de que Tánger Med y Algeciras —los dos gigantes portuarios de dicha encrucijada— se complementan, y no tanto porque ambos sean intercambiadores para los grandes portacontenedores, un aspecto en el que compiten a ciencia cierta, como quizás porque

su hinterland de influencia es diferente: España ha deslocalizado algunas de sus empresas al territorio marroquí, ha incrementado su influencia en dicha materia mediante el partenariado y otras fórmulas en materia de cooperación o de proteccionismo que rigen en dicho país, pero el nuestro no ha alcanzado ni de lejos las cotas de Francia como referente exterior en casi todos los aspectos. Tampoco ha logrado desplazarlo en la penetración hacia mercados cercanos, en gran medida porque, aunque España mantuvo su protectorado sobre el norte de Marruecos, Francia colonizó el resto del país y a la vecina Argelia, otra de las claves fundamentales de la región.

Precisamente los negocios entreabrieron la rendija de las comunicaciones humanas entre Marruecos y aquellos países no sujetos a la necesidad de visado de entrada, España entre ellos. El 6-9-2020, las autoridades marroquíes acordaron de forma excepcional autorizar la entrada en el país a los extranjeros si cumplían dos supuestos: una invitación de una empresa marroquí y poseer una reserva confirmada de un hotel. Eso sí, a excepción de los menores de 11 años, era indispensable aportar certificado sanitario de haberse sometido a pruebas de PCR en las 72 horas previas a la entrada en el país.

Las cautelas oficiales llegaron pronto: mascarillas —fabricadas por su propia industria textil, hasta lograr exportarlas a España, Francia o Estados Unidos—, chequeos, aislamiento de los contagiados desde los primeros síntomas, toque de queda, confinamientos perimetrales de ciudades y regiones, etc. Los comercios, cafeterías, etc. cerraron a partir de las 08:00 y quien tuviera que ausentarse de su domicilio debería justificar causa grave. Para moverse entre territorios se debería contar además con un permiso especial.

«Marruecos no puede permitirse el lujo de tener infectados porque la infraestructura sanitaria es muy débil», me confirmaba Ahmed Sefiani, que fue un presentador de «Andalucía Sin Fronteras», en Canal Sur TV. Con casi 37 millones de habitantes, Marruecos registraba en noviembre de 2020 tan sólo un total

de 259.951 contagios. Hasta aquel mes, al menos sobre el papel, Marruecos ocupaba el puesto 32 de países respecto a los casos de covid-19. Tras Estados Unidos, India, Brasil, Francia y Rusia, España ocupaba entonces el sexto lugar por número de contagios, con 1.426.602 personas infectadas. Si en aquella fecha en Marruecos el número de víctimas fatales fue de 4.356, las muertes registradas en España fueron 38.833. ¿A qué obedece ese aparente milagro? No sólo a la falta de estadísticas fiables —en Marruecos esa sigue siendo una de las asignaturas pendientes de la sociología—, pues sería imposible ocultar un número de muertes sensiblemente superior al confesado por las autoridades. El presidente Saadeddine Othmani saca pecho por las 212.905 curaciones producidas. El práctico aislamiento exterior del reino sigue siendo una de las principales claves en la propaganda oficial, quizá para acallar las protestas casi siempre silenciadas de quienes rozan la situación de ruina absoluta —a niveles muy superiores a los de España— por el desplome del turismo, principal industria ocupacional del país.

Marroquíes atrapados en Ceuta.

Resulta llamativa la tardanza de Marruecos en acoger a sus nacionales, pero España también tardó mucho en organizar vuelos-escoba para retornar a los españoles que se encontraban al otro lado de esa barrera impenetrable: pescadores y armadores, empresarios de toda suerte, trabajadores en sectores tan diversos como la industria o la hostelería, artistas de gira, personal diplomático, o de los Institutos Cervantes y de la red de profesores de los centros educativos que nuestro país mantiene en territorio marroquí.

Fue especialmente llamativa la situación en la que quedó el amplio colectivo marroquí que el cierre fronterizo dejó varado en Ceuta y Melilla, donde la situación de precariedad sanitaria hizo sonar todas las alarmas ante la flagrante carencia de camas

y de facultativos. Hasta la directiva del Colegio de Médicos de Melilla dimitió porque sus integrantes no daban abasto con el trabajo sanitario y no podían dedicarse a representar a los colegiados.

En ambas ciudades el bloqueo del paso fronterizo provocó que un alto número de mujeres —*«hormiguitas»* las llaman— que atraviesan cada día la aduana cargando grandes bolsas de mercancías por un puñado de dirhams o de euros, no pudieran hacerlo. Algunas de ellas, de nacionalidad marroquí, se vieron durante meses atrapadas en Ceuta y alojadas en una nave del Tarajal-2, donde también fueron instalados unos cien hombres. A finales de septiembre pudieron volver un centenar de ellas, previa prueba del covid-19.

Escriben Ana Rosado y Cristina Fuertes, de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía: *«Son aproximadamente 30.000 personas transfronterizas las que se desplazan diariamente para ir a trabajar a Ceuta desde los municipios marroquíes colindantes a la frontera. Ellas son: trabajadoras de hogar, porteadoras, trabajadoras de la restauración y trabajadoras sexuales. Ellos son: trabajadores de la construcción y de la restauración. No necesitan visado para entrar en Ceuta, únicamente tener el pasaporte en vigor. Trabajan en condiciones de semi-esclavitud, con jornadas eternas y sueldos ínfimos y, entre todas estas personas, son las porteadoras y las trabajadoras de hogar quienes ocupan el último escalón de la jerarquía «imaginaria» del trabajo transfronterizo»…*

> «Tras el cierre de la frontera de forma inesperada, miles de personas, sobre todo, trabajadoras de hogar —ya que muchas tienen el régimen de internas por 200 euros al mes— no pudieron abandonar Ceuta para volver a sus domicilios en Marruecos. Si bien muchas pensaron que sería una situación que duraría unos días, lo cierto es que se alargó muchos meses. De hecho, las primeras repatriaciones se realizaron la primera semana de octubre, es decir, siete meses después del cierre de la frontera»...

«Durante más de medio año, estas mujeres estuvieron atrapadas en Ceuta conviviendo con la incertidumbre de cuándo podrían volver a sus casas… Mujeres sin ingresos porque no podían trabajar, sin prestaciones sociales (no hay ERTE para quienes están en la más absoluta vulnerabilidad) y sin vivienda. Los Servicios Sociales y el tejido asociativo de la ciudad han sido durante estos meses los que se han responsabilizado de cubrir las necesidades básicas de alimentación y vestimenta. Por su parte, el Gobierno de la Ciudad Autónoma habilitó polideportivos y las naves del polígono del Tarajal como improvisados campamentos para estas mujeres. Naves que carecen de cédulas de habitabilidad y de una mínima seguridad. Naves industriales que se convirtieron también en una prisión hasta después del estado de alarma, dentro de la propia cárcel que es Ceuta… El permanente limbo jurídico existente en Ceuta no puede justificar la vulneración de derechos humanos que acontece sistemáticamente en este territorio español. Es el momento de reflexionar sobre las condiciones laborales de las personas transfronterizas sin necesidad de que influyan los intereses geopolíticos entre España-Marruecos y Marruecos-Europa», afirmaba la APDHA.

Las temporeras de la fresa.

Muchos más problemas tuvieron las temporeras marroquíes que cubrían la campaña de la fresa en Andalucía y que tardaron semanas en volver a casa desde que finalizaron su trabajo. Finalmente, a mediados de julio, 7.200 mujeres pudieron regresar a su país desde el puerto de Palos de la Frontera, previas pruebas de PCR, sin que se registrara ningún positivo. En esta ocasión, junto con el esfuerzo de las ONGs, los empresarios las mantuvieron alojadas y garantizaron su manutención, a pesar de haber terminado sus contratos: «Necesitamos que vuelvan el año próximo porque aquí se reconoce su trabajo, se las protege y ayuda», aseguró Juan Marín, vicepresidente de la Junta de Andalucía.

Operación Paso del Estrecho.

Tampoco hubo fronteras abiertas para la Operación Paso del Estrecho, que tuvo que suspenderse, sin que alrededor de cuatro millones de marroquíes residentes en distintos países europeos pudieran pasar por vacaciones, en su mayoría a través de los puertos de Algeciras, Tarifa, Málaga o Almería. Durante semanas todo pendió de un hilo. ¿Cómo canalizar la llegada hasta nuestros puertos de esos millones de migrantes magrebíes en Europa que cada verano retornan a casa? No era fácil poner en marcha el dispositivo de acogida y auxilio para tal contingente, que viene permitiendo cada año que no se produzcan ya aquellos formidables atascos de los años 80 y 90, entonces hasta con 72 horas de espera en los embarques y un formidable colapso automovilístico para toda la comarca.

Según el ministro Grande-Marlaska, si volvía a funcionar dicho puente marítimo a través de los puertos de Algeciras y Tarifa fundamentalmente, el Comité Estatal de Coordinación estaba preparado para afrontarlo y llevarlo a buen fin, «Con todas las garantías de seguridad y salud para todos los ciudadanos, los españoles y los que transitan por España». ¿Pero habría cintura administrativa para suscribir los cientos de contratos que se hubieran necesitado en el Campo de Gibraltar para semejante contingencia? Esa era otra de las grandes incógnitas que inquietaban especialmente a los sindicatos. La inexistencia de un buen transporte público terrestre provocaría, como es habitual, que los desplazamientos se hicieran a bordo de 700.000 vehículos, que convertirían la zona en un formidable cuello de botella.

Aun así, cuando se desconocía el desenlace final de aquella operación frustrada, algunos sectores llegaron a plantear impedir el paso de semejante parque móvil por la antigua frontera con Francia. ¿Cómo hacerlo, cabía preguntar, si en su mayoría son ciudadanos europeos? No parecía probable, ni humano, ni legal que en la frontera francesa se estableciese un filtro para discriminar a los conductores y su pasaje en función de su apariencia y

no de sus pasaportes. Otra posibilidad que se manejó fue postergar la Operación Paso del Estrecho al mes de diciembre, algo imposible ante el anuncio marroquí de mantener la impermeabilidad de sus fronteras hasta bien entrado el año 2021.

Si no quieres CIE, ¡toma un macro!

A este lado del Estrecho, el discurso de algunos responsables autonómicos, de derecha y ultraderecha, identificaba como casi inevitables portadores del covid-19 a los «espaldas mojadas» recién llegados a las costas andaluzas o canarias. Pero lo curioso era que a muchos de quienes dejaban los CIEs no se les realizaban las pruebas de PCR. Así lo denunció la Pastoral de Migraciones del Obispado de Cádiz-Ceuta, (al frente de la cual se encuentra Gabriel Delgado, un sacerdote bregado en los derechos humanos), y los Círculos de Silencio mensuales que también se pronunciaron contra el macro CIE que se proyecta para Algeciras.

«La construcción de un nuevo macro CIE junto a la cárcel tiene prevista una inversión de 20 millones de euros que —como toda buena obra— después se ampliará su costo y se convertirán en 22-25 millones o lo que haga falta. Algeciras y la comarca del Campo de Gibraltar tienen necesidades más importantes y generadoras de empleo que la construcción de un nuevo CIE», exponía la APDHA, reclamando que su presupuesto sea destinado a infraestructuras, servicios públicos, salud o personas vulnerables.

El 18-1-2020 el Consejo de Ministros aprobó un plan de inversiones en las infraestructuras de seguridad del Estado por valor de 850 millones, de los que 33 irán destinados a los CIEs. Pues no se trata sólo del macro-proyecto algecireño, sino que el plan incluye la rehabilitación del resto de los CIEs en Tenerife, Murcia, Las Palmas, Valencia, Barcelona, Madrid, o el controvertido emplazamiento en la Isla de las Palomas, en Tarifa, que siempre estuvo en un limbo legal sin precedentes. El de Algeciras, con capacidad para 500 personas, se supone que tendría que estar listo en 2022.

Con Juan Ignacio Zoido, del Partido Popular, como titular del ministerio del Interior, en el año 2017 se firmó un primer protocolo de colaboración entre dicho ministerio y el ayuntamiento de Algeciras. Este acuerdo desembocó, durante la etapa de Grande Marlaska y a pesar de la oposición del grupo municipal socialista de Algeciras, en la cesión para ese fin de una parcela de 20.000 metros cuadrados situada junto a la cárcel de Botafuegos.

En la actualidad, la comarca cuenta con el CATE de San Roque. El albergue juvenil de Algeciras (como el de Viznar y prontamente otros) permanece cedido a Cruz Roja, a través de la Consejería de Salud y Familias, para la atención de inmigrantes irregulares que presenten síntomas de coronavirus, a fin de pasar la cuarentena. Ya en su día, durante las jornadas que siguieron al confinamiento y al cierre de la frontera de Marruecos, se especuló con la posibilidad de que el albergue de Algeciras se destinase a acoger a algunos de los marroquíes que llegaban de Italia y de otros países europeos, que desconocían aún la decisión de Rabat de impedir el tránsito fronterizo.

En aquel momento, la polémica política llevó al alcalde de San Roque a reclamar que se utilizara el albergue, y al alcalde de Algeciras a demandar que fueran desviados hasta el CATE ubicado en el término sanroqueño. Finalmente, los únicos afectados por el covid-19 trasladados hasta la zona fueron unos pensionistas evacuados de una residencia de la sierra de Cádiz y confinados en la Residencia del Tiempo Libre de La Línea de la Concepción. El albergue de Viznar ya estaba siendo utilizado para el alojamiento de inmigrantes afectados por el covid-19, no sin el rechazo del ayuntamiento de dicha localidad, y no por la presencia de los inmigrantes sino por cómo la Junta de Andalucía había gestionado dicha decisión.

Rutas peligrosas.

Últimamente se está produciendo un desvío hacia Cádiz de las rutas de entrada de inmigrantes. Quizá sea por la deriva de las corrientes y mareas, pero tal vez sea más probable por intentar una vía de acceso menos vigilada, ya que el Campo de Gibraltar es escenario de un plan de lucha contra el narcotráfico que ha multiplicado la presencia allí de la Policía y de la Guardia Civil. Puede que esa circunstancia haya provocado por otra parte la reactivación de la ruta canaria, o incluso embarques desde el norte de Marruecos y Argelia hacia las costas levantinas, rumbos mucho más peligrosos que la travesía del Estrecho.

La periodista y activista Helena Maleno lleva años intentando prestar auxilio telefónico a las embarcaciones que quedan a la deriva o en riesgo de naufragar en el Estrecho y denunciando las redadas que se llevan a cabo en los alrededores de Tánger, de Nador, en la montaña, o en los accesos a Ceuta. «Son las fronteras y la criminalización de la solidaridad lo que acaba matando a las personas», proclama ella. Con el pretexto de realizar tests de covid-19 a los subsaharianos que malviven en Marruecos esperando cruzar hacia Europa, se hicieron redadas masivas e indiscriminadas entre este colectivo. Por el hecho de ser negros, la Gendarmería marroquí los consideraba sospechosos de estar contagiados y encerraba a cualquiera en centros de internamiento para cumplir el confinamiento. Otros muchos, bajo vigilancia policial, fueron auto-aislados en casas sin agua corriente y con una exigua y repetitiva dieta de pan, como único alimento que les proporcionaban las autoridades a algunos de ellos.

¿A dónde los llevan tras su detención? Hasta no hace mucho tiempo, uno de los destinos favoritos era dejarlos libres en la frontera del desierto para que volviera a comenzar su pesadilla. Ahora, suelen llevarlos a un par de centros de acogida habilitados en precario en una antigua escuela y en otro edificio. Allí viven en «condiciones muy difíciles», según Omar Naji, presidente en Nador de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos

(AMDH). A veces, se han registrado protestas ante estos lugares de detención masiva de inmigrantes. Por ejemplo, en el colegio Dsira, en El Aaiún, donde hubo varios heridos. O cuando el 31-7-2020, durante una redada en un bosque de Tánger, un camerunés falleció en circunstancias extrañas y que algunas versiones del suceso relacionan con la actuación de la Gendarmería Real marroquí, según denunció dicha Asociación.

Ese día se celebraba el Eid al-Adha, Pascua del Sacrificio o del Cordero. Los compañeros del migrante muerto portaron su cadáver cubierto con hojas de árboles por la carretera próxima al bosque, como símbolo de duelo: «Denunciamos y condenamos la situación de las personas migrantes en las fronteras entre Marruecos y España, demandamos a las autoridades marroquíes el rápido esclarecimiento de los hechos, un trato digno a todas las personas migrantes y el cumplimiento de los derechos humanos. Exigimos de las autoridades españolas la máxima diligencia en instar a las autoridades de países «amigos» a respetar escrupulosamente los derechos humanos de las personas migrantes», concluían acertadamente los Círculos de Silencio.

Condenados a entenderse.

El imaginario mediático que los marroquíes tienen de España es más preciso que el que los españoles tienen de Marruecos. Sin embargo, ambos juegan a ser caricaturas de uno y otro país, como aquellos espejos cóncavos que Valle-Inclán frecuentaba en el callejón del Gato y en los que se inspiró para ingeniar sus esperpentos. Una realidad esperpéntica que sustenta estereotipos y que huye de la verdad, alimentando tópicos. Ese es el sustrato fundamental de los ojos públicos de un lado y otro del Estrecho que, en lugar de mirarse a la cara, prefieren contemplar sus respectivos prejuicios.

El progresivo desconocimiento mutuo parece sustentarse más en los tópicos que en la inevitable realidad geográfica. Para

buena parte de la opinión pública española, Marruecos sigue siendo un confín medieval y anacrónico, sin bolsas de modernidad y sometido al «Majzén» o a «Palacio», sin sociedad civil que plantee modelos alternativos. También el perfil de España, en los mentideros periodísticos y políticos marroquíes, responde al de un viejo estado colonial que no se resiste a cambiar de rol en su antiguo protectorado y que intenta perpetuarse en él con Ceuta, Melilla, los peñones o el Sáhara, por no hablar de Canarias, las islas que también han llegado a figurar en la hoja de ruta de la reivindicación territorial del Gran Marruecos.

Esas dos visiones estereotipadas han entrado a menudo en conflicto, sobre todo cuando se han suscitado roces fieramente humanos, económicos o territoriales entre ambos países, ya sea desde el chusco conflicto de El Perejil a los terribles sucesos de El Ejido, los atentados de Casablanca, o los del 11-3-2004 en la estación de Atocha.

Sin embargo, cabe matizar este criterio. Así, el único indicador en que la orilla sur del Estrecho supera a la orilla norte es el de la comunicación: Desde las aldeas de Beni Mellal a las calles de Rabat, Casablanca, Fes o Tánger, se sabe mucho más de España y de la Unión Europea de lo que a este lado del mundo conocemos de Marruecos. El español medio de nuestros días confunde los dígitos de Mohamed VI, desconoce el nombre del primer ministro marroquí, o de sus predecesores. En cambio, Felipe González es muy conocido en Marruecos, aunque sólo sea por sus excursiones con Carlos Slim a Essaouira, eso sí. Aunque también son conocidos José María Aznar, José Luis Rodríguez Zapatero, Mariano Rajoy o Pedro Sánchez. Los marroquíes que están informados de la actualidad española —que no son pocos— simpatizan en general con el PSOE y antipatizan con el PP.

Ni siquiera el deporte sempiterno atrae nuestra atención hacia las canchas marroquíes y no guardamos en el magín el más mínimo rastro de cuando los equipos de Tánger y de Tetuán participaban en la liga española. En la España de hoy, coexiste el imaginario marroquí de las guerras de África con el de la guardia

mora, el de los jipis que bajaban por hachís y el de los pescadores que antiguamente consideraban legítimo utilizar dinamita en sus caladeros y que han visto desguazar en los últimos años a la flota de sus sueños.

En cambio, desde arrapiezos que no levantan un palmo del suelo hasta venerables ancianos marroquíes son capaces de declamar la alineación del Barça o del Madrid. Aunque Al-yazirat ganara la audiencia de los partidos en directo, —lo que confirma la caída en desgracia de TVE que antes reinaba en todos los cafetines del norte durante las tardes del fútbol televisado y tras ser abandonada a su suerte por esos telespectadores—, también se dará cuenta de que, a favor del árabe, allí peligra ese español residual que puede oírse al norte de Marruecos. Por su parte, la radio española tan sólo penetra en Marruecos a través de Internet o, en el norte y en el Rif, a partir de las emisoras de Melilla y Ceuta. A la contra, la radio marroquí y sus habituales armonías tradicionales pueden captarse ocasionalmente en la costa sur de Andalucía, siempre que el viento sople a favor. Para ese medio, no hay frontera cerrada posible.

La prensa merece análisis aparte. Casi ningún lector español conoce la existencia de «L'Opinion», «Le Matin» o cualquiera otra de las cabeceras históricas —francófonas, arábicas o en español— de nuestro vecino del sur. En cambio, los diarios y revistas españoles circulan con facilidad por los quioscos marroquíes, aunque de tarde en tarde padecen inopinados secuestros cuando algún burócrata considera que parte de su contenido vulnera los sacrosantos intereses de Palacio o del Mahzén. Pero ni siquiera, al menos en su mayoría, los españoles filomarroquíes conocen la lengua árabe y, por tanto, no pueden acceder a numerosas publicaciones de interés aunque su contenido resume y traduce el estupendo boletín virtual de Pedro Rojo, que ha extendido su mercado potencial a todo el mundo árabe y a demanda; o los artículos de Ignacio Cembrero, en El Confidencial, un periodista al que las autoridades marroquíes han vetado como consecuencia de su independencia.

Ningún déficit es bueno, pero el abismo en materia informativa que ambas orillas padecen supone una de las escasas debilidades españolas ante el potencial de nuestro aliado y, de tarde en tarde, rival. O ¿habría que decir rival y, de tarde en tarde, aliado? Más bien, inevitables vecinos que tendrían definitivamente que bien avenirse y, como reza un viejo proverbio, el de estar «condenados a entenderse».

No obstante, a veces da la sensación de que los españoles preferirían tener como vecinos a los suecos. España, en general, siempre mantuvo un cierto complejo de superioridad respecto a Marruecos, una actitud que aumentó a medida que parecía convertirse en una nueva rica, a punto de ingresar en el G-8. Cuando desde hace años, tras la crisis del ladrillo en 2008, las vacas flaquean en España, los marroquíes parecían apiadarse de nuestro infortunio, quizá porque en la Europa de primera clase volvamos a ocupar juntos los furgones de cola de la emigración, aunque todavía la distancia entre la economía marroquí y la española fuera sencillamente exponencial.

Las autoridades marroquíes, por el contrario, querrían que al otro lado del Estrecho estuviese Francia. Desde Marruecos, y no sólo desde el poder, a España se la suele ver como una vecina del mismo barrio del tercer mundo a la que empezaba a irles relativamente bien la economía y la política, hasta que llegó aquella crisis y mandó a parar.

En las calles marroquíes se siguen acordando del Poniente almeriense cuando a comienzos de este siglo estalló aquella incalificable vendetta que emborronó otros aspectos más bondadosos de la convivencia o el choque entre culturas. El auge actual de los mensajes islamófobos y la reedición del estigma del moro —no sólo en los discursos de Vox— tampoco facilitan un acercamiento entre los dos países vecinos. Y al día de hoy, se desconoce a ciencia cierta las relaciones que rigen entre Felipe VI y Mohamed VI, que ha prestado mucha menos atención a España que la que le dispensaba su padre.

Hay un Marruecos muy próximo sobre el que sigue pesando un imaginario negativo, el del moro, esa hermosa palabra española devaluada por el desprecio y el racismo, pero que no siempre fue despectiva ni racista, como quizá demuestre que los musulmanes independentistas de Filipinas crearon hace ya mucho el Frente Moro de Liberación. En manos de los xenófobos, en cambio, la palabra «moro» se sigue escupiendo como una bofetada lingüistica. Desde el Barranco del Lobo, tras la masacre de Alhucemas y el pulso entre Raisuni y Abd-El-Krim, o la guardia mora de Franco que fue utilizada como vanguardia de una guerra cruel entre españoles, la imagen pérfida del marroquí ha empapado tebeos, novelas y películas, por mucho que Fortuny, Bertuchi, o Cruz Herrera quisieran darnos a los españoles una imagen cómplice, entre exótica y amable, de las costumbres y paisajes de los vecinos del sur.

Tampoco la pesca congració a españoles y marroquíes. A los primeros, se nos acusaba con razón de haber utilizado dinamita contra los bancos de pesca. A los segundos, de utilizar a las patrulleras como máquina de extorsión y chantaje a nuestros pescadores. Ni la reivindicación marroquí de Ceuta y Melilla, ni las vivas simpatías del pueblo español hacia los saharauis irredentos, sirven precisamente como puente para atemperar las aguas políticas del Estrecho.

Precisamente el Sáhara es otro de los iconos que no sólo enfrentan taimadamente a los gobiernos, hasta llegar a la retirada y llamada a consultas de los embajadores, sino que polariza la actitud de la opinión pública. Mientras prácticamente toda la sociedad marroquí —incluyendo al llorado Abraham Serfaty que en tiempos opinó de otra forma— cierra filas en torno a la condición marroquí del Sáhara Occidental, la mayoría social de España se alinea en el derecho a decidir de los saharauis. Es posible que si se hiciera una encuesta en tal sentido en el Estado español, probablemente habría más respaldo a dicha tesis que a la españolidad de Ceuta, Melilla y los peñones. De hecho, así quedó demostrado durante el pintoresco suceso de El Perejil,

cuando los medios de comunicación españoles diferían explícitamente sobre la legitimidad de nuestra bandera en un peñasco apenas a doscientos metros de Ben Younes.

Aquel episodio que marcó el verano de 2002 fue la guinda de una larga guerra fría iniciada en 1999 cuando la convocatoria de un simulacro de referéndum pro-saharaui en el Parlamento de Andalucía, determinó una secuencia de maniobras diplomáticas y movilizaciones populares que llevó a la llamada a consulta de los embajadores respectivos y a una crisis sin precedentes. La España de José María Aznar cerró filas entonces con Argelia y miró hacia atrás a su vecino más inmediato, mientras que desde Rabat se negaba el pan y la sal a Madrid. Desde entonces, en realidad, nada ha sido igual que antes entre ambas capitales, por más que nuestro país haya recobrado posiciones en la balanza de pagos entre las dos aguas.

Como consecuencia notable de todo aquello, cabe destacar que entre 1996 y 2006 no varió el número de las 800 empresas españolas presentes en Marruecos. Así que lo que empezó siendo una crisis política perjudicó notablemente a ambas partes, porque España dejó de ser el segundo socio comercial de su vecino del sur, posición que durante un tiempo y por diversos motivos se reservó a Estados Unidos, Japón e incluso Holanda. Afortunadamente, España recobró luego el segundo lugar del podio, pero las relaciones diplomáticas se encresparon.

Quizá fuese inevitable todo ello porque —por encima de los buenos o regulares deseos de la diplomacia de ambos países— sigue existiendo un litigio territorial derivado del proceso de construcción marroquí. Recuerdo las memorias de quien fuera secretario de Estado de EE.UU, Colin Powell, quien refiere como de madrugada le despertaron anunciándole que Marruecos había invadido El Perejil. «¿El Perejil? ¿Dónde está el Perejil?»… gritaba con el pijama puesto, hasta que varias horas más tarde pudo identificar su posición en un mapa militar.

Las reclamaciones marroquíes de Ceuta y Melilla, como las bicicletas, son para el verano. Ese es el tiempo elegido por el

Istiqlal —el partido nacionalista marroquí— para recordar que no han olvidado la presencia española en ambas plazas y que Rabat considera como parte de su territorio. Durante la sequía informativa estival, a lo largo de muchos años, las noticias de Marruecos en la prensa española se centraban en dichas acciones reivindicativas y en el flujo, no siempre apacible, de la Operación Paso del Estrecho. La palabra «problema» y la palabra «Marruecos» se consolidaban así, de mala manera, en nuestra sentimentalidad, ese raro espacio donde la razón nos lleva hacia un lado y el corazón hacia otro.

El yihadismo en puertas.

Los atentados de Casablanca de 16-5-2003 llamaron ya la atención sobre la presencia de Al Qaeda en territorio marroquí, aunque resultara sorprendente que las autoridades practicaran una insostenible y arbitraria redada de no menos de dos mil personas. Sin embargo, en España apenas se recuerda este suceso, a pesar de que las bombas afectaron a la Casa de España; como casi nadie tampoco rememora a los españoles muertos en el atentado del Hotel Atlas Asni de Marraquech. Sin embargo, los atentados de Atocha de marzo de 2004, volvieron a situar una mirada acerva sobre Marruecos, centrando el debate político durante largo tiempo en la hipótesis de que su autoría correspondiese —como judicialmente se demostró— a algunos marroquíes reclutados por Al-Qaeda junto con terroristas de otras nacionalidades incluida la española; o todo fuera un complot de ETA, como presuponía José María Aznar, quizá para no dar su brazo a torcer en tal litigio.

La expansión creciente de la llamada Al Qaeda del Magreb Islámico vino a consolidar ese nuevo imaginario negativo no sólo de Marruecos sino de toda la cornisa norte de África. Y también para justificar la puesta en marcha de una nueva frontera bélica —el Afrikom— que proyectó Estados Unidos a partir

de la base marroquí de Tan Tan. Así, a lo largo de los últimos quince años, no han faltado artículos en la prensa española, y en la de otros países, donde se reflexiona, por ejemplo, sobre Jamma Mezuak, el llamado barrio de los hombres-bomba de Tetuán. «Tetuán, cuna de suicidas», llegaba a titular por ejemplo el diario «El Mundo», en 2007, a partir de una crónica firmada al alimón por Jamal Ouahbi y Juan Carlos de la Cal. Este era su lid: «Abdelmonem entraba a diario a Ceuta para descargar mercancías. Hoy, está muerto. Se inmoló con un coche en Irak. Procedía del mismo barrio que los suicidas de Leganés. La frontera con España es un vivero de hombres bomba. Hay más casos»…

Catorce en total, en aquel entonces, inmolados entre España e Irak. «¿Qué está pasando para que esta esquina de Marruecos sea un criadero de hombres-bomba?, se preguntaban los periodistas en aquel trabajo. Esos dos barrios tienen muchas cosas en común aunque estén en países distintos: índices de paro, analfabetismo y pobreza escalofriantes, mucha juventud desorientada y un clima de violencia extremo. Ingredientes ideales para que los reclutadores de mártires islámicos encuentren sus candidatos perfectos. De momento, en la ciudad marroquí lo están consiguiendo»… Existe una clara contextualización de los datos a partir de la realidad de ambas poblaciones, pero el mensaje es claro: «Alerta que vienen bombas». El fantasma de Abd-El-Krim vuelve a pasearse sobre la vieja España, máxime cuando hubo otras detenciones posteriores que al parecer impidieron atentados explícitos sobre Ceuta y Melilla. Claro que también en España se practicaron detenciones sin fundamento en aras de la lucha contra el yihadismo, aunque no se llegó nunca a los miles de detenidos sin demasiadas pruebas que siguieron en Marruecos a algunos atentados trágicos.

«Además de los sermones de imames educados en la doctrina wahabi —originaria de Arabia Saudí— que se pueden comprar o adquirir gratis en forma de DVD o cassette a las puertas de cualquier mezquita, la expansión de la televisión por cable ha contribuido mucho a la difusión del islamismo. El 60% de las

cadenas que se reciben vía satélite son exclusivamente religiosas, como la saudí IQRA, y se pasan todo el día emitiendo sermones llamando a los jóvenes a vivir el Islam de manera más rigurosa y recomendando a las mujeres a ponerse el velo».

Esa descripción ha hecho mella en el imaginario español y europeo sobre lo que está ocurriendo en Marruecos. Ni siquiera la presencia al frente del gobierno del Partido de Justicia y Desarrollo, —el islamismo moderado que en cierta forma inventó Hassan II—, logró vencer en su día los prejuicios latentes que implican a todos los integristas en su conjunto. En los quioscos españoles del Estrecho existe un periodismo que informa sobre los avances democráticos alcanzados en Marruecos durante la primera década del reinado de Mohamed VI, como la reforma de la mudawana, aunque aún quede mucho por hacer por la igualdad plena tanto en una vertiente como otra de ese mismo mar. Sin embargo, el silencio y la desconfianza priman en la óptica de muchos otros medios de comunicación.

No ocurre igual, sin embargo, en el cine, en la música o en la literatura cuando existen muchos otros ejemplos de complicidad a la hora de intentar explicar a los españoles de hoy lo que ocurre en tierras de su antiguo protectorado. La cultura, hoy por hoy, es la única tabla de salvación que permite vislumbrar una salida a ese cierto naufragio en las relaciones profundas entre España y Marruecos. Pero, ¿por qué España tiene tan olvidado a su propio patrimonio cultural en la otra orilla? En pleno 2020 se cedió el Teatro Cervantes de Tánger a Marruecos, en lugar de restaurar por nuestra cuenta y riesgo una de las joyas de nuestra presencia en dicha ciudad internacional. ¿Y a los marroquíes que escriben en español no se les tiene también prácticamente dejados de la mano?

Tampoco la actualidad trata con misericordia la imagen de España en Marruecos. Salvo en esa nostalgia latente en el norte, que sigue evocando con melancolía la presencia española en ciudades como Tetuán, Tánger o Larache, los medios de comunicación oficiales suelen presentar a España como un imperio

venido a menos, pero voraz, que sigue pretendiendo colonizar Marruecos por vía de la economía o de la influencia cultural. Se trata de un viejo debate que enfrenta a la dinastía alahuí, de tradición francófona, con el norte y el rif donde el español y el tamazigh convivían de antiguo con el dariya árabe.

Ceuta, Melilla y el Polisario suelen ser las armas arrojadizas contra el imaginario español, por no hablar de la pesca o de la inmigración, cuyos problemas sirven para azuzar a la opinión pública contra todo lo que suene a español, en un difícil equilibrio de convivencia entre los intereses macroeconómicos y el roce cotidiano y a menudo cordial de buena parte de su población. Los últimos gobiernos han logrado convencer a los marroquíes de que su principal propósito es conquistar el sueño de la integridad territorial del reino, consolidando sobre todo sus posiciones sobre el antiguo Sáhara español y reivindicando, con mayor denuedo cada vez, sus derechos sobre Ceuta y Melilla, negados insistentemente por la diplomacia española, e incluso sobre Canarias.

Marruecos, en su conjunto, sigue confiando en que la historia es lineal y avanza siempre hacia un mundo de progreso. Ese es el mensaje que intenta transmitir y aglutinar el Partido Autenticidad y Modernidad (PAM), el llamado Partido del Rey, que dio el campanazo en las elecciones municipales de 2009 y que se posicionó, hasta fracasar posteriormente, como una alternativa de nuevo cuño frente a los partidos tradicionales, principalmente el Istiqlal y el mosaico socialista, por no hablar del Partido Justicia y Desarrollo, el único integrismo tolerado en el país.

El pueblo marroquí, a primera vista, aspira al sueño del bienestar europeo, sin descuidar sus propias tradiciones y en una constante línea de ascensión social. Podría trazarse un cierto paralelismo con la España de los años 60, la del desarrollo tecnocrático, la que pasó de las alpargatas al 600. Sin embargo, no es así. Ni las deslocalizaciones, ni los salarios, ni el consumo avanzan al mismo ritmo. Ese podría ser el mayor hándicap que aceche a nuestros vecinos del sur. Que se cansen de esperar que el

maná de la democracia y del progreso les baje del cielo y quieran reivindicarlo con mayor ímpetu, con mayor impaciencia, con desesperación, como ocurrió en Alhucemas aquellos años con las movilizaciones ciudadanas que se resolvieron con un potosí de detenciones. Quizá ocurra mañana, pero hoy no toca. Todavía. En Marruecos, el cambio ha de esperar.

Niños, niñas y adolescentes no acompañados y jóvenes extutelados al margen en Andalucía

Siham Zebda

Michel Bustillo Garat

Introducción

Niños, niñas y adolescentes no acompañados y jóvenes extutelados son uno de los colectivos más vulnerables, marginados y estigmatizados de nuestra sociedad. A pesar de que España es parte de los convenios internacionales que los protegen y ha ido desarrollando sus leyes internas conforme a la normativa internacional, su protección está muy lejos de ser una realidad. La Comunidad andaluza es una de las principales entradas de menores y adolescentes no acompañados a España. Según un informe del Defensor del Pueblo Andaluz, en el año 2018 entraron 7.229 menores en embarcaciones por la zona del Estrecho.

Ansiosos de buscar una oportunidad mejor y poder ayudar a sus familias, muchos de ellos caen en manos de mafias, que se aprovechan de su sueño migratorio y los convencen de que Europa los recibirá con los brazos abiertos dándoles la oportunidad que de-

sean. Emprenden su peligroso viaje cargados de ilusión y llegan con euforia a las puertas de los centros de acogida, pensando que su sueño está a punto de cumplirse y que su proyecto migratorio está llegando a buen puerto. Pero, al pasar unos días en el centro de protección donde están tutelados, se dan cuenta de que su sueño es una utopía y empiezan a enfrentarse a los problemas de tales centros. Aun así, no dejan de pensar que es algo «temporal» y que al salir de allí su deseo será cumplido. Al llegar a la mayoría de edad, piensan que son como cualquier otro joven que celebra sus 18 años como un acontecimiento importante al pasar de adolescente a adulto. Sin embargo, se enfrentan a la dura realidad y el día de ese cumpleaños se grabará en su memoria para siempre, porque es cuando empieza su real desprotección: al día siguiente se encuentran en la calle. Ante esta situación, y por falta de voluntad política, de recursos económicos y humanos, por el descontrol y la ausencia de políticas reales, se enfrentan a uno de los desafíos sociales más importantes, tanto en España en general como en Andalucía en particular.

En este trabajo abordamos la situación actual en la que se encuentran estos colectivos, la normativa nacional aplicable, su interpretación y su aplicación en Andalucía, las problemáticas más destacables que sufren y finalmente plantearemos algunas propuestas de mejora elaboradas a partir de nuestra experiencia con ellos.

La des-protección de los niños, niñas y adolescentes no acompañados.

En el año 2019, se encontraban en Andalucía *5.734* niños, niñas y adolescentes no acompañados acogidos en los centros de protección de menores según el Defensor del Pueblo Andaluz[36]. A pesar de que hubo un descenso del 37,3% comparado con el

36. Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía nº419, Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz, relativo a la gestión realizada por el Defensor del

año anterior 2018, es una cifra muy elevada en comparación con otras comunidades. La vulnerabilidad de este colectivo está marcada por una gran polémica en torno a los números. No existen datos uniformes sobre las cifras. Ante tal situación, el Defensor desde 2016 viene recabando información para conocer el número exacto en todo el territorio español y para detectar las deficiencias existentes en el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados (RMENA)[37]. *El Comité de los Derechos del Niño, en las observaciones finales para España, demostró su preocupación por la fragmentación de los datos y recomendó al Estado reforzar su mecanismo de reunión y análisis sistemático de datos desglosados*[38].

En Andalucía nos encontramos ante datos dispares facilitados por entidades que se ocupan de contabilizar el número de este colectivo con una ausencia de coordinación entre ellas. En 2018, el Defensor del Pueblo Andaluz contabilizó 7.783 nuevos menores que fueron ingresados en el Sistema de Protección, mientras que la Fiscalía General del Estado detectó 7.026 los

---

Menor de Andalucía correspondiente al año 2019, 11-20/OIDC-000001, 24 de septiembre de 2020.

37. Creado con efectos exclusivos de identificación de la Policía y la Guardia Civil, que está coordinado por la Fiscalía General del Estado, para el cumplimiento de las competencias que tiene atribuidas el Ministerio Fiscal por el artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, en el ámbito de su función de garantía y protección del interés superior del menor. El Registro contiene en asientos personales, individualizados y numerados, datos referentes a la identificación de los menores extranjeros no acompañados, documentados e indocumentados, cuya minoría de edad resulte indubitada desde el momento de su localización o haya sido determinada por Decreto del Ministerio Fiscal. Artículo 215 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, BOE nº103 del 30 de abril de 2011.

38 .COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España, CRC/C/ESP/CO/5-6, 5 de marzo de 2018.

llegados por vía marítima a toda España[39]. En 2019, de los 5.734 menores inmigrantes no acompañados atendidos en el Sistema de Protección de Andalucía, el 91,6% eran niños y el 8,4% niñas; el 63,7% marroquíes; el 10,8% de nacionalidad guineana, el 6,6% de Mali, el 6,2% de Costa de Marfil y el 1,8% de Argelia[40]. La provincia de Cádiz es la que recibió mayor número de menores no acompañados con un 31,20%, seguida de Granada con el 19%, Almería con el 15,9%, Sevilla con el 14,0% y Málaga con el 8,1%[41].

Es fundamental el conocimiento, recolección y difusión de los datos conforme a lo establecido en las observaciones finales a España del Comité de los Derechos del Niño[42] y el Pacto Global de Naciones Unidas para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Por una parte, para ajustar la formulación, vigilancia y evaluación de las políticas a la realidad que atienden. Y por otra, para desarticular discursos y prejuicios sociales infundados[43]. No obstante, la información reunida no va más allá del país de procedencia y del sexo. Por eso, es necesario implantar un plan para conocer los perfiles de estos menores *«para adecuar las políticas, protocolos y prácticas desde un enfoque de derechos y de eficacia de las políticas públicas, y que tengan el objetivo de asegurar la atención, protección y seguimiento individualizado de estos niños y niñas»*[44].

---

39. DEFENSOR DEL PUEBLO, Informe anual de gestión, 2019.

40. Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía nº419, Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz…*op,cit*

41. *Ibid.*

42. COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España, CRC/C/ESP/CO/5-6, 5 de marzo de 2018.

43. CERIANI CARNADAS, P, *Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la Frontera Sur española*, UNICEF, 2019.

44. *Ibid*

Normativa relativa a niños, niñas y adolescentes no acompañados.

España ratificó en 1989 la Convención de los Derechos del Niño que se considera el núcleo de la protección de la infancia. Desde entonces, debe cumplir con las obligaciones de proteger a todos aquellos que se encuentren en su territorio, incluidos los no acompañados, en las mismas condiciones que los menores españoles. La Constitución española no hace ninguna distinción entre menores españoles y extranjeros (Art. 39), cumpliendo con la normativa internacional que prohíbe cualquier tipo de discriminación entre menores[45]. A su vez, la ley española de protección de la infancia y la adolescencia no diferencia entre niños españoles y extranjeros. En este sentido la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia[46], tiene como objetivo garantizar el derecho de los menores —al margen de su nacionalidad y situación administrativa— a la educación, asistencia sanitaria y a los servicios sociales.

Igualmente, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor, viene a configurar un elenco de derechos fundamentales del niño, fijando una relación de medidas dirigidas a la protección del menor a adoptar de forma independiente de su nacionalidad. De esta forma, el mero hecho de la presencia del menor en territorio español debería ser suficiente para activar el dispositivo protector que incorpora la

45. DURÁN RUIZ, F, J, «Protección jurídica del menor inmigrante acompañado y no acompañado en Andalucía», en MOLINA HERMOSILLA, O (dir.) *Tratamiento normativo y social de los menores inmigrantes: Materiales Didácticos*, Junta de Andalucía, 2015.

46. Boletín Oficial del Estado nº175, Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, 23 de julio de 2015.

ley[47]. No obstante, la normativa española establece como primera vía para afrontar esta realidad el retorno del menor a su país de origen, tal y como lo establece la Ley Orgánica 2/2009 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social en el artículo 35 referido a los menores no acompañados[48].

Como segunda vía, reconoce el derecho a obtener la residencia a todos los menores extranjeros que estén tutelados por las Administraciones Públicas, una vez que haya quedado acreditada la imposibilidad de retorno con su familia o al país de origen[49]. Por eso, el corpus jurídico español no está adecuado para la integración de los menores no acompañados, ya que lo que prima es el retorno. Nuestra normativa otorga la competencia de la protección del menor extranjero a las Comunidades Autónomas. Por un lado, la Constitución las dota de competencia sobre la asistencia social (art.148 CE). Por otro, la Ley 02/2009 deja claro que la tutela del menor pasa a la Comunidad Autónoma en la que se encuentre (art.35.4).

En el caso de Andalucía, el artículo 61 del Estatuto de Autonomía establece su competencia exclusiva en la regulación del régimen de protección y de las instituciones públicas de protección y tutela de los menores desamparados, sin hacer

---

47. SÁNCHEZ-PÉREZ, J, «Derechos humanos y Estatuto jurídico del menor extranjero no acompañado», en GORELLI HERNÁNDEZ, J, (coord..) *Libre circulación de trabajadores en la Unión Europea. Treinta años en la Unión: XXXV Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales*, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, 2017.

48. Boletín Oficial del Estado nº299, Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, de 12 de diciembre de 2009.

49. Artículo 10 de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, 23 de julio de 2015, Boletín Oficial del Estado nº175.

ninguna referencia a menores inmigrantes[50]. Lo que significa que reconoce su deber de proteger a todos los menores, al margen de su procedencia. Una vez localizado el menor no acompañado y determinada su edad, pasa a la tutela de la Junta de Andalucía como Administración responsable de la protección de los menores. Hay que subrayar que el Estado asume también una serie de competencias sobre estos menores como la extranjería y el derecho de asilo (Art. 149). Por tanto, la competencia de la protección del menor está compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas que deben regirse por las leyes estatales.

Esta situación ha llevado al desarrollo de diferentes sistemas de protección del menor según cada Comunidad Autónoma, alejándose de un único sistema a nivel nacional. Eso sí, todas las Comunidades cumplen con todos los requisitos exigidos por las disposiciones estatales e internacionales en este campo[51]. En este sentido, se adoptó en 2014 el Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados[52], creado con el objetivo de «coordinar la intervención de todas las instituciones y administraciones afectadas, desde la localización del menor o supuesto menor hasta su identificación, determinación de su edad, puesta a disposición del Servicio Público de protección de menores y documentación». Dicho Protocolo insta sobre la necesidad de crear protocolos territoriales para que según

---

50. Boletín Oficial del Estado nº 68, Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, 20 de marzo de 2007.

51. SUÁREZ SANTODOMINGO, J. M, *Psicología jurídica al servicio del menor. La incorporación de menores institucionalizados al mundo laboral*, Cedecs, Barcelona, 2000.

52. Boletín Oficial del Estado, nº251, Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo para la aprobación del Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados, 16 de octubre de 2014.

sus respectivas normas estatutarias puedan obligar a las administraciones e instituciones autonómicas respectivas. Hay que señalar que la Comunidad andaluza no ha establecido ningún protocolo territorial hasta el momento.

Principales obstáculos en la protección de menores no acompañados.

Como hemos destacado antes, Andalucía es la comunidad con el mayor número de menores no acompañados de España. Sin embargo, la Junta de Andalucía no ha diseñado ninguna estrategia o planes eficaces para solventar las dificultades que tiene este colectivo. Plantearemos a continuación cinco problemáticas que consideramos de las más graves.

- En primer lugar, existe una saturación de los centros de protección de menores. A pesar del aumento del número de llegadas, la cifra de dichos centros públicos no se ha ampliado desde el año 2009, contando solo con 20 centros en toda Andalucía. Esto explica el colapso de los mismos, que se encuentran por encima de sus capacidades, sobre todo en los centros públicos de primera acogida como El Cobre (Algeciras), Manuel de Falla (Jerez) o Ángel Ganivet (Granada)[53]. Ante el aumento de las llegadas y la incapacidad de la Junta de Andalucía de ampliar la capacidad o crear nuevos centros públicos, está «delegando» la gestión de los mismos en entidades privadas (empresas, ONGs) a través de convenios o contratos. Pero su número también se redujo de una forma notable. En 2009 había 256 centros codirigidos, lo que

53. RAMOS ESPEJO, J.M, MADERO ARIAS, A, PORTILLA SEIQUER, I, *La desprotección de la infancia en la Frontera Sur*, Andalucía Acoge, 2019.

suponía 2.841 plazas; pero en 2017 había 195 centros con 2.303 plazas[54] lo que significa 538 plazas menos.

Igualmente, la Junta de Andalucía ha optado desde 2017 por la contratación de entidades para crear Centros de Emergencias. Estos centros tienen una función temporal y oficialmente no son considerados dentro del sistema de protección. Lo cual ha supuesto la ausencia de las condiciones mínimas, como personal suficiente y de las exigencias necesarias para la protección de los menores. Se han detectado dificultades en estos centros para acceder a la atención sanitaria, escolarización u otros servicios básicos. Además, para algunos menores se convierten en un recurso definitivo acompañado de una falta de tramitación de la residencia y fugas o abandonos voluntarios[55]. Por otro lado, está muy limitado el acceso al procedimiento de asilo para menores no acompañados que están dentro del Sistema de Protección. En 2017[56] solo se registraron 21 solicitudes de protección internacional, en 2018 la cifra fue de 77 solicitudes[57] y en 2019 se presentaron 98 solicitudes[58].

•En segundo lugar, subrayar la falta en los centros de recursos humanos imprescindibles y obligatorios. Por una parte, insuficientes mediadores interculturales que garantizan al menor un derecho fundamental como es ser oído y escuchado, tal y como establece el artículo 9 de la Ley Orgánica 8/2015. El mediador intercultural es una figura fundamental para estos niños y niñas que carecen de referentes en los

54. *Ibid.*

55. *Ibid.*

56. Oficina de asilo y refugio del Ministerio del Interior, *Asilo en cifras*, 2017.

57. Oficina de asilo y refugio del Ministerio del Interior, *Asilo en cifras*, 2018.

58. Oficina de asilo y refugio del Ministerio del Interior, *Asilo en cifras*, 2019.

centros y solo se nutren de la información de sus iguales o de personas interesadas por ellos. Por otra parte, faltan psicólogos que los atiendan en frontera y en los centros. Muchos de ellos vienen con traumas por el viaje emprendido y son muy frágiles ante una situación de desprotección.

•En tercer lugar, destaca la falta de diligencia en la tramitación de los permisos de residencia y de trabajo. Según la normativa estatal, se debe otorgar una autorización de residencia al menor no acompañado bajo la tutela de la Administración[59]. Sin embargo, muchos menores salen de los centros tras alcanzar la mayoría de edad sin la autorización de residencia no lucrativa tramitada. Estas demoras se deben «a los retrasos en la tramitación de la tutela, y otras relacionadas con la saturación de los centros, la sobrecarga de trabajo de mediadores/as interculturales y trabajadores/as sociales, la ausencia de abogados/as, o la falta de documentación de identidad o de tramitación de las Cédulas de Inscripción»[60]. Esta situación genera incertidumbre y angustia en los menores que les afecta a nivel psicológico y emocional porque para ellos la residencia es una cuestión vital en su proyecto migratorio. Hay que subrayar que la residencia otorgada al menor no le da derecho a trabajar aunque tenga más de 16 años y eso es una discriminación frente a los españoles. Además, ese tipo de documentación dificulta su integración en el mercado laboral, como veremos más adelante.

•En cuarto lugar, otra problemática es la escolarización. Cuando un menor tiene menos de 16 años e ingresa en el Sistema de Protección se escolariza en Primaria o Secundaria, y debe

59. Artículo 35. 7 de Ley Orgánica 2/2009, de 11 diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 enero, de Derechos y Libertades de los Extranjeros y su Integración Social.

60. CERIANI CARNADAS, P, *Los derechos de los niños y niñas… op. Cit.*

acudir a un aula sin poder seguir a los maestros por falta de conocimiento del idioma. Esta obligación de escolarización sin tomar en cuenta las particularidades de estos menores no se ajusta a ninguna lógica, pero la ley exige que se escolarice de manera automática. A partir de los 16 años y cuando la enseñanza deja de ser obligatoria, los menores pueden optar por la Formación Profesional Básica (FPB) u otra formación no reglada. Pero en muchos casos no pueden optar por la FPB por no cumplir los requisitos que no toman en cuenta su situación y finalmente acaban en la formación no reglada.

•En quinto lugar, la determinación de la edad en ocasiones deja a menores fuera del Sistema de Protección. En Andalucía la técnica más utilizada se basa en el análisis radiológico de los huesos de la muñeca y de la mano izquierda (pruebas oseométricas) y se compara con unas tablas previamente elaboradas mediante estudios estadísticos que recogen el desarrollo de estos huesos a diferentes edades[61]. Estas pruebas son dudosas y fueron rechazadas tanto por el Defensor del Pueblo como por la Fiscalía General del Estado[62]. Hay muchos casos en los que el menor está puesto a la determinación de la edad aunque su apariencia física demuestra su minoría. En otros casos, el menor es sometido a la prueba ósea que refleja que tiene más de 18 años y aunque acredita su minoría de edad con un documento de su país, no se toma en consideración[63]. A pesar de que se ha demostrado que ta-

61. CHAMIZO DE LA RUBIA, J, «Entrada y tutela», en: Save the Children (Ed.) La Protección Jurídica y Social de los Menores Extranjeros No Acompañados en Andalucía, s.f.

62. DEFENSOR DEL PUEBLO, Informe anual de gestión, 2018.

63. ZEBDA, S, «Menores extranjeros no acompañados: situación actual, instrumentos jurídicos, necesidades y soluciones», EN VALENCIA SÁIZ, A, (dir.), *Desafíos actuales del derecho aportaciones presentadas al II Congreso Nacional de jóvenes investigadores en Ciencias Jurídicas,* EUMED, 2020.

les pruebas son insuficientes, siguen practicándose sin otras pruebas complementarias y sin intervención forense. Además se deberían tener en cuenta otros factores individuales, sociales y culturales para la determinación de la edad[64].

Algunas propuestas de mejora.

Recordemos que la competencia de la protección a la infancia es de la Junta de Andalucía, que debe disponer de recursos especializados suficientes para una atención de calidad cumpliendo con la normativa internacional y nacional. Indicamos ahora una serie de puntos a modo de mejoras de la protección a la infancia en Andalucía ante las problemáticas planteadas anteriormente.

•Para establecer políticas eficaces adecuadas a los perfiles de los menores no acompañados con el objetivo de protegerlos y velar por el interés superior, tal y como lo establece la normativa internacional, hay que crear a nivel nacional *un registro, integral y coordinado, con datos cuantitativos y cualitativos homogéneos y accesibles, que permita una eficaz coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.*

•Recogemos la propuesta de UNICEF que insta sobre la necesidad de adoptar un plan nacional de acción, que cuente con el apoyo político y presupuestario estatal y autonómico a largo plazo. Un plan que garantice una protección efectiva e integral, así como la plena integración social de los niños y niñas migrantes no acompañados, conforme a los compromisos internacionales. Este Plan debe incluir también

64. CEMLYN, S. J, NYE, M, «Asylum seeker young people: Social work value conflicts in negotiating age assessment in the UK», *International Social Work,* nº 55, 2012.

un Mecanismo Nacional de Derivación, que garantice una respuesta coordinada en todo el territorio, y un reparto de responsabilidades más equilibrado entre las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas[65].

•La Junta de Andalucía debe dotar a los centros de recursos económicos y humanos que garanticen una mejor protección de estos menores. Así mismo, llevar un control más serio de los centros concertados, que deben cumplir con los requisitos establecidos y procurar que los centros de emergencia cumplan su función temporal, exigiéndoles igualmente cumplir con los requisitos mínimos que garanticen la debida protección.

•Cambio de la legislación para que se amolde al perfil de los menores y la adopción de una nueva ley que los proteja tanto en los centros como en su tránsito, implicando a los colectivos que trabajan con ellos y que sea específica para ellos y no integrada en las leyes sobre los inmigrantes.

•Establecer programas específicos de acompañamiento, ya puestos en marcha en otros países de la UE, para mejorar el índice de inclusión de este colectivo.

•Mayor transparencia y evaluación de los programas educativos de los centros, y asegurar una escolarización segura para que puedan formarse y les ayude en su inclusión en el mercado de trabajo. Ofrecerles alternativas educativas y formativas tomando en cuenta sus circunstancias personales.

•Exigir a las entidades de protección en Andalucía diligencia en la tramitación de la residencia procurando que la obtengan antes de cumplir la mayoría de edad.

---

65. CERIANI CARNADAS, P, *Los derechos de los niños y niñas… op. cit.*

•Cambiar las pruebas médicas óseas por otras más fiables siguiendo las recomendaciones del Defensor del Menor y tomando en cuenta otros factores individuales, sociales y culturales para la determinación de edad.

Vulnerabilidad de los jóvenes extutelados.

Cuando los menores no acompañados cumplen la mayoría de edad, la tutela deja de ser efectiva y comienza un nuevo y complejo proceso de transición a la vida adulta. Dejan de ser personas en desamparo y se convierten de un día a otro en adultos a marcha forzada[66]. Deben emanciparse sin tener la madurez, la experiencia, los recursos económicos ni una red social necesarios para hacerlo con garantías[67]. Están obligados a hacerse cargo de ellos mismos con una edad temprana en comparación con los jóvenes españoles. Según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud en España, en 2019 solo el 18,5% de la población entre 16 y 29 años se ha emancipado. Además, Andalucía registra las tasas de emancipación más bajas de todas las Comunidades con 15,9%, solo por delante de Canarias (15,6)[68].

La mayoría de edad constituye para muchos de ellos una línea divisoria que los coloca en una situación de especial vulnerabilidad. Por un lado, por las dificultades para acceder a una vivienda, a un trabajo y a la protección social básica; y por otro,

---

66. RUIZ MOSQUERA, A. C, PALMA GARCÍA, M. O, VIVES GONZALEZ, C.L, «Jóvenes inmigrantes extutelados. El tránsito a la vida adulta de los menores extranjeros no acompañados en el caso español», *Ehquidad,* nº12, 2019.

67. ZAMORA JEREZ. S, FERRER CERVERO, V.R, «Los jóvenes extutelados y su proceso de transición a la autonomía: una investigación polifónica para la mejora», *Revista de Educación Social*, nº17, 2013.

68. OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA, «Balance General», segundo trimestre, 2019.

por la falta de recursos económicos y de un plan diseñado para ellos. Se convierten tras su salida del Sistema de Protección en uno de los colectivos más invisibles de la sociedad[69].

Marco normativo sobre los jóvenes extutelados.

La competencia sobre este colectivo está compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que han de regirse por las normas estatales. La Ley del Sistema de Protección y de la Infancia de 2015 establece la necesidad de ofrecer programas de preparación para la vida independiente a los jóvenes, dos años antes de cumplir la mayoría de edad y una vez cumplida ésta, y cuando lo necesitan, con el compromiso de participación activa y aprovechamiento. Igualmente, especifica que los programas deben propiciar un seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción socio-laboral, apoyo psicológico y ayudas económicas[70]. Esta Ley no hace diferenciación entre jóvenes extutelados nacionales o extranjeros; por ello, es aplicable a los jóvenes inmigrantes extutelados que estuvieron bajo la tutela de la Administración.

En el caso de Andalucía, la Ley del Menor de 1996 establece la obligación legal de la Junta de Andalucía de realizar un seguimiento de los menores, al menos durante un año, tras su salida de un centro de protección «al objeto de comprobar que su integración socio—laboral sea correcta, aplicando la ayuda técnica necesaria»[71]. Por esa razón, el Sistema de Pro-

69. Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía nº127, Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2017, 10-18/IDPA-000001, 20 de junio de 2018.

70. Artículo 22 bis de la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, Boletín Oficial del Estado nº180, 29 de julio de 2015.

71. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº53, Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, en su artículo 37 dedicado a los Centros de Protección, apartado 2, 12 de mayo de 1998.

tección no debe interrumpir de forma brusca su responsabilidad de protección el día en el que los jóvenes tutelados alcanzan la mayoría de edad, sino que debe extenderse hasta que consigan unos niveles mínimos que les permitan lograr el objetivo de ser personas autónomas. Por ello, la normativa andaluza exige un proceso de acompañamiento en el acceso a los recursos, que facilite a estos jóvenes su plena integración en la vida adulta[72].

Para este fin, la Junta de Andalucía desarrolla el «Programa +18» a través de entidades colaboradoras, en virtud de convenios de colaboración con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en dos modalidades para jóvenes de 18 a 25 años. Por una parte, encontramos los recursos de «alta intensidad» que cubren las necesidades de los que carecen de medios propios para desarrollar su vida de forma autónoma después de salir de los centros de menores al cumplir la mayoría de edad. En esta modalidad, se proporciona un recurso residencial donde se ofrece una atención integral. Por otra parte, están los recursos de «media intensidad» formados por una red de centros de día. Se trata de un apoyo transversal (económico, emocional y laboral), un acompañamiento hacia la independencia[73] y la integración social y laboral.

Los fondos para esos programas son otorgados a las entidades o fundaciones que se hacen cargo de los jóvenes, tal y como lo establece la Ley de los Derechos y la Atención al Menor: «La Administración de la Junta de Andalucía podrá recabar la colaboración de los Servicios Sociales Comunitarios gestionados por las entidades locales, así como de cualesquiera otros organismos e instituciones públicas o privadas

---

72. Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía nº127, Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz…*op,cit*

73. RAMOS ESPEJO, J.M, MADERO ARIAS, A, PORTILLA SEIQUER, I, *La desprotección de…op,cit*

que se consideren convenientes, los cuales vendrán obligados a prestarla»[74].

No obstante, el Programa no es suficiente para atender a todos los menores que abandonan el Sistema de Protección y que precisan de una ayuda ante los retos que les aguarda la vida independiente[75]. El número de jóvenes atendidos en el Programa queda muy lejos del número de los que salen todos los años de los centros. En 2017 el «Programa +18» contaba con 153 plazas residenciales para el recurso de alta intensidad y los que salieron de los centros de protección fueron 633 jóvenes[76], lo que supone poco más del 24% de los jóvenes que llegan a la mayoría de edad. Quienes no encuentran una plaza del «Programa +18» se cobijan bajo la protección de las ONGs que se dedican a este colectivo. Pero éstas sufren una presión constante por la falta de recursos y encontrarse por encima de sus capacidades. Mientras que otros menores acaban utilizando recursos destinados a personas sin hogar del ayuntamiento del municipio donde se encuentren.

Estamos de acuerdo con el Defensor del Menor andaluz en que esos no son lugares apropiados para jóvenes de entre 18 y 19 años[77]. En definitiva, muchos jóvenes extutelados entran en la marginación y en la exclusión social, con el riesgo de caer en manos de mafias u organizaciones delictivas y de enfrentarse a la explotación sexual, el maltrato o la delincuencia.

---

74. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº53, Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, en su artículo 37 dedicado a los Centros de Protección, apartado 2.

75. Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía nº127, Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz…*op,cit*

76. RAMOS ESPEJO, J.M, MADERO ARIAS, A, PORTILLA SEIQUER, I, *La desprotección… op. cit.*

77. Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía nº127, Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz… *op. cit.*

Principales problemáticas para la juventud extutelada.

•En primer lugar, cuando cumplen los 18 años, edad muy crítica en su desarrollo personal, se encuentran en una sociedad diferente a la suya en cuanto a la cultura, las tradiciones, la religión, códigos de conducta, idioma, etc. La etapa del centro de protección de menores se considera esencial para su adaptación a la nueva sociedad. Pero en la realidad no es así, puesto que los jóvenes solo tienen contacto con los trabajadores del centro y con sus educadores. Los centros de menores son exclusivos para los extranjeros no acompañados, lo que crea una especie de guetos que dificultan su socialización. Las pocas salidas del centro siempre se hacen entre ellos, con un escaso contacto con la sociedad de acogida. Por lo tanto, el periodo de estancia en el centro se considera como una hibernación de su desarrollo emocional y para la construcción de su identidad, lejos de su familia y de su entorno, tratando solo con sus iguales. Esto genera la dificultad de cómo afrontar la vida tras salir de los centros, principalmente en los pisos de acogida donde deben ser autónomos y con conceptos básicos de convivencia. A esto se suma la ausencia de acompañamiento y la falta de personas de referencia y de profesionales que les atiendan cuando alcanzan la mayoría de edad. Esto genera una falta de socialización y una confrontación entre su cultura y la cultura de acogida, que a veces se traduce en estereotipos, prejuicios e inmadurez afectiva y emocional y en dificultades para forjar su identidad.

En el caso de los jóvenes que no encuentran una plaza residencial o una plaza de una ONG y pasan a ser competencia del ayuntamiento como persona sin hogar, sufren un hondo desamparo ya que tienen acceso solamente al albergue y al comedor social y en la mayoría de los casos quedan en la calle. Esto desfavorece su autonomía personal y su integración laboral, económica, social y cultural, al contrario

de lo que viene recogido en los puntos 7, 8 y 9 del artículo 37 del Estatuto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Hay que destacar la frustración que sufren estos jóvenes cuando comprueban que su proyecto migratorio no se ha llevado a cabo como lo tenían imaginado. Su principal motor al salir de sus países es encontrar un trabajo, labrarse un futuro mejor y ayudar a sus familias. Pero se dan cuenta de la dificultad de conseguir un empleo y una estabilidad económica y no poder alcanzar su objetivo debido a las trabas administrativas y a la falta de políticas sociales y planes para su integración. Esta realidad les hace sentirse frustrados y desesperanzados, siendo frecuente que padezcan depresión, que algunos alivian con el consumo de alcohol o drogas[78].

•En segundo lugar, muchos extutelados salen de los centros sin documentación, sobre todo los que llegan a España casi con 18 años. Cuando están acogidos por ONGs, a veces encuentran muchas dificultades para pedir un permiso de residencia o para renovarlo, por una parte, por la negligencia para la obtención del pasaporte como requisito indispensable para el permiso de residencia y, por otra parte, por la dureza de los actuales requisitos para la renovación de la autorización de residencia.

Hasta febrero de 2020, las ONGs de acogida podían presentar un certificado ante las autoridades que acredita el amparo a los jóvenes acogidos y la responsabilidad de sus gastos corrientes. Pero con una nueva reinterpretación de la Ley de Extranjería —que sigue la jurisprudencia dictada por el Tribunal Supremo en dos sentencias de 2018 y 2019[79]— se estableció recurrir al régimen ordinario previsto para este

78. *Ibid.*

79. Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso, Sección 5), sentencia nº 110/2019 de 01 de febrero.

tipo de autorizaciones, en el art. 51 y 47 que exige, indefectiblemente, contar mensualmente con una cantidad que represente el 400% del IPREM[80] (lo que supone más de 2.000 euros mensuales) y como excepción en el caso de menores sobre los que un servicio de protección tenga la tutela legal, custodia, protección provisional o guarda, que alcancen la mayoría de edad siendo titulares de una autorización de residencia no lucrativa, acreditar el 100% del IPREM[81]. Por lo tanto, esta nueva interpretación ha causado más vulnerabilidad para estos jóvenes puesto que, en el caso de no encontrar trabajo, pasan a ser inmigrantes irregulares.

Otra consecuencia de la no obtención de la autorización de residencia es la imposibilidad de participar en cursos, o formaciones, o de acceder a recursos que exigen una situación administrativa regular como, por ejemplo, no poder acceder al Sistema de Garantía Juvenil del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Según el artículo 97 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se exige una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar como requisito para acceder a ese sistema.

•En tercer lugar, la residencia no lucrativa no autoriza a los jóvenes extutelados para trabajar. Para modificar dicha autorización a una de residencia lucrativa y de trabajo, el artículo 64 del Reglamento de Extranjería exige una serie de requisitos difíciles de cumplir. En primer lugar, un contrato de trabajo que garantice una actividad continuada durante el periodo de vigencia de la autorización inicial de residencia y trabajo

80. Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

81. *Ibid.*

—puede ser de media jornada— con un salario que no puede estar por debajo del salario mínimo interprofesional. En segundo lugar, presentar la declaración de la renta del empleador, a lo que muchos empresarios son reticentes. Y en tercer lugar, la empresa no puede tener deudas con la Seguridad Social ni con Hacienda y tiene que demostrar suficientes medios económicos, etc. Todo el proceso burocrático puede ser muy largo que puede durar meses, a lo que muchos empresarios no están dispuestos a esperar. Por eso, es más importante aún la relación que se establece con los empresarios, se necesita fidelizar a las empresas, con una relación más cercana con ellas y más seguridad de que realmente los jóvenes puedan tener un contrato de trabajo con las condiciones requeridas[82].

•En cuarto lugar, los jóvenes extutelados se enfrentan a la dificultad de integración en la sociedad. Por un lado, por la falta de políticas de integración reales para los inmigrantes en general[83] y de estos jóvenes en particular. Por otro lado, el desconocimiento del idioma, la falta de una residencia con permiso de trabajo, o la falta de preparación en los centros de protección para la vida en la nueva sociedad, dificultan su integración en la sociedad. A esto se suman los prejuicios y estereotipos que existen sobre ellos y que han ido aumentando en los últimos años a causa del desconocimiento de este colectivo, de su mediatización y su utilización por intereses políticos. Las diferencias culturales y religiosas, la ausencia de referentes y de apoyo psicológico dificultan igualmente el proceso de integración.

---

82. RAMOS ESPEJO, J.M, MADERO ARIAS, A, PORTILLA SEIQUER, I, *La desprotección*… op. cit.

83. Para más información ver: ZEBDA, S, «Las políticas migratorias españolas y la integración de los inmigrantes: el caso de la inmigración marroquí», en GUZMÁN ORDAZ, R, GORJÓN BARRANCO, M.C (coord.)» *Políticas públicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género*, Universidad de Salamanca, 2019.

Algunas propuestas de mejora.

Dada la situación de vulnerabilidad a la que se enfrentan los jóvenes extutelados, exponemos algunas propuestas de mejora:

•La Junta de Andalucía debe ampliar las plazas del «Programa +18» para que los jóvenes migrantes al salir de los centros de menores puedan desarrollar una exitosa transición, ofreciéndoles lo más básico para emanciparse. También debe dotar al tejido asociativo que trabaja con este colectivo de los recursos económicos para afrontar las problemáticas que encuentran en el día a día. Se trata de garantizar una emancipación exitosa a través del acceso directo y estable a los recursos, tal y como lo establece la normativa andaluza y evitar que su protección quede interrumpida al llegar a la mayoría de edad.

•Se debe hacer un seguimiento individualizado a cada joven después de su salida del Sistema de Protección y establecer medidas de apoyo psicológico, jurídico y social. Al mismo tiempo, ofertar formaciones a los profesionales que trabajan con estos jóvenes para superar las barreras culturales y religiosas.

•Hay que establecer medidas de orientación en el ámbito profesional, a través de programas y actividades dirigidas a potenciar la búsqueda de un empleo para ayudarles a insertarse en el mercado laboral. Al mismo tiempo, sensibilizar e incentivar a las empresas para facilitar las contrataciones de estos jóvenes.

•Es necesaria una reforma de la ley que permita a los jóvenes extutelados la obtención de una residencia lucrativa para poder trabajar. Mientras tanto, debe autorizar la renovación de la residencia con el certificado de las entidades que trabajan con ellos y que asumen sus gastos, tal y como estaba permitido antes de febrero 2020.

•Crear espacios de debate donde participen todas las partes: las autoridades estatales, autonómicas y municipales, las entidades que los atienden, los jóvenes extutelados, los agentes de la sociedad civil y los ciudadanos, con el objetivo de conocer sus necesidades y diseñar conjuntamente estrategias para su protección.

•Las Comunidades Autónomas y el Estado deben diseñar un plan integral de cooperación que fomente la inserción social de estos jóvenes, mediante la sensibilización, la visibilidad y el acompañamiento. Se deben crear espacios donde ellos puedan participar con la población para romper los prejuicios y estereotipos que tienen unos sobre otros.

Bibliografia

Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía nº127, Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2017, 10-18/IDPA-000001, 20 de junio de 2018.

Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía nº419, Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz, relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2019, 11-20/OIDC-000001, 24 de septiembre de 2020.

CEMLYN, S. J, NYE, M, «Asylum seeker young people: Social work value conflicts in negotiating age assessment in the UK», *International Social Work,* nº 55, 2012.

CERIANI CARNADAS, P, *Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la Frontera Sur española*, UNICEF, 2019.

CHAMIZO DE LA RUBIA, J, «Entrada y tutela», en: Save the Children (Ed.) *La Protección Jurídica y Social de los Menores Extranjeros No Acompañados en Andalucía*,

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España, CRC/C/ESP/CO/5-6, 5 marzo de 2018.

DEFENSOR DEL PUEBLO, Informe anual de gestión, 2018.- Informe anual de gestión, 2019.

DURÁN RUIZ, F, J, «Protección jurídica del menor inmigrante acompañado y no acompañado en Andalucía», en MOLINA HERMOSILLA, O (dir.) *Tratamiento normativo y social de los menores inmigrantes: Materiales Didácticos*, Junta de Andalucía, 2015.

OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA, «Balance General», segundo trimestre, 2019.

OFICINA DE ASILO Y REFUGIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, *Asilo en cifras*, 2017.- *Asilo en cifras*, 2018.- *Asilo en cifras*, 2019.

RAMOS ESPEJO, J.M, MADERO ARIAS, A, PORTILLA SEIQUER, I, *La desprotección de la infancia en la Frontera Sur*, Andalucía Acoge, 2019.

RUIZ MOSQUERA, A. C, PALMA GARCÍA, M. O, VIVES GONZALEZ, C.L, «Jóvenes inmigrantes extutelados. El tránsito a la vida adulta de los menores extranjeros no acompañados en el caso español», *Ehquidad,* nº12, 2019.

SÁNCHEZ-PÉREZ, J, «Derechos humanos y Estatuto jurídico del menor extranjero no acompañado», en GORELLI HERNÁNDEZ, J, (coord..) *Libre circulación de trabajadores en la Unión Europea. Treinta años en la Unión: XXXV Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales*, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, 2017.

SUÁREZ SANTODOMINGO, J. M, *Psicología jurídica al servicio del menor. La incorporación de menores institucionalizados al mundo laboral*, Cedecs, Barcelona, 2000.

ZAMORA JEREZ. S, FERRER CERVERO, V.R, 'Los jóvenes extutelados y su proceso de transición a la autonomía: una investigación polifónica para la mejora», *Revista de Educación Social*, nº17, 2013.

ZEBDA, S, «Las políticas migratorias españolas y la integración de los inmigrantes: el caso de la inmigración marroquí», en GUZMÁN ORDAZ, R, GORJÓN BARRANCO, M.C (coord.)» *Políticas públi-*

cas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2019.

ZEBDA, S, «Menores extranjeros no acompañados: situación actual, instrumentos jurídicos, necesidades y soluciones», EN VALENCIA SÁIZ, A, (dir.), *Desafíos actuales del derecho aportaciones presentadas al II Congreso Nacional de jóvenes investigadores en Ciencias Jurídicas,* EUMED, 2020.

Mujeres viajeras en nuestras orillas:

la urgencia del tránsito hacia la existencia

Inmaculada Antolínez Domínguez

Esperanza Jorge Barbuzano

Introducción

A finales de 2013, una compañera de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) me invitó a participar en el diseño de un proyecto de investigación, susceptible de financiación por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sobre un tema que ella llevaba ya tiempo trabajando: la trata de personas. En este caso, Esperanza Jorge, doctoranda de dicha universidad, proponía comenzar a trabajar desde la creatividad con «mujeres estructuralmente viajeras»[84] (Juliano, 2000) que,

84. Con dicho término, Dolores Juliano apuntaba a varias cuestiones fundamentales en el estudio de las migraciones femeninas. En primer lugar, al hecho de la mayor parte de las sociedades han sido patrilocales implicando, por tanto, un desplazamiento de las mujeres desde sus familias de origen hacia la residencia del marido. Por otro lado, a la idea de que «las mujeres inmigrantes no vienen

viniendo de diferentes regiones de África occidental, se encontraban arribando a nuestras orillas con un hatillo de sueños y un saco de marcas en sus cuerpos físicos, emocionales y espirituales. Comenzó así una andadura única en la que un grupo de mujeres abrazamos esa tesis doctoral en forma de proyecto, aportando cada una desde donde había aprendido a mirar el mundo: educación social, ciencias de la salud, trabajo social o antropología. Sería ese proyecto el hito fundacional de un compromiso que compartimos las autoras de este escrito con personas en tránsito (geográfico y vital) y con una línea de investigación y acción sobre un fenómeno que está en la base de nuestra sociedad capitalista, patriarcal y colonial: la explotación de esas mujeres viajeras.

La movilidad y el complejo encuentro con la otredad.

Hace millones de años se produjo un acontecimiento de gran interés en el proceso evolutivo de nuestra especie que la comunidad científica dio en denominar bipedestación. Señalan Arsuaga y Martínez (2019) que una posible hipótesis de este prodigio pudo venir de la modificación que algunos homínidos vivieron en el ala del hueso coxal con la consecuencia de que los músculos de los glúteos pasaran a una función de abducción, permitiendo así una mayor estabilización del tronco.

> «*La locomoción humana es un prodigio de la bioingeniería. De este modo consumimos muy poca energía en el desplazamiento. Somos una especie hecha para recorrer largas distancias, somos una especie caminante.*

---

como inmigración de arrastre, sino que ellas mismas son las puntas de lanza de una inmigración que posteriormente termina o no arrastrando a los hombres de su familia» (Juliano, 2000, p. 383). Proponía la antropóloga, de esta forma, cuestionar con este término el estereotipo de mujer estática frente al hombre en movimiento, protagonista de los procesos migratorios siendo ellas meros apéndices.

—¿Por eso hemos llegado tan lejos?
—Quizá
—¿Y nuestro caso es único?
—Entre los primates, sí» (Millás y Arsuaga, 2020, p. 63)

Desde África oriental hemos recorrido todo el planeta a lo largo de miles de años, desplazándonos con nuestros pies en una esencia nómada que ha caracterizado a los grupos humanos. Nomadismo inestable que, en un momento dado, se sedentariza ante la seducción del fuego, el acceso al agua y el desarrollo de la agricultura. En ese devenir histórico, varios autores hablan de la colonización del planeta por el ser humano llegando, desde el corazón de África, a otras regiones lejanas por el Estrecho de Bering y alcanzando incluso a la inmensa isla de Australia. Qué fascinante el asombro de aquellos/as antepasados/as que, una vez alzaron la vista en la sabana, vieron que había un horizonte; horizonte que decidieron alcanzar.

De ese mismo continente africano han arribado a nuestras costas cientos de miles de personas desde hace ya varias décadas. Esta llegada nos carea con capítulos no resueltos de la historia pasada y presente. Nos mide la evolución ética de nuestras sociedades y su capacidad (o no) de fomentar el encuentro, el intercambio, la acogida. Quienes llegan, ¿son vistos/as desde la mirada de reconocimiento de una humanidad diversa y amplia, o más bien desde la deformadora lente que los/as asemeja a los seres que habitaban la alabada novela «*El corazón de las tinieblas*» de Joseph Conrad? Esa en la que podemos leer cuando Charlie Marlow se adentra cada vez más en la selva por el rio Congo:

> «(…) *eso fue lo peor de todo, esta sospecha de que no fueran inhumanos. Esa sospecha surgía lentamente. Aullaban y saltaban y giraban y hacían muecas horribles pero lo estremecedor era la idea de su humanidad, como la de uno, la idea de su parentesco remoto con este alboroto salvaje y apasionado. Horrible. Sí, era bastante horrible*».

En este fragmento, Conrad aborda abiertamente una vergüenza moral histórica que define, de una forma muy concreta, una manera de ver el mundo y a las personas que lo habitan. De esos otros, marcados por su negritud, lo que le impacta al protagonista del libro es precisamente que pudieran ser humanos; que él, humano proveniente de la Gran Bretaña, pudiera tener algo que ver con aquellos otros seres subidos a árboles, que expresan sonidos incomprensibles y que se comportan de una forma más cercana a la animalidad que a la cultura, desde sus parámetros.

Llegan también a nuestras tierras hombres, mujeres y niños/as de origen marroquí o argelino reavivando un sentimiento complejo que la sociedad española aún no ha sabido gestionar. «Lo moro» sigue lleno de imágenes homogéneas y estancas, prejuiciosas y con importantes connotaciones peyorativas. Señala en este sentido González que a partir del s. XVI «se erigió frente al árabe heroico el moro común, dedicado a profesiones humildes y objeto de sátiras» (González, 2006, p 23). Y esta imagen denostada perdura hoy en día mutada de diversas formas: amenaza de terrorismo acentuada desde los atentados del 11-9-2001; subyugación esencializada de la mujer o, como estandarte de la confrontación a las costumbres occidentales y supuesta laicidad (Aixelá, 2001). Ciertos «diferentes» desencadenan una pulsión y actualizan, como relata Grosfoguel (2013), ese genocidio y epistemicidio sufrido en el siglo XVI por parte de poblaciones musulmanas, judías, indígenas o personas negras esclavizadas (a las que habría que añadir mujeres, acusadas de brujería, confrontadoras del mandato de la época).

Pero, ¿desde cuándo se atreve esa «otredad» expulsada a regresar a nuestras costas atravesando fronteras? Nos cuenta Encarna Márquez, de la asociación Algeciras Acoge, que el primer cuerpo fallecido llegó en 1988 a la playa de los Lances en Tarifa (Cádiz). María Greco, de la Asociación Entremares de Fuerteventura, nos invitó a visitar el Faro de la Entallada, que alumbra hacia las costas del Sahara que están a escasos 100 kilómetros de distancia. Un poco más al sur de este punto de luz, el 26 de julio

de 1999 llegaron, por primera vez que se tuviera constancia, los cuerpos de nueve jóvenes marroquíes a la playa de Morro Jable. Desde dichas fechas fundacionales, el Mediterráneo y el Atlántico no han dejado de ser testigos trágicos de la anulación de dicha «otredad» que las políticas fronterizas de la Unión Europea están causando en nuestra tierra y nuestro mar. Como señalan Glick Schiller y Salazar (2013), vivimos actualmente un régimen global basado en la movilidad de mercancías, dinero o ciertas personas. Régimen que, a su vez, necesita también del bloqueo de otro grupo de personas convirtiéndose así la movilidad en el principal marcador de diferencia y de estratificación social de nuestro tiempo.

A partir de la década de los ochenta el Estado español comienza a dejar de ser un país de emigrantes para pasar a ser, principalmente, un receptor de personas inmigrantes. En dicha década, la población extranjera representaba un escaso 1,67%[85] de la total; aumentando al 2,17%[86] en los noventa y llegando al 3,16% a inicios del 2000. Actualmente, la población extranjera residente en España se encuentra en torno al 11% (INE, 2020). De todos ellos y ellas, la población africana apenas llega al 22%. Marruecos y Argelia encabezan la lista, seguidas de Senegal y Nigeria.

Es esta última nacionalidad la que comienza a llamar nuestra atención en ese año 2013 cuando iniciamos nuestra aventura investigadora. Jóvenes nigerianas, muchas de ellas rozando la minoría de edad o declaradamente en ella, recorrían nuestros recursos de acogida y centros de menores, desapareciendo de los mismos en poco tiempo. Los equipos técnicos de las ONGs nos narraban la gran dificultad para poder trabajar con ellas. «*Va a hacer lo posible por salir*», nos decía Gala[87] en 2017 queriendo se-

85. Elaboración propia a partir de los datos del Censo de 1981.

86. Elaboración propia a partir de los datos del Censo de 1991.

87. Los nombres son ficticios para garantizar el anonimato de las mujeres participantes en este trabajo.

ñalar que es muy difícil que las jóvenes permanezcan en los pisos de acogida cuando vienen con ellas las amenazas, el engaño, la situación económica familiar en origen, etc. Después de años de viaje, nuevamente siguen en ruta hacia otras partes de Europa, muchas veces dando continuidad a los caminos de arena, golpes y comercialización que las trajeron desde África occidental.

Etnografía viajada hasta Nigeria.

Cuando pudimos comenzar a entablar diálogo con ellas, entre trenza y trenza que una hace a otra en un asentamiento chabolista en Huelva o un cortijo semiderruido en Almería; en los descansos de piezas teatrales que montábamos en un recurso de acogida en Sevilla o Algeciras; o en los espacios inmensos que se creaban en el comedor del Centro de Estancia Temporal para personas Inmigrantes (CETI) de Ceuta cuando bailábamos o cantábamos con ellas, una región aparecía en el relato sobre sus orígenes: la ciudad de Benin City en el Estado de Edo. Esta localización de un territorio vinculado al fenómeno que abordábamos nos llevaba a preguntarnos qué está sucediendo en Benin City y cuánto de ello tiene que ver con la forma de viajar de las jóvenes hacia Europa. Pretendiendo de ello comenzamos a idear la forma de desandar los caminos migratorios que ellas nos narraban de diversas formas para llegar a este punto de partida. Así, empezamos a fraguar lo que después denominamos una «etnografía multilocal». Estar con las protagonistas en sus contextos, en este caso ampliamente atravesados por la movilidad, la dispersión de lugares, el recorrido amplio. Este enfoque se hace necesario cuando se entiende «*el contexto más allá de los lugares concretos, observando que solo cobran significado los acontecimientos socioculturales cuando los tradicionales lugares del trabajo de campo se ensanchan y toman como territorio la globalidad en la que dichos actores sociales interactúan*» (García-Castaño, Álvarez y Rubio, 2011, p. 206). Sus narraciones pusieron alas a un viaje

geográfico que, iniciando en diversos puntos de Andalucía, se desplazó en primer lugar hacia el vecino Marruecos. Un Marruecos que aparecía en sus relatos atravesado por un profundo color negro en sus dibujos: *«Aquí yo pinto en color negro, que es el sufrimiento. Es el sufrimiento, el estrés. Nos preguntamos qué podemos hacer. Aquí están los signos de interrogación… Aquí en general todo lo que ocurre es sufrimiento»* (Taller CDM, Rabat, 2015).

Nos encontramos con las viajeras en las calles de la Medina y en el barrio de Boukhalef en Tánger; en los montes cubiertos de plásticos y desalojos policiales a golpes en los alrededores de la frontera con Melilla, de mano de organizaciones en terreno; en la ciudad de Oujda, los campamentos migrantes en la Universidad o en el bosque, y los territorios limítrofes con Argelia, altamente agresivos; y viajamos un poco más al sur, a las ciudades que servían de «alto en el camino». Ese perverso remanso que pueden significar Rabat y Casablanca donde, algo alejadas de la enorme presión de las zonas fronterizas del norte, pueden intentar conseguir algo de dinero o por lo menos estar menos visibles ante el acoso policial. En cada asentamiento, organización o espacio colectivo donde trabajábamos con personas que se encontraban en tránsito, los señalamientos al viaje de las jóvenes y mujeres nigerianas hacían alusión a la peculiaridad del mismo y al nivel de violencia-comercialización que podía llevar implícito. La vulneración de derechos humanos vivida por la población migrante en general en Marruecos fue señalada por el Conseil National des Droits de l'Homme (CNDH, 2013) teniendo lugar la puesta en marcha de la denominada «nueva política migratoria» tras el discurso del rey en el mismo año. En 2018 la Fundación Sevilla Acoge desarrollaba un proyecto sobre la migración de mujeres subsaharianas con menores a cargo en el que las participantes nos narraban (Fundación Sevilla Acoge, 2018, p. 79):

> *«Los subsaharianos dejan sus países de origen y pasan por muchos peligros a lo largo del viaje para buscar un futuro mejor pero desafortunadamente los militares y los policías en los bosques les pegan*

con porras, les rompen los pies, a otros los mutilan, le quitan los dientes, les ponen los ojos negros. (...) Durante el viaje, un policía de frontera dijo que el grupo no iba a pasar si esta mujer no se acostaba con él. La mujer lo hizo como una forma de solidaridad. Es inhumana esta actitud» (Mujer camerunesa, Tánger-Tetuán).

La pregunta, aún en 2021, nos sigue rondando: ¿Nueva política migratoria? Tras el trabajo realizado en Marruecos, Nigeria aparecía con más fuerza que nunca como un punto de origen al que era necesario ir. Pero, realmente, ¿qué era Nigeria?

«*Los británicos prefirieron el norte. Allí el calor era seco y agradable. Los hausafulani tenían la piel más clara y por eso se consideraban superiores a los negroides del sur. Además eran musulmanes, lo que equivalía a ser civilizados hasta donde les permitía su condición de indígenas, y seguían una organización feudal, lo que los hacía ideales para el gobierno indirecto. Ecuánimes emires recaudaban impuestos en nombre de los británicos y estos los recompensaban manteniendo alejados a los misioneros cristianos. Por el contrario, el sur, con su clima húmedo, estaba lleno de mosquitos, animistas y tribus dispares. Los yorubas constituían el grupo mayoritario en el sudoeste. En el sudeste, los igbos vivían en pequeñas comunidades republicanas. No eran nada sumisos y sí preocupantemente ambiciosos. Como carecían del sentido común necesario para tener reyes, los británicos crearon la figura del gobernador, porque la dominación indirecta suponía menos gasto para la Corona. Permitieron la entrada a los misioneros para someter a los paganos, y así el modelo educativo y la religión cristiana que impusieron prosperó. En 1914, el gobernador general unió el norte y el sur, y su esposa eligió un nombre. Acababa de nacer Nigeria*» (Ngozi Adichie, 2014: 155)

Nigeria, como el resto del continente africano, no era más que un Estado inventado y cincelado a golpe de martillo colonial británico. Tras la presencia de portugueses, holandeses y demás emprendedores de la época que se dedicaron al bien considerado

negocio de la trata transatlántica de personas esclavizadas, los británicos asumieron el control del territorio, como protectorado primero y después como colonia desde 1917. En el marco de los procesos de descolonización en todo el continente, Nigeria consigue la independencia en 1960 convirtiéndose en una federación de tres grandes regiones: la yoruba en el sur-oeste, la región igbo en el sur-este y la hausa-fulani en la zona norte. Como bien explica Chimamanda Ngozi Adichie, el norte musulmán había ido adoptando un rol más colaboracionista con Gran Bretaña. El sur, en cambio, animista, fue receptor de otro tipo de política colonial donde los misioneros y la implantación de la escuela jugaron un papel fundamental. Chinua Achebe, hijo precisamente de un profesor de un colegio misionero, narra el encuentro colonial de forma magistral en su obra «Todo se desmorona» del año 1958:

> *Umuofia había cambiado en los siete años que Okonkwo había estado en el destierro. Había llegado la iglesia y había arrastrado a muchos por el mal camino. (…) Pero además de la iglesia, los blancos habían llevado un gobierno. Habían construido un juzgado donde el comisario del distrito juzgaba los casos con total ignorancia. Tenía agentes que le llevaban a los hombres para que los juzgara. Muchos de aquellos agentes eran de Umuru, de la ribera del Gran Río, donde habían llegado primero los blancos muchos años antes y donde habían establecido el centro de su religión, comercio y gobierno. Aquellos agentes eran muy odiados en Umuofia porque eran forasteros y además arrogantes y despóticos. Okonkwo bajó la cabeza entristecido cuando Obierika le explicó estas cosas (…)*
>
> *—Ya es demasiado tarde— dijo con tristeza Obierika—. Nuestros propios hombres y nuestros hijos se han incorporado a las filas del extranjero. Han aceptado su religión y ayudan a imponer su gobierno. Sería fácil echar a los blancos de Umuofia si nos lo propusiéramos. Solo hay dos. Pero ¿y los nuestros que siguen sus costumbres y les han dado poder? (…)*
>
> *—¿Entiende el hombre blanco nuestra costumbre sobre la tierra?*

—¿Cómo iba a entenderla si ni siquiera habla nuestra lengua? Pero dice que nuestras costumbres son malas; y nuestros propios hermanos que han adoptado su religión también dicen que nuestras costumbres son malas. ¿Cómo crees que podemos luchar cuando se han vuelto contra nosotros nuestros propios hermanos? El blanco es muy listo. Llegó silenciosa y pacíficamente con su religión. Nos reímos de su estupidez y le dejamos quedarse. Ahora ha convencido a nuestros hermanos y nuestro clan ya no puede actuar unido. Ha cortado las cosas que nos mantenían unidos y nos hemos desmoronado.

Tras su independencia, el país era un crisol multiétnico de pueblos fragmentados y saqueados. Será el pueblo igbo precisamente el que inicie pasos hacia la independencia de ese invento colonial llamado Nigeria, desarrollándose de esta forma una guerra civil conocida como Guerra de Biafra de 1967 a 1970. Tras el fracaso nacionalista de la región sureste, Nigeria queda más dividida que nunca, pero más obligada que nunca también a permanecer unida.

En paralelo, un dato fundamental en esta contienda es que el delta del Níger ubicado precisamente en la zona igbo se postula como un punto central en recursos petrolíferos. Comienza así una andadura desarrollista y de reconstrucción en el país con el petróleo como industria central del comercio nigeriano. A día de hoy, Nigeria depende en un 90% de las exportaciones petrolíferas (Okolo, 2019) y señalaba Lavaud-Legendre (2012) que dicha industria sólo ocupaba al 1% de la población, la cual vivía mayoritariamente de la agricultura de subsistencia. Así mismo, este sector agrícola se ve profundamente dañado por dichas explotaciones petrolíferas responsables de desastres medioambientales que han hecho imposible la supervivencia de la población local en la zona (Amnistía Internacional, 2009). En la industria petrolera del delta del Níger participan el gobierno de Nigeria, filiales de empresas multinacionales como Shell, Eni y Total, y algunas empresas nigerianas. De ellas, la principal empresa operadora es precisamente la Shell Petroleum Development Com-

pany (SPDC), filial de Royal Dutch Shell, de origen anglo-holandés, evidenciándose de esta forma las lógicas neocoloniales que siguen operando en el territorio.

A ello se une un proceso similar al vivido por tantos países del Sur global en la década de los setenta y ochenta. En Nigeria, tras una sucesión de golpes de estado, asume el poder en 1985 Ibrahim Babangida adoptándose un año más tarde el Programa de Ajuste Estructural (PAE) sugerido por el Fondo Monetario Internacional. Las consecuencias del mismo, según nos contaban las organizaciones sociales en Benin City, fue la privatización de los servicios sociales, la educación o la sanidad.

Mujeres viajeras en tránsito.

Tránsito, según la Real Academia Española de la Lengua, cuando se aplica a una persona señala «que no reside en el lugar, sino que está en él de paso». Incluye entre las diversas acepciones y usos también aquél en el que se alude a «parar o descansar en albergues o alojamientos situados de trecho en trecho entre los puntos extremos de un viaje». Desde esta categoría móvil suelen ser definidas las mujeres con las que comenzábamos a trabajar en 2013. Tránsitos que, como mencionamos al inicio, no finalizaban en los recursos de internamiento o aquellos otros de acogida (cuando los hay o pueden acceder a ellos), sino que continuaban hacia regiones más ocultas y recónditas de nuestras propias sociedades.

Del mundo de los espíritus al mundo de los vivos.

Un primer tránsito nos enseñó que Wendy, de 28 años, cuando estábamos con ella en el asentamiento chabolista de una localidad cercana a Huelva, era más conocida como Linda. O aquel que decide hacer Precious cambiando su nombre a Glory

cuando llega a España tras salvarse, no sólo del naufragio, sino también de una concatenación de agresiones sexuales durante años: *«Yo no quiero que nadie me llame Precious»*, nos compartió, subrayando que no quería ser ni bonita, ni preciosa en los contextos de violencia u ocupación de cuerpos de mujeres. Las razones para que este cambio de nombre suceda son diversas. En aquellos casos en que las jóvenes pudieran estar vinculadas a la trata de personas, este tránsito nominal puede tener que ver con la coacción o imposición de ocultamiento. Sin embargo, en muchas otras, esta agencia sobre su identidad tiene mucho que ver con ciertas prácticas culturales. Uno de los ritos de paso más referenciados por las mujeres participantes en nuestro trabajo por la importancia que tenía para ella, fue el de «dar nombre a la persona nacida». Tras dos o tres semanas de haber nacido la criatura, se reúne la familia para hacer una celebración. En la misma, cada miembro le da nombre a la persona nacida.

> «*Tengo tres nombres. Coyumbe que significa una mujer fuerte, una mujer de corazón, de carácter. El otro nombre es Sophie, el que me dio mi padre porque era el nombre de su artista preferida. El otro nombre es Agnas que es el que me dio mi abuela. Es un nombre de una santa de la iglesia*» (Taller Bilbao. Julio, 2015)

En tanto que práctica comunitaria, los ritos de paso implican un cambio de estatus de la persona dentro de la sociedad y ante su grupo (Turner, 1980). En este caso concreto, lo que se festeja y celebra es el hecho de que el ser recién nacido ha conseguido sobrevivir después de las primeras semanas, en las que se encontraba más cercano al mundo de los espíritus que al de los vivos. Cuando, ya en estas tierras, se encuentran en organizaciones sociales o ante las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, encargadas estas últimas de la posible identificación como «víctima de trata» o susceptible de protección internacional, se complejiza el inicio del proceso si no se parte de un nombre único e inmutable. El riesgo al fraude por falsedad documental

no termina de dialogar con las prácticas culturales ni con el ejercicio agenciador que puede implicar un cambio de nombre, una mutación de la narrativa biográfica más escueta.

De niña a hombros de la familia.

Para hablar de un segundo tránsito proponemos situarnos en el CETI de Ceuta donde un grupo de mujeres, tras hablar sobre la familia en origen y las diferencias entre hombres y mujeres, concluyeron: *«El hombre es la cabeza de la familia, pero la mujer son los hombros»* (Taller CETI Ceuta. Agosto, 2014). Este lugar subsidiario se relaciona de forma íntima con una forma de organización social donde juega un papel, como en tantas partes del mundo, la estratificación de género. ¿Cómo se da esta estratificación en el Estado de Edo en Nigeria, contexto de nuestro interés? Kokunre Eghafona, antropóloga de la Universidad de Benin City, nos invitó a analizar las formas de organización del parentesco en la región para comprender el lugar que ocupan las mujeres en dicho universo.

En primer lugar, señalaban Ugiagbe, Eghafona y Omorogiuwa (2007), que en Benin sigue vigente la primogenitura en la herencia, la cual deriva de la forma de organización del parentesco del reino de Benin y que plantea que el único heredero es el primogénito varón. Ello se sustenta en la importancia del rol y el estatus, así como en la primacía de los varones sobre las mujeres. Ser el primogénito, en la sociedad Benin, implica un estatus adscrito de privilegio comportando derechos, pero también obligaciones. Según Egharevba (1949), este heredará no sólo las posesiones sino también el estatus de su predecesor en la línea de descendencia en tanto que es el único intermediario entre sus hermanos/as y sus ancestros.

No olvidemos, nos remarcaba la antropóloga, que desde el patrilinaje el trazo del parentesco con el antepasado común va a realizarse de forma unilineal solo por línea paterna,

siendo los varones quienes otorgan pertenencia al grupo de parentesco. Por otro lado, según la regla de residencia postmarital virilocal, las mujeres al casarse deben abandonar la familia de orientación para ir a vivir con la de su esposo. Como bien apunta Juliano (2000), es esta una de las formas de desplazamiento migratorio de las mujeres más comunes y antiguas. Una de las consecuencias de la combinación de dichos principios es que la mujer pierde el vínculo con su familia de orientación y pasa a ocupar un rol de asistencia con estatus inferior, ya no sólo al de sus hermanos, sino también al del marido y su familia. De ahí que, como planteaba Eghafona «el hombre esté muy agarrado a su familia de origen y la mujer es vista, en cambio, como forastera» (E-Eghafona, Benin City, Nigeria, 2015).

En dicha estratificación de género juegan un papel fundamental los roles y estereotipos. En el caso del hombre, desde su consideración de proveedor, además de cabeza de la familia. La mujer, por su lado, es quien recibe lo que el hombre aporta, y quien atiende y sirve a la familia, a la vez que puede complementar la economía familiar con lo que denominan «dinero chiquito». Existe, por tanto, una concepción de partida de la mujer como dadora de servicios (en su familia de origen primero y en la del marido después). Cuando falta en la estructura familiar la figura de quien provee (por fallecimiento, abandono del marido vinculado a otras mujeres, etc.) la mujer o la hija seguirá con su rol de servicio o ayuda, pero tendrá que afrontar, además, el deber de proveer. Vinculando este elemento con el engaño que puede darse en la captación de jóvenes, la posibilidad de viajar a Europa para trabajar y apoyar de esta forma a la familia se presenta como una opción fundamental para las mujeres de esta región. Hablamos de un tránsito que conduce a la niña, como señalaban las compañeras en Ceuta, a convertirse en los hombros de la familia.

De mujer hombros de la familia a mujer silenciada.

Un tercer tránsito es aquél que va apagando o mermando la voz, el relato de las mujeres. En trabajos previos hemos analizado con mayor profundidad el silenciamiento, físico y verbal, de las jóvenes viajeras nigerianas (Jorge, Antolínez y Alonso, 2020) En este caso, vamos a centrarnos en uno de los aspectos más mediáticos en relación con Nigeria, el papel del «yuyu». Según la National Agency for Prohibition of Trafficking in Persons (NAPTIP) de Nigeria, en torno a un 90% de las jóvenes nigerianas que migraban a Europa habían vivido un ritual dentro del vudú o yuyu (Wilmott, 2012). Para comprender el sentido del vudú y de sus prácticas relacionadas se hace indispensable entender que todo sistema de creencias se sustenta en una cosmovisión sobre el mundo que nos rodea, que nos ayuda tanto a explicarlo como a dar respuesta emocional. Siguiendo a Hadjab (2017, p. 148) el vudú o yuyu *«está arraigado en una cosmogénesis animista donde la muerte es la separación del cuerpo como elemento material y del alma como elemento inmaterial, eterno y trascendental»*. Como religión animista, se arraiga en una clara creencia en fuerzas de la naturaleza en tanto que espíritus con poderes sobrenaturales a los que se puede pedir su intermediación, tanto para solicitar favores como para ocasionar daños, convirtiéndose de esta forma en susceptibles de veneración.

Para el caso que nos ocupa, tal y como apunta Dols (2017), no es tanto la religión vudú la que se encuentra en la base del delito de la trata en el caso de algunas jóvenes nigerianas, cuanto el juramento ritual que sella el contrato entre el tratante, la persona y a veces algún miembro de su familia. Este consiste, entre otros aspectos, en devolver la deuda asumida (25.000 y 60.000 euros según nuestro trabajo de campo), así como en no dar ningún tipo de información que puede señalar a las personas que van a facilitar su viaje a Europa. Al ser un acuerdo legítimo para la joven entre todas las partes involucradas y ante los ancestros, si este pacto se rompe las consecuencias para ella o su familia pue-

den ser múltiples. Según su sistema de creencias estas pueden ir desde la muerte a enfermedades físicas o mentales, entre otras; de ahí el profundo rechazo a realizar cualquier acción que pueda ocasionar la ruptura del juramento.

Sin embargo, ¿qué genera el silenciamiento? ¿El yuyu en sí o la imposibilidad de cumplir lo pactado? Como señala Nwohu (2008), el carácter intimidatorio que posee el vudú en las jóvenes nigerianas radica en la dificultad que existe para cumplir con el compromiso acordado. Así, una vez en Europa, la cifra de la deuda adquiere dimensión real cuando se comprende la diferencia entre naira (moneda local) y euros; se viven las condiciones en que han de pagarse, relacionadas en múltiples ocasiones con trata de seres humanos y/o explotación; y, como base, todo ello en un contexto de irregularidad administrativa que provoca el temor a la expulsión y limita claramente el acceso a pleno derecho como ciudadana. El contrato adquirido a través del vudú también puede realizarse bajo el paraguas de otras creencias, donde los pastores cristianos están jugando también un papel importante en la región. Lo importante es arrancar un compromiso de las viajeras al que difícilmente pueden darle dimensión: cuánto va a costar pagarlo y cuánta rentabilidad desmesurada va a implicar. Actualmente la práctica del vudú para establecer contratos vinculados con la trata de personas ha disminuido después de que en 2017 el Oba de Benin (máxima autoridad política y espiritual) decretara anulados los rituales con este fin. Este es un episodio realmente interesante y que merecería un estudio propio, pero no hemos podido dejar de nombrarlo con la intención también de reflejar la importancia que ha tenido actuar contra el fenómeno desde los propios parámetros socioculturales que lo empapan.

Sea cual fuera la forma de establecer el compromiso sustentado en la coacción y el engaño, jugarán un papel fundamental las condiciones de empobrecimiento o necesidades diversas en los contextos de origen de las jóvenes. Y en relación con ello, el

compromiso de estas con proveer el sustento o la supervivencia colectiva que persigue el viaje. Si a ello le añadimos las amenazas directas a familiares o a la propia joven una vez en destino, las condiciones para que se puedan dar grandes cuotas de silenciamiento/acatamiento están dadas. Amenazas que como ellas dicen «se cumplen» y que se ven claramente reforzadas por las prácticas de violencia sistemática que pueden haber vivido durante el viaje, etapa que puede durar años. Refiriéndose al trayecto como una escuela de lo que luego encontrarías en Europa, una de las jóvenes señala: *«Tú vas a dormir casi con todo el mundo. Si tú eres virgen, si tú estás embarazada... Si tú llegas a este sitio no tienes opción, o tan sólo dar tu vida»* (E-Mary, Algeciras, España, 2015)

De mujer silenciada a no-ser.

Este último tránsito al que hacemos referencia nos evoca las frases de Conrad recogidas en apartados anteriores y a la vez nos lleva precisamente a aquello que Frantz Fanon (2010) definía como «zona del no ser», en este caso, aplicado a las mujeres viajeras. Cuando le preguntamos a un guía nigeriano del camino en qué se diferencia el trayecto migratorio que ha hecho un hombre nigeriano y el de una mujer de la misma nacionalidad, éste respondió:

> «*Una diferencia es que las mujeres vienen siempre escondidas, no como los hombres. Otra diferencia es que los hombres, cuando vienen las mujeres, dicen que éstas son buen negocio porque las mujeres vienen a Europa para pagar. Además, a las mujeres se las puede vender, a los hombres no (…) Otra diferencia es que la mujer no tiene nada que decir, los hombres pueden hablar más pero la mujer no tiene nada que decir. También a las mujeres se las pueden vender, a los hombres no*». (E-guía del camino nigeriano, Algeciras, España, 2016).

Esta clara tipología diferenciadora de hombres y mujeres que nos aportó J. desde su experiencia nos permite asomarnos al lugar, simbólico y físico, que éstas ocupan a lo largo del trayecto. La categorización mencionada nos habla de mujeres-mercancía, absolutamente cosificadas, invisibles ante quienes las tenemos delante porque siempre viajan «escondidas»; en síntesis, despojadas de todo atisbo de humanidad desde una lógica de pensamiento que, Boaventura de Sousa Santos, denomina «abismal»:

> «(…) *consiste en un sistema de distinciones visibles e invisibles, las invisibles constituyen el fundamento de las visibles. Las distinciones invisibles son establecidas a través de líneas radicales que dividen la realidad social en dos universos, el universo de «este lado de la línea» y el universo del «otro lado de la línea». La división es tal que «el otro lado de la línea» desaparece como realidad, se convierte en no existente, y de hecho es producido como no-existente. No-existente significa no existir en ninguna forma relevante o comprensible de ser. Lo que es producido como no-existente es radicalmente excluido porque se encuentra más allá del universo de lo que la concepción aceptada de inclusión considera es su otro*» (De Sousa Santos, 2018, p. 31-32).

Este tránsito de la visibilidad a la invisibilidad es el que permite, precisamente, que sus cuerpos vivan todo lo que la literatura sobre las migraciones femeninas por tierra hacia Europa lleva señalando desde hace décadas. Mientras personas, comunidades, pueblos, sigan encontrándose del otro lado de la línea abismal, será posible continuar con las lógicas del expolio mercantilizador y patriarcal hacia ellas y sus cuerpos. Mientras las sigamos ubicando en la zona del «no-ser», será posible volver a escuchar: «*A mí me vendieron dos veces en el camino*» (T-Casablanca, Marruecos, 2019), como señaló una de las jóvenes con la que nos encontrábamos dando forma a una pieza teatral a partir de sus experiencias. La pregunta que quizá toca hacerse desde este lado del mundo, la zona del ser, de los «derechos humanos» es: ¿qué

está pasando para que siga sucediendo? Para nosotras, este interrogante invita-exige a la sociedad dialogar, confrontar y reconstruir (o repintar, re-bailar que dijo Freire) el mundo cada vez más amurallado.

> *«Sin consideración, sin piedad, sin vergüenza / han construido grandes y altos muros en torno a mí. / Ahora estoy aquí sentado y me desespero / no pienso en nada más: este destino roe mi mente; / pues tenía mucho que hacer afuera. / ¿Y por qué no los vi cuando levantaban los muros? / Pero nunca escuché el ruido o sonido de los constructores. / Imperceptiblemente me encerraron, fuera del mundo»* (Poema «Murallas», Constatin Kavafis)

Cuanto más altos sean los muros, más difícil será para quienes —«privilegiados/as»— estamos encerrados/as dentro poder ver lo que sucede allá afuera. Y sin embargo, seguimos optando por construir muros blindadores (geopolíticos, socioeconómicos, mentales, etc.) que limitan movimientos, libertades y que ocultan los despieces que provocan nuestro sistema. Tras derrumbar el simbólico muro de Berlin en 1989, ha construido Europa en su interior 15 muros más. Y ocupamos titulares de prensa señalando que España aumentará la valla en Ceuta y Melilla en un 30%, llegando a ser «un metro más alta que el muro de Trump» (Mata, 2020).

Y practicamos la externalización de fronteras para frenar la movilidad natural del ser humano a golpe de vulneración de derechos humanos y/o billetera europea, como la de Marruecos respecto a España, Libia ante Italia o Turquía frente a Grecia. También optamos por hacer de nuestras islas cárceles para migrantes, con rejas marítimas, aguas ya de por sí demasiado avergonzadas dado el número de muertas y muertos que tienen que acoger en sus fondos el resultado de esta gestión de la movilidad. El caso más sonado pueden ser las islas griegas de Lesbos, pero actualmente tenemos que mirar al archipiélago canario. En estos momentos se están consolidando en él las infraestructuras

necesarias para albergar «*de manera efímera, provisional*» (como no se cansan de decir) a las personas llegadas del continente africano. Muchas de estas personas se prevé que serán deportadas en cuanto las restricciones fronterizas por covid-19 y los convenios con Mauritania y Marruecos permitan al Estado español fletar aviones que portarán «no seres».

La (sin)razón que ampara este accionar de expulsión (vinculado a posterior violencia, explotación y/o muerte) es la situación administrativa irregular en la que colocamos a una persona o grupo de personas por haber tenido que ejercer su derecho a la movilidad (art. 13 Derechos Humanos) por vías alternativas. Grace Osakue, coordinadora de la ONG nigeriana «Girl Power Initiative», nos compartía desde un análisis certero y contextualizado que «*La mayor parte de estas personas son llevadas a Europa por tierra a causa de la política restrictiva en concesión de visados. Una persona común ve estas dificultades y busca quién puede ayudarle. ¿Y quiénes son las personas que pueden ayudarle? Los tratantes y los agentes*» (E-Osakue, Benin City, 2015). A ello, añadía, refiriéndose a las jóvenes nigerianas: «*Mientras haya una demanda de ellas allí a donde van, las vamos a tener siendo llevadas desde aquí para cubrir esa demanda*». En la misma línea, apuntaba Almudena Cortés a partir de su trabajo sobre la migración de mujeres centroamericanas hacia Estados Unidos:

> «*Esto convierte a las mujeres en un formidable conjunto de trabajadoras cuidadoras (cuerpos reproductivos) o del sexo (cuerpos exóticos), mano de obra barata y violentada, que se mantienen siempre disponibles como reserva de mano de obra. Mediante la violencia, el orden patriarcal, neoliberal y colonial se asegura un número incalculable de trabajadoras*» (Cortés, 2018, p. 32)

Así, volviendo al 2013, las jóvenes viajeras con las que empezamos a dialogar, fotografiar o dibujar, se encontraban en las calles nocturnas de polígonos industriales, en chabolas de plástico y cartón rodeando cultivos de frutos rojos, sin luz ni agua

corriente, o entre otros espacios, en pisos de organizaciones sociales en alto estado de tensión por el reclamo constante del pago de una deuda. Mujeres en la periferia de nuestras sociedades, cargando sobre sus hombros, ya no sólo el cuidado a sus familias, sino los cimientos de una sociedad de consumo rápido, barato, acostumbrada a la rentabilidad hasta la explotación o el agotamiento del producto, sea lo que sea ese producto.

La urgencia del tránsito ético.

Quizá el último tránsito deba caminarse de este lado del muro de Kavafis. Un tránsito de mirada y enfoque que nos permita superar la encrucijada del binomio en el que colocamos a las mujeres viajeras que nos han acompañado en este texto: «víctimas rescatables» o «migrantes expulsables» y, en ambos casos, seres precarizables para un mercado que las precisa. Y exigir el reconocimiento de ellas simplemente como personas cuyos derechos fundamentales han de estar asegurados. También el derecho a la movilidad, el de la no-explotación, el derecho a la vida como nos grita la ausencia de cada una de las que ya no están porque les desgastamos el cuerpo en el desierto, en el mar o en nuestras prácticas mercantilistas.

Proponemos desanudar la mirada prejuiciosa y que amarremos los ojos y las manos a la construcción de una hermandad y sororidad humana. Un tránsito hacia un sencillo e inclusivo «nosotros/as» diversos/as, que haga que nos duelan todas las muertes porque forman parte de nosotros/as; que nos agreda cada golpe, violación o venta de cuerpo de mujer porque nos golpean, violan o venden a nosotros/as.

En el fragmento con el que queremos concluir perteneciente al libro «Los invisibles de Kolda» del periodista Pepe Naranjo (2009), se apunta el efecto ocultador que la magia del marabú puede tener en las personas que viajan y desean no ser vistas. También señala las consecuencias que tienen nuestras políticas que

consiguen amplificar esta invisibilización hasta el extremo de robar la existencia. Pero, a la vez, finaliza con la rotunda certeza de la no desaparición de quienes guardamos en la memoria (individual, social e histórica) para que estén protagónicamente presentes exigiendo repensar-accionar-transformar la humanidad.

> «*Dicen quienes les vieron partir que la barca se fue adentrando más y más en el mar y que su forma y su contorno se fueron confundiendo con las olas. Y que pasaron junto a patrulleras y barcos de pesca, pero que nadie más pudo verlos. Y aunque la fuerza conjunta de los amuletos y los gri-gri que portaban les ha debido de convertir en invisibles incluso más allá de la muerte, tal es la indiferencia total ante esta tragedia, a los cientos sesenta jóvenes que un día salieron a los caminos de Kolda con Europa grabada en la mirada no se los tragaron las olas del todo. Su recuerdo (…) permanecerá siempre en el corazón de la gente que dejaron atrás, en sus madres, en sus hermanos, en sus amigos. Y eso sí que no puede borrarse*».

Referencias bibliográficas

Aixelá, Yolanda (2001): ¿Qué nos ofende de los «moros»? Discursos sobre los musulmanes y sus prácticas sociales. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 94 (59).

Arsuaga, Juan Luis y Martínez, Ignacio (2019). *La especie elegida*. Barcelona: Castellano.

CNDH (2013). *Extranjeros y derechos humanos en Marruecos para una política migratoria y de asilo radicalmente nueva*. Recuperado de: https://www.ceja.ch/images/CEJA/DOCS/Bibliotheque/Doctrine/Maroc/CNDH/ESPAGNOL/Informes%20them%C3%A1ticos/Extrenjeros%20y%20derechos%20humanos.pdf

Cortés, Almudena (2018). Regímenes de movilidad y orden de género: perspectivas antropológicas a propósito del caso de Puebla, México. En A. Cortés y J. Manjarrez (Eds.) *Género, Migraciones y Derechos Humanos* (pp. 21-42). Barcelona: Bellaterra.

De Sousa, Boaventura (2009). Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes. En *Pluralismo epistemológico*. La Paz: CLACSO; CIDES-UMSA; Muela del Diablo Editores.; Comuna.

Dols, Ana (2017). *Tratamiento jurídico—penal de los abusos vinculados a la creencia y ejercicio de la brujería y vudú en España (Especial referencia al delito de trata de seres humanos).* Tesis doctoral. Departamento de Derecho Penal. Universidad de Extremadura.

Egharevba, Jacob U. (1949). *Benin Law and Custom*. Port Harcourt: Niger Press.

Fanon, Frantz (2010). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal.

Fundación Sevilla Acoge (2018). *Feminización de las migraciones africanas y violencias sobre las mujeres en ruta. Propuestas para la acción humanitaria*. Sevilla: Fundación Sevilla Acoge.

García-Castaño, Francisco Javier, Aurora Álvarez y María Rubio (2011), Prismas trasescalares en el estudio de las migraciones, *Revista de Antropología Social*, 20, pp. 213-228.

Glick Schiller, Nina. y Salazar, Noel B. (2013), Regimes of Mobility across the Globe,

Journal of Ethnic and Migration Studies, 39 (2). Pp. 183-200. https://doi.org/10.1080/1369183x.2013.723253.

González, José Antonio (2006). *Lo moro: las lógicas de la derrota y la formación del estereotipo islámico*. Madrid: Anthropos.

Grosfoguel, Ramón (2013). Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI. *Tabula Rasa* [online]. n.19, pp. 31-58.

Hadjab, Habiba (2017). *Las nuevas generaciones de personas menores migrantes.* Universidad de Granada. Departamento de Antropología Social. Tesis doctoral.

Jorge, Esperanza; Antolinez, Inmaculada y Alonso, Araceli (2020). ¿Pueden hablar las «víctimas» de trata? Una etnografía multisituada sobre la construcción del silencio y su confrontación en la trata nigeriana con fines de explotación sexual. *Revista AIBR.* 15(3), 463-489.

Juliano, Dolores. (2000). Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias. *Papers. Revista de Sociología*, (60), 381-389.

Lavaud-Legendre, Benedicte (2012). *Autonomie et protection des personnes vulnérables: le cas des femmes nigérianes se prostituant en France*. Tesis doctoral. Université de Bordeux.

Mata, Alejandro (2020). La nueva valla de Ceuta y Melilla será un metro más alta que el muro de Trump. *El Confidencial*, 16 de agosto de 2020. Recuperado de: https://www.elconfidencial.com/espana/2020-08-16/nuevas-vallas-ceuta-melilla-mas-altas-muro-trump-mexico_2713268/

Millás, Juan José y Arsuaga, Juan Luis (2020). *La vida contada por un sapiens a un neandertal*. Madrid: Alfaguara.

Naranjo, José (2009). *Los invisibles de Kolda*. Madrid: Península.

Nwogu, Victoria (2008), Human trafficking from Nigeria and voodoo. Any connections? *La Strada International Newsletter*, issue 9, Amsterdam.

Okolo, Paul (2019). Nigeria, un gigante económico que levanta cabeza tras la crisis del petróleo. *La Vanguardia*. 14 febrero 2019. Recuperado de: https://www. lavanguardia.com/politica/20190214/46464152437/Nigeria-un-gigante-economico-que-levanta-cabeza-tras-la-crisis-del-petroleo.html

Ruiz, Ainhoa y Brunet, Pere (2018). *Levantando muros. Políticas del miedo y securitización en la Unión Europea*. Barcelona: Centre Delàs d'Estudis per la Pau.

Turner, Victor W. (1980) [1967]. Símbolos en el ritual ndembu. en *La selva de los símbolos* (pp. 21-52). Madrid: Siglo XXI

Ugiagbe, Ernest O.; Eghafona, Kokunre A. y Omorogiuwa, Tracy B.E. (2007). An evaluation of the principles of primogeniture and inheritance laws among the Benin People of Nigeria. *Journal of Family History*, 32 (1), 1-12.

Wilmott, Elizabeth (2012), A bewitching economy: witchcraft and human trafficking. *Think Africa Press.* Recuperado de http://thinkafricapress.com/society/african-witchcraft-contemporary-slavery-human-trafficking-nigeria

La dificultad de reconocer un «manifiesto riesgo vital». Cómo nombrar a los ahogados: de Rota a Lampedusa

Sebastián de la Obra Sierra

En la Bahía de Cádiz, frente a la ciudad de Rota, se estaba fraguando una tormenta. Las tempestades del Atlántico siempre siguen una pauta; los desequilibrios térmicos en la atmósfera suelen producir fuertes vientos y precipitaciones que agitan violentamente el agua del mar. Todo sucede cuando comienza la noche del 25 de octubre de 2003. La afirmación de lo que sucedió pretende impedir el borrado de la memoria.

19:07.- Rogelio Navarrete, capitán del carguero Focs Tenerife, detecta una mancha oscura que se está balanceando sobre el mar. Parece un bulto a lo lejos, podría ser una ballena. En unos minutos la tormenta se va a desatar. El capitán identifica que esa mancha es una barca de unos ocho metros de eslora y dos de manga. Distingue varias decenas de cabezas que rompen la línea del horizonte

por el vaivén de las olas. Cree ver que algunos elevan sus brazos al cielo. Se oyen gritos (el oído es un sentido muy abierto, pues, incluso cuando no podemos ver, podemos escuchar). El capitán realiza una llamada de urgencia a la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) de Cádiz. En plena tormenta, el capitán ordena lanzar escalas y aros de salvamento al mar. Está obligado por la norma y por su conciencia. A eso suma su propia compasión. La barca se aleja en medio del continuo oleaje.

> «*Los primeros niños que vieron el promontorio oscuro y sigiloso que se acercaba por el mar, se hicieron la ilusión de que era un barco enemigo (...). También pensaron que era una ballena. Cuando quedó varado en la playa le quitaron los matorrales de sargazos, los filamentos de medusa y los restos de cardúmenes y naufragios que llevaba encima, y sólo entonces descubrieron que era un ahogado (...). Y jugaron con su cuerpo, enterrándolo y desenterrándolo*».

El asombro, la curiosidad y la sorpresa son los sentimientos con los que el náufrago es recibido (por los niños).

19:12.- SASEMAR contesta al capitán del barco que no dispone, en ese momento, de recursos para intervenir. Las dos patrulleras se encuentran averiadas y los agentes de servicio están en Conil (bastante distante de Rota). Van a intentar contactar con algún otro recurso y quedan en avisar al capitán. Da la sensación de que la «atención» dada no responde a una situación de urgencia o riesgo inminente.

> «*Lo sacan del mar cubierto de algas (...). Tenía el olor del mar y sólo la forma permitía suponer que era el cadáver de un ser humano. No tuvieron que limpiarle la cara para saber que era un muerto ajeno (...). Los hombres volvieron de nuevo al pueblo con la noticia de que el ahogado no era de los pueblos vecinos, no les faltaba nadie (...). Las mujeres sintieron un vacío de júbilo entre las lágrimas. ¡Bendito sea Dios —suspiraron— no es nuestro!* «

19:18.- El Servicio de Remolques y Salvamento (SERTOSA) confirma que hay un remolcador disponible, el Sargazos. Se lo comunican al capitán del carguero, que no deja de observar cómo la barca aparece y desaparece en el horizonte. Insiste en la urgencia dada la situación del mar. La barca se pierde. El nombre propio es un componente imprescindible para reconocer la identidad de alguien. Casi todas las civilizaciones le atribuyen ser el signo distintivo de la identidad. Su ausencia es sinónimo de pérdida de memoria. Es muy difícil vivir sin nombre, tan difícil como vivir sin rostro. En el libro del Génesis (2,19-20) el primer acto de Adán es el de nombrar a todos los animales, pájaros y resto de seres vivos de la Creación. Nadie sabe, en el pequeño pueblo de la costa, el nombre del ahogado. La mujer más anciana del pueblo insiste en que habría que ponerle un nombre. No es posible carecer de nombre, se esté vivo o muerto. Es un derecho.

> «*Tiene cara de llamarse Esteban, dice. Tiene que llamarse Esteban. No hubo que repetirlo para que lo reconocieran. El silencio acabó con las últimas dudas: era Esteban (...). Las mujeres lo llevan de un sitio a otro, no había cama bastante grande para tenderlo ni mesa bastante sólida para velarlo (...). Fascinadas por su desproporción y su hermosura (...), pensaban que habría tenido tanta autoridad que hubiera sacado los peces del mar con sólo llamarlos por sus nombres, y habría puesto tanto empeño en el trabajo que hubiera hecho brotar manantiales de entre las piedras más áridas y hubiera podido sembrar flores en los acantilados*».

El nombre Esteban viene del griego Estéphanos y significa victorioso y premio. Le han prestado un nombre singular al ahogado. Él es percibido, tras la sorpresa, como una recompensa y será paseado, reconocido y admirado por todo el pueblo. Ha irrumpido en la vida y en el lento y rutinario orden establecido. Nada será igual en la historia de este pueblo. No es nada fácil lograr aparcar los estereotipos y visiones hostiles que se han construido, durante siglos, sobre los forasteros, los que no son de

nuestra casa. Sabemos desde hace tiempo que el rechazo se alimenta del miedo y la sospecha. Los habitantes de este pequeño pueblo, donde naufraga Esteban, han sabido entender que reconocer la «alteridad» sólo es posible mediante la interdependencia. Los náufragos son gentes que han cruzado una o varias fronteras, que se encuentran frente a constantes encrucijadas de identidad (diversas realidades sociales, culturales, políticas e históricas) y que serán, siempre, considerados «extraños» para alguien.

19:26.- El remolcador Sargazos comunica que, lamentablemente, no puede zarpar en auxilio de la barca. Afirma que, en los casos de salvamento, la norma establece la presencia obligatoria de la policía o de la Guardia Civil y que, en ese momento, no hay fuerzas de seguridad disponibles, por lo que no pueden salir. Las expectativas del capitán, Rogelio Navarrete, se van diluyendo en esta tormenta de obstáculos. El capitán no tiene ánimo para decir nada más. El telón de fondo se va pareciendo a un decorado barato de una mala representación teatral: no hay patrulleras, no hay agentes de servicio, ni policías ni guardias civiles. El capitán ya no distingue la barca. Los vecinos del pueblo se dan cuenta de que ha llegado el momento de devolver el náufrago al mar. El duelo va finalizando. Todos le han dado padre, madre, hermanos y primos. Gracias a Esteban, los habitantes del pueblo terminaron siendo parientes entre sí.

> «*Fue así como le hicieron los funerales más espléndidos que podían concebirse para un ahogado expósito. Algunas mujeres que habían ido a buscar flores en los pueblos vecinos regresaron con otras que no creían lo que les contaban, y éstas se fueron por más flores cuando vieron al muerto (...). Algunos marineros que oyeron el llanto a la distancia perdieron la certeza del rumbo, y se supo de uno que se hizo amarrar al palo mayor, recordando antiguas fábulas de sirenas*».

19:39.- Desde la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) se realiza una llamada de auxilio a

la Base Militar de Rota, una base hispano—estadounidense que ocupa una gran extensión en el término municipal de Rota. Esta base dispone de numerosos efectivos militares, barcos, lanchas y una unidad de helicópteros. La respuesta de la base es muy concisa: no están en condiciones de ofrecer ayuda alguna. ¿Problemas de competencia, indiferencia? La tradición de los marineros dice que a los ahogados hay que devolverlos al mar. Todo el pueblo ha decidido acompañar al ahogado hasta el acantilado. Esteban les ha provocado tener conciencia de lo que ha cambiado el pueblo con su presencia.

> «*Lo soltaron sin ancla, para que volviera si quería y cuando lo quisiera, y todos retuvieron el aliento durante la fracción de siglo que demoró la caída del cuerpo hasta el abismo. No tuvieron la necesidad de mirarse los unos a los otros para darse cuenta de que ya no estaban completos ni volverían a estarlo jamás*».

20:01.- Una nueva llamada informa de que el remolcador Sargazos sale, al fin, con una dotación de policías. Ha transcurrido una hora desde el primer aviso del capitán. Ya es noche cerrada. El remolcador llega al lugar aproximado donde fue detectada la presencia de la barca. No se ve nada. No se escucha nada. No hay nadie. Han desaparecido.

> *«Sabían que todo sería diferente desde entonces, que sus casas iban a tener las puertas más anchas, los techos más altos, los pisos más firmes, para que el recuerdo de Esteban pudiera andar por todas partes sin tropezar con los travesaños. Esteban los había cambiado».*

21:55.- Ya han transcurrido cerca de tres horas desde el primer aviso dado. Una llamada indica que, en la playa Arroyo Hondo de Rota, junto al Hotel Playa de la Luz, han aparecido los restos de una barca de, aproximadamente, unos ocho metros de eslora por dos de manga. La barca tiene serios desperfectos y

está vacía. Desde la madrugada del domingo 26 de octubre hasta el domingo 2 de noviembre van, uno tras otro, apareciendo cadáveres. Las costas de Cádiz van recibiendo ahogados: cuatro en la Playa de la Costilla, frente a Rota; cuatro en la Playa El Buzo, en el Puerto de Santa María; seis en Punta de San Felipe; cinco en Cádiz, así hasta treinta siete náufragos, treinta y siete ahogados. Estos ahogados no forman parte de la memoria visual como en el «Náufrago», la película de Robert Zemeckis. No serán inmortalizados por un Delacroix en su obra «Después del naufragio». No tendrán la suerte del náufrago Ulises, que, cubierto de salitre y algas, es atendido en la isla de los Feacios, en la «Odisea» de Homero. Desgraciadamente, estos ahogados no son parientes de Esteban, protagonista del hermoso relato, «El ahogado más hermoso del mundo», de Gabriel García Márquez[88].

Este relato nos ha servido de espejo para la escritura paralela de este texto. La ausencia de nombres de los ahogados recibe el amparo de Esteban, «el ahogado más hermoso del mundo». Durante los días siguientes a la aparición de los ahogados, como si de un pasatiempo se tratase, las diversas autoridades responsables en la materia se cambian de sudario. En un infame juego de mañas y añagazas aparecen contradicciones entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Interior (con Ángel Acebes). Fomento dice que el remolcador tuvo que esperar a los policías; Interior contesta que fue la policía la que tuvo que esperar al remolcador. Suenan una y otra vez los cencerros para llamar la atención sobre las actuaciones y desviar la atención de las responsabilidades. En el ingrato oficio de mentir, el delegado de Extranjería e Inmigración del Gobierno de España, Ignacio González (expresidente de la Comunidad de Madrid y encarcelado en 2017 por su implica-

88. GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel. «El ahogado más hermoso del mundo. en: La increíble y triste historia de la cándida Eréndira y de su abuela desalmada. Barcelona: Debolsillo, 2012 (pp.45-54).

ción en el Caso Lezo), declaró que se había hecho todo lo posible para evitar esta tragedia. Ninguna responsabilidad asumida. Un año después, en noviembre de 2004, la Audiencia de Cádiz dictó sentencia; solo un culpable: Hamid Echokhch, un joven de 25 años, ayudante del patrón de la barca-patera.

Después de Rota vinieron otros muchos naufragios, en las costas andaluzas, en las costas griegas, en las costas de Libia, en Lampedusa… Tendríamos que preguntarnos, junto al poeta Paul Celan, ¿de dónde viene tanto olvido? Se dice que desde agosto de 2003, dos meses antes de este naufragio, circulaba una orden que establecía no aplicar los mecanismos de auxilio salvo «manifiesto riesgo vital».

Los sentidos de la acogida

Esteban Tabares Carrasco

En el origen fue la Acogida. Acoger sin escoger.

En el incierto tiempo que vivimos, cuando se instrumentalizan y manipulan sobremanera los valores que nos definen como Humanidad, es necesario reafirmar el sentido de la Acogida tanto en la sociedad en general, como en las instituciones, organizaciones y personalmente. Quienes siguen llegando como migrantes a nuestras ciudades y llaman a nuestras puertas son los mismos de siempre: seres humanos. Acogerlos es y ha de ser un insoslayable imperativo ético y de justicia, pues eso nos hace y hará más humanos y confiere sentido a nuestras acciones públicas y privadas.

Hay quienes sostienen que acoger tiene un marcado tinte paternalista y de beneficencia, de cierta prepotencia y tal vez de lástima hacia quien viene hasta nosotros y solicita apoyo. Pudiera ser. Sin embargo, sostenemos y proponemos que una verdadera Acogida se nutre de nuestra humanidad y es aquella que se da sin pedir nada a cambio. A diferencia de los negocios mercantiles donde, una vez pagado el precio acordado, las partes implicadas quedan liberadas de toda obligación e

incluso pueden salirse del vínculo creado, la Acogida, al igual que la Solidaridad y la Hospitalidad, se nutre de tres dimensiones esenciales: *dar, recibir y devolver.*

Una Acogida de protesta con propuesta.

Como resultado de realizar Acogida desde hace muchos años, constatamos que no existen los «casos individuales», sino que todo cuanto las personas relatan, demandan y necesitan son resultado de un desorden social y de unas estructuras públicas que no funcionan bien y que crean víctimas en cadena. Son las llamadas «estructuras de injusticia». Por eso, una buena Acogida no puede guardar silencio ante lo que cada día vemos de dolor, de sufrimiento, de problemas y necesidades de todo tipo. No basta con ofrecer un pañuelo para secar lágrimas, sino que quienes hacen Acogida además han de analizar conjuntamente las causas de por qué pasa lo que la gente pasa.

Si quienes acogen hacen análisis acertados, se les despertará la ineludible *dimensión conflictiva* de la Acogida. Tal dimensión les pedirá elaborar protestas para reconocer y denunciar las causas estructurales que originan la exclusión social y que nunca son fortuitas, sino que tienen responsables muy concretos. Para que sea creíble y tal vez atendida, toda **protesta** ha de ir acompañada de su correspondiente **propuesta**, bien elaborada y posible de realizar. Se trata de hacer visible lo invisible, es decir, sacar a la luz todo cuanto nuestra sociedad, sus estructuras y dirigentes tratan de ocultar tantas veces. El discurso de una buena Acogida se convertirá así en incómodo y conflictivo, porque pondrá en el centro lo que otros colocan en las periferias sociales, en los márgenes de los derechos.

Una Acogida de doble dirección.

La Acogida ha de prevalecer sobre leyes, normas y protocolos. Hemos de acogernos y cuidarnos mutuamente puesto que la

Acogida no es algo unidireccional. Acojo si me dejo acoger. Me acogen si también soy capaz de disponerme a ser acogido. Los cuidados recíprocos son los que nos constituyen como personas y como comunidad humana. Acogida, cuidados, comunidad, obligación de justicia, solidaridad, gratuidad… son adjetivos necesarios que pueden hacer de la vida personal y colectiva algo completamente diferente a la que hay, mejor y más dichosa.

Precisamos revaluar el sentido de la Acogida, pues en el quehacer solidario a veces podríamos creer que estamos dando un servicio altruista a las personas que nos llegan; lo cual es cierto. Como también es cierto que vamos asimilando casi por ósmosis la brisa ambiental y cotidiana que nos traen quienes son acogidos. De manera que al final caemos en la cuenta de que, al hacer lo que hacemos, simplemente estamos devolviendo lo recibido. Se trata de una concepción de la Acogida que cuida muy especialmente el carácter simbólico del intercambio, pues crea vínculos y reconocimiento. Se trata de un intercambio enraizado en nuestra humanidad, que otorga a la persona acogida su lugar y deja intacta su dignidad porque la ayuda que recibe la merece y le es debida.

Acogida en igualdad.

Vivimos en sociedades donde va creciendo un gran desafío: o bien consolidar y aumentar relaciones sociales de incomprensión y separación; o bien crear y sostener mecanismos integradores basados sobre una comunicación intercultural respetuosa y positiva dentro de una múltiple y creciente diversidad. Estamos invitados y urgidos a pensar y vivir dentro de un mundo cada vez más pequeño y donde las personas deberían ser y ocupar un lugar central.

Esto implica realizar una Acogida en igualdad, lo que nos llevará también a respetar las visiones de las demás personas con sus diversas culturas y sin dañar a ninguna de ellas. Es aquí

donde tiene pleno sentido hacer carne vitalmente nuestro lema utópico en Sevilla Acoge: **«Unir sin confundir y distinguir sin separar».**

Acogida es quedar afectados.

La Acogida se realiza mediante el encuentro. Si quiere ser verdadero, el encuentro reclama siempre la cercanía, la proximidad, la escucha atenta, el quedar *afectados* por la situación, problema o necesidad de quien llega y nos solicita atención. La palabra «afectado» tiene que ver con «afecto», es decir, con empatía, simpatía, cordialidad, e incluso calor, cariño, o amor. Es decir, supone todo lo contrario de una atención fría, displicente, burocrática, de simple trámite con prisas. Por eso, es importante repetir que la Acogida verdadera requiere una atención cariñosa que honra a la otra persona y que busca su bien.

Acogida es solidaridad disidente.

Quedar *afectados* también significa quedar interiormente *heridos* o *tocados.* Cuando vemos y conocemos a tantas personas y colectivos vulnerados por la injusticia y la carencia de sus derechos, nos va brotando una *indignación ética*. Indignación que nos llevará a vivir una *solidaridad de encuentro y disidente*, la cual implica un acercamiento real al mundo de los excluidos de sus derechos. También provocará un cambio profundo en nuestros modos de pensar y de vivir personalmente. Si esto nos sucede, entonces la Acogida ya no será solamente hacer cosas por los demás, sino también tener un talante personal coherente, es decir, una postura ética permanente en nuestro modo de vivir. Porque estamos y quedamos afectados por la situación ajena y porque en nuestras prácticas hemos ido más allá de lo que generalmente se entiende por una «ayuda social».

Acogida que humaniza.

Una Acogida humanizadora pretende ir más allá del cumplimiento de los protocolos de actuación establecidos y se entiende a sí misma como acción del amor. Invita a tener la capacidad de sumergirnos en el corazón de la otra persona y comprender su verdad, sin situarla por encima o por debajo de nuestra propia verdad. Aceptamos la diferencia y reconocemos que también ella tiene su verdad; y que sumándolas ambas al resto de verdades, creamos una verdad mayor. Es humanizadora la Acogida cuando se atreve a ver desde la mirada ajena y acepta que no se pueden comprender de pronto las distintas verdades que coexisten en el momento mismo de actuar. Hay que saber aceptar los procesos y los ritmos de cada cual.

Acogida como «Ubuntu».

Si deseamos ahondar en el sentido de la Acogida, Nelson Mandela nos recomendaría apropiarnos del concepto de **Ubuntu** que existe en África: el sentimiento profundo de que sólo la humanidad de los demás nos convierte en humanos. **Ubuntu** es una regla ética enfocada en la lealtad de las personas y las relaciones entre éstas. La palabra proviene de las lenguas zulú y xhosa: *«umuntu, nigumuntu, nagamuntu»*, que significa *«una persona es una persona a causa de las demás».* **Ubuntu** es un concepto africano tradicional y tiene varias traducciones posibles al español, como son:

- «Humanidad hacia otras personas».
- «Si todos ganan, tú ganas».
- «Soy porque nosotros somos».
- «Una persona se hace humana a través de las otras personas».
- «Una persona es persona en razón de las otras personas».
- «Todo lo que es mío es para todas las personas».

•«Yo soy lo que soy en función de lo que todas las personas somos».

•«Yo soy porque nosotros somos y dado que somos entonces yo soy».

Una definición más extensa y adecuada de **Ubuntu** es la siguiente de Desmond Tutu:

> *«Una persona con Ubuntu es abierta y está disponible para los demás, respalda a los demás, no se siente amenazada cuando otros son capaces y son buenos en algo, porque está segura de sí misma ya que sabe que pertenece a una gran totalidad, que se decrece cuando otras personas son humilladas o menospreciadas, cuando otros son torturados u oprimidos».*

Presencia plena y atención plena.

Una Acogida en profundidad invita a entrar en un camino de transformación personal que nos puede llevar a hacernos capaces de sentir la presencia plena de la persona que acogemos. Para poder sentir esa presencia plena precisamos saber estar con *atención plena* ante la otra persona que nos llega y que solicita ser acogida, atendida. Esa presencia plena con una atención plena no significa una pesada sobrecarga a nuestra tarea, sino que es un sentir gratuito y gozoso, pues nos hacemos testigos de la vida de quien está ante nosotros.

Cuando alcanzo la atención plena, ya no estaré vuelto e interesado en mí mismo, o en lo que tengo que hacer, o con mi mente en varios temas a la vez. Si logro la atención plena, dejaré de estar egocentrado y podré reconocer y conocer a quien voy a acoger y atender. Si estoy interesado en mis cosas, en las tareas pendientes, en las prisas, en terminar cuanto antes, entonces no me encontraré realmente con la persona que reclama mi atención plena.

En cambio, *sentir su presencia* me descentra y me impulsa como una fuerza centrífuga que me lleva a reconocer que no es un expediente, ni un «usuario», ni un «caso» más de una estadística sin fin de gente con problemas. Se trata sobre todo de sentir y dejarme sentir. Porque sin los sentidos y los sentimientos, mi intervención y todas las acciones a realizar con la persona acogida resultarán un simple trámite rutinario y displicente. Dejemos eso para los despachos llenos de papeles a rellenar y de burocracia formalista.

Sentir y ser testigos.

Si siento interés hacia la persona acogida, intentaré liberarme de mis representaciones y creencias sobre ella; no la interpreto, sino que la escucho con atención plena. Quedo atrapado por su presencia y por su historia de vida. Me convierto en *testigo* de todo cuanto le sucede. De ese modo, puedo llegar a una Acogida de calidad pues me intereso por su realidad. Los auténticos sentimientos se apoyan sobre la persona misma que está conmigo y no sobre interpretaciones o representaciones que, a veces inconscientemente, me hago de ella. ¿Pero cómo apoyarme en la persona acogida tal como es? Mediante el *reconocimiento* de la inmediatez de su presencia: ella está ahí y yo he de estar ahí, precisamente ahí. Puesto que, aunque yo esté presente físicamente, es posible que esté ausente, en otro lugar mental, y la estoy oyendo como quien oye llover.

El reconocimiento es un movimiento de doble dirección y por tanto recíproco; por eso y curiosamente la palabra **RECONOCER** puede leerse igual hacia delante que hacia atrás. Cuando quiero conocer desde el sentimiento, abriré mis ojos y oídos intensamente y con todo detalle. Salgo fuera de mí mismo para volcarme e interesarme del todo y plenamente, sin reservas.

Una Acogida atenta trae novedad.

Cuando prestamos una atención plena, entonces toda entrevista será siempre nueva, diferente, distinta… incluso aunque la Acogida se repita con la misma persona varias veces. En cambio, si desde el primer momento la hemos etiquetado y clasificado, o le hemos colgado un estereotipo, nos privaremos de mirarla en su novedad, en lo inesperado, en lo que aún no conocemos de ella. Mirarla con ojos nuevos y no creer que ya lo sabemos todo sobre ella, nos llevará a ser creativos, tanto en el trato y en la relación como en la búsqueda de posibles recursos o soluciones a sus demandas. Incluso quedaremos sorprendidos de nuestra propia capacidad creativa si no nos refugiamos en modelos de intervención aprendidos hace años y que repetimos una y otra vez. Una Acogida atenta trae comprensión y disfrute.

Novedad y creatividad nos elevan, a veces de forma inesperada, a un profundo nivel de comprensión de la persona acogida. Comprensión que llega como algo no procedente de los libros y ni siquiera de nuestra capacidad técnico-profesional, sino como una apertura de mente, como un ensanchamiento de la conciencia propia que se nos regala con la atención plena que hacemos. También llega el regalo de disfrutar con su presencia y con sus relatos de vida, aunque puedan ser dramáticos o problemáticos. Siempre quedaremos atrapados por la sorpresa ante lo nuevo que ella trae consigo. Esa sorpresa nos aporta estímulos gratificantes, mientras que la rutina es la compañera del aburrimiento.

Acoger es hospitalidad. El mito de Filemón y Baucis.

En una colina del país de Frigia —actual Turquía—, en un pueblo llamado Tiana, hay un roble milenario y, a su lado, un tilo de la misma edad. No lejos de ambos hay un lago pantanoso, ahora mansión de somorgujos y garzas. Un día llegaron a aquella comarca Zeus y su hijo Hermes en figura humana para poner a

prueba la hospitalidad de aquellas gentes. Llamaron a muchas puertas en demanda de cobijo para la noche, pero el carácter de los habitantes era duro y egoísta y los celestiales no hallaron acogida en ninguna parte.

Pero he aquí que una diminuta cabaña se levantaba fuera del pueblo, baja y reducida, con tejado de paja y cañas. En ella moraba un matrimonio feliz, el anciano Filemón y su esposa Baucis. Eran muy pobres y llevaban con buen ánimo su mezquina suerte, contentos y apacibles, unidos por un amor sincero, aunque sin hijos.

Al acercarse los dioses a la pobre cabaña y cruzar su baja puerta, les salió al encuentro, con un cordial saludo, la honrada pareja. El anciano les ofreció un asiento que Baucis se apresuró a cubrir con toscas telas. La viejecita corrió al hogar y revolviendo las tibias cenizas del rescoldo avivó la llama de entre la humareda. Trajo luego leña partida y la puso bajo el pequeño caldero que colgaba encima del fuego. Entretanto, Filemón había ido al huerto por unas berzas, que su mujer deshojó diligentemente y, descolgando luego un trozo de carne ahumada que pendía del ennegrecido techo del aposento, cortó un buen pedazo y lo echó en el agua hirviendo. Además vertieron agua en el barreño de madera para que sus huéspedes pudiesen refrescarse los pies.

Con amable sonrisa aceptaron los dioses lo que tan amorosamente les ofrecían. Los dos buenos anfitriones les prepararon el diván en el centro de la habitación con un sencillo colchón relleno de juncos. Los divinos huéspedes se sentaron gustosos para saborear la comida, junto a unos sencillos vasos de dulce vino casero. Había aceitunas, cerezas silvestres de otoño; achicoria, remolacha, un queso rústico y huevos cocidos al rescoldo. Fueron servidas nueces, higos y dátiles, dos cestitas con ciruelas y aromáticas manzanas. No faltaron tampoco uvas de la purpúrea parra, destacando en el centro un blanco panal de miel. Pero la mejor salsa de la comida fueron sin duda las caras hospitalarias y bondadosas de los buenos viejos, en las que se reflejaban la liberalidad y el candor.

Mientras todos se recreaban, Filemón observó que, tras llenar una y otra vez los vasos, el jarro nunca se vaciaba y el vino llegaba en todo momento hasta el borde. Entonces comprendió, con pasmo y sobresalto, a quiénes albergaban. Llenos de angustia, él y su anciana compañera rogaron a sus huéspedes que considerasen con benignidad aquel pobre convite y no se ofendieran por lo defectuoso del acogimiento. ¿Qué más podían ofrecer a los celestiales huéspedes? Fuera, en el pequeño corral, tienen una oca, la única; la sacrificarán en seguida. Salen ambos corriendo, pero el animal es más ligero que ellos; con chillidos y aletazos escapa del jadeante viejo, forzándole a correr en todas direcciones, hasta que por fin se mete en la casa y va a refugiarse detrás de los forasteros, como pidiéndoles protección. Y la protección le fue concedida; los invitados, saliendo al paso del celo de los ancianos, les dijeron sonrientes:

—¡Somos dioses! Descendimos a la Tierra para probar los sentimientos hospitalarios de los humanos. Vuestros vecinos se mostraron desalmados y no escaparán al castigo; en cuanto a vosotros, dejad esta casa y seguidnos a lo alto de la montaña, para no sufrir sin culpa la sanción que aguarda a los culpables.

Los viejos obedecieron y emprendieron penosamente la subida del empinado monte. Les faltaba aún un tiro de flecha para llegar a la cúspide, cuando, volviendo atrás los ojos, vieron toda la campiña convertida en un mar tumultuoso; de entre todos los edificios, sólo su casita emergía aún. Mientras contemplaban atónitos aquel espectáculo, deplorando la suerte de los demás, he aquí que la pobre y vieja cabaña se transformó de pronto en un esbelto templo sobre columnas con dorada techumbre y suelo de mármol. Entonces Zeus se dirigió con semblante bondadoso a los viejos, que temblaban, y les dijo:

—Decidme, ¿cuál es vuestro mayor deseo?

—¡Quisiéramos ser tus sacerdotes! Concédenos la merced de guardar ese templo. Y puesto que tantos años hemos vivido en plena armonía, haz que los dos muramos a la misma hora; de este modo no tendré yo que ver nunca la tumba de mi esposa querida, ni tendré que ser sepultado por ella.

Su deseo fue realizado. Ambos fueron los guardianes del templo durante el resto de su existencia, y cuando un día, curvados bajo el peso de los años, se encontraban juntos ante las gradas del altar pensando en su maravilloso destino, de pronto Filemón y Baucis vieron como sus cuerpos se transformaban en dos bellos árboles… Y así terminó la digna pareja: él metamorfoseado en roble y ella en tilo. Y allí continúan inseparables como lo fueron en vida.

El cementerio más grande.

26 de diciembre de 1996. Fue en alta mar, a 19 millas de Portopalo di Capo Passero, un pueblito de pescadores que se encuentra en el vértice este de Sicilia. Durante una noche de tormenta, se hundió un barco que llevaba hacia la esperanza a centenares de inmigrantes clandestinos. Murieron los 283 desesperados indios, paquistaníes y cingaleses que había a bordo.

Y se guardó silencio. Nunca ninguna autoridad —ni portuaria, ni de la marina, ni del Ministerio del Interior o de la cancillería— admitió que ese naufragio había efectivamente sucedido. Pero las fotografías y la filmación realizadas por un robot submarino contratado por el diario La República, que halló a 108 metros de profundidad el barco con bandera maltesa, no dejaron dudas. «Hemos descubierto el más grande cementerio del Mediterráneo», escribió Giovanni Maria Bellu, autor de la investigación y que supo que, después de la tragedia, cientos de pescadores de Portopalo comenzaron a enganchar en sus redes los cadáveres que habían quedado olvidados en la zona del «presunto» desastre. Para no tener problemas y para no perder su día de pesca, los pescadores volvían a tirar los cuerpos al mar.

Ante el escándalo, cuatro premios Nobel italianos (Renato Dulbecco, Dario Fo, Rita Levi Montalcini y Carlo Rubbia) hicieron un fuerte escrito al Estado italiano para que fuesen recuperados los cuerpos hallados en aguas internacionales. «Pedimos

a la república italiana que recupere y dé sepultura a esos cuerpos; dejarlos en el fondo del mar sería el último ultraje a su memoria en una Europa civilizada». Romano Prodi, entonces presidente de la Comisión Europea y exprimer ministro italiano, también se mostró indignado y admitió que sentía «horror, pero también vergüenza» por esa tragedia. Y sostuvo que Europa no debe quedarse de brazos cruzados ante el cada vez más mortal fenómeno de inmigración ilegal desde pobrísimos países del Tercer Mundo.

Al igual que muchísimos otros, este suceso deja bien a las claras *«La metáfora más completa del sistema capitalista: una economía que produce cadáveres y una sociedad que los devuelve ininterrumpidamente al mar».* (S. Alba Rico).

La Hospitalidad, principio ético básico.

Ante la inmigración como hecho global la vieja virtud de la hospitalidad está hoy muy cuestionada. Hasta la misma palabra «hospitalidad» ya plantea una dificultad, pues etimológicamente viene del latín «hospes» (= huésped) que procede de la misma raíz que «hostis» (= enemigo). ¿Es que un huésped puede representar una amenaza real hasta convertirse en enemigo?... ¿Qué peligros hay en la hospitalidad?... *«La civilización habrá dado un paso decisivo —puede decirse que* ***«su»*** *paso decisivo— el día en que el extranjero pase de ser enemigo a ser huésped, es decir, el día en que la comunidad humana haya sido creada»* (Jean Daniélou).

Con recelo y alarma se mira la llegada de migrantes y refugiados como una invasión de ilegales amenazando nuestro bienestar y cohesión social. Es un tema recurrente en los medios de comunicación y en el discurso de dirigentes políticos que busquen fácil aplauso social y votos. Sin embargo, la realidad es que *«Los inmigrantes no son un peligro, sino que están en peligro»* (Santine Mantugulu).

En todos los pueblos antiguos, en especial entre los nómadas y las gentes del desierto, y en todas las religiones, la hospitalidad

siempre fue una virtud central y una práctica común. Cuando decimos a quien llega: «quédate con nosotros» y compartimos la misma mesa, estamos abriendo el camino para el reconocimiento de la «alteridad». Si así lo queremos, la convivencia con las personas migrantes puede ser *«Una verdadera escuela de la alteridad»* (Mantugulu). Puede ser también una experiencia de entendimiento recíproco, más allá de las diferencias entre unos y otros, si abrimos la puerta y superamos los miedos y recelos ante «quienes son de otra manera».

Lamentablemente ahora la hospitalidad —si es que alguna vez la hubo— saltó en pedazos; sólo hay espacio para la competitividad. Quien no pueda «pagar», no se puede «alojar» en el mundo globalizado. Sin embargo, la mundialización podría y debería ser otra cosa: el principio de una otra forma de hospitalidad capaz de inventar nuevas formas sociales y económicas favorecedoras de la felicidad humana mediante un reparto equitativo de los bienes y un acercamiento entre los seres humanos, ahora como ciudadanos del mundo. Así pues, *«¿Qué nos queda? ¿Qué queda cuando no queda nada? Esto: que seamos humanos entre humanos; que permanezca entre nosotros lo que nos hace humanos»* (Maurice Ballet).

«… Esa gente era una solución» (Kavafis)

La presencia de personas migrantes en nuestras sociedades plantea numerosas cuestiones y retos a afrontar. En el fondo, todos hemos sido embarcados, nos guste o no, en un viaje hacia un puerto aún desconocido o muy poco explorado: la tierra de la interculturalidad. Una tierra cuya bandera podría ser: ***«Unir sin confundir y distinguir sin separar»***. Apasionados por esta larga travesía que se nos ofrece, nos sentimos emparentados con Ulises, aquel héroe griego que —soñando siempre con regresar a Ítaca— tuvo que esforzarse ante numerosos peligros, tentaciones y enemigos. A todos supo vencerlos con su

prudencia, astucia y tenacidad. Finalmente, pudo arribar a su país, Ítaca, la tierra de sus raíces y de sus amores.

Ulises se asemeja así a todo migrante que siempre conserva en su corazón y su mente el deseo de regresar y el recuerdo de los suyos que allá quedaron. Mientras tanto, aquí ha de sortear numerosos escollos, arrecifes y tormentas en continua amenaza con hacer zozobrar la nave de sus esperanzas y sus ilusiones. Ulises viajando hacia su Ítaca puede servirnos de símbolo de aquellas utopías a las que aspiramos y que, como estrellas en la oscura noche, saben iluminarnos para no perder el rumbo. Es verdad que nunca las alcanzamos, pero ahí están como luminarias que nos ayudan a no errar la dirección. Pues las utopías hay que ponerlas bien altas, para no caer en un realismo ramplón, pragmatista y de cortos vuelos.

Agarrados a la acogida y la hospitalidad somos invitados y urgidos a remar hacia esa Ítaca utópica de la interculturalidad. Ésta la concebimos como:

> *«Un manifiesto, o si se prefiere, un programa de trabajo que proviene directamente de la necesidad y de la voluntad de emprender un diálogo entre las culturas presentes, para lograr su fecundación recíproca. Este camino parece ser el único —hay que recalcarlo— capaz de garantizar una paz duradera y no solamente armisticios precarios... El fenómeno migratorio es un test de la madurez democrática de un pueblo; las soluciones que se preconizan para la convivialidad multicultural dan la medida de su apertura, de su capacidad de facilitar nuevos entendimientos entre la gente y de producir intercambios que al principio molestan, pero después enriquecen incluso a los molestos»*[89]

Quienes desde hace muchos años venimos faenando en este viaje hacia Ítaca, tenemos la experiencia de encontrarnos con

89. Bruno Ducoli, en su escrito en este libro.

grandes gigantes, con Cíclopes soberbios que tienen un solo ojo en su frente: el ojo de la intransigencia y la intolerancia, del fanatismo y la xenofobia; el ojo de ver la realidad en una y única dimensión: la mía, la de los nuestros, la del norte enriquecido, la del occidente moderno y excluyente en su progreso material. También es el ojo del miedo al otro. Miedo generado no por los peligros y amenazas que el otro pueda traer, sino en gran medida provocado por nuestros propios procesos de cambio, que nos han situado en un mundo sin garantías y sin sentido de la vida puesto que, como dijo Mario Benedetti, *«Cuando creíamos tener todas las respuestas, de pronto cambiaron todas las preguntas»*. Sentimos que no hacemos pie, estamos inseguros, y entonces buscamos culpables sobre quienes descargar nuestros miedos. Los migrantes han sido convertidos en el blanco de todas las piedras que sobre ellos lanzan los Cíclopes de nuestros miedos e inseguridades.

Frente a tal inhumanidad, el compromiso de Acogida y de Hospitalidad quiere ser una contribución positiva —aunque sea como una gota en el océano— en la domesticación del miedo, en hacer visible que es posible convivir en la comprensión, en la colaboración, e incluso en la cercanía cálida de una amistad humana bien concreta y real. Al mismo tiempo, también disfrutamos de la experiencia de la travesía y adquirimos hermosas mercancías a lo largo de este apasionante viaje intercultural. Por ejemplo, los deliciosos perfumes de la coherencia con nosotros mismos en el compromiso por cambiar lo que es injusto; las joyas y piedras preciosas de la amistad y del reconocimiento agradecido de quienes reciben nuestra acogida; las bellas bahías de la sabiduría que otorga la aceptación incondicional del otro/a y sentirnos fecundados por su vida cuando nos abre libremente el misterio de su propia persona, de sus necesidades, sus deseos, sus esperanzas...

Tenemos un largo camino por delante, casi todo está por inventar. *«Caminante, no hay camino, sino estelas en la mar»,* dijo nuestro Machado. Se nos ofrece un hermoso viaje, no exento de

riesgos y de monstruos amenazantes. Pero queremos remar hacia Ítaca con nuestra brújula bien orientada. Éste es nuestro norte: trabajar para que las personas migrantes y sus familias sean aceptadas e incluso «deseadas» en nuestra sociedad y para que tengan aquí su sitio reconocido tal y como son.

> *«Sólo esta manifestación de la aceptación incondicional podrá lograr que las comunidades de origen extranjero no se interpreten como cuerpos extraños, sino como un componente necesario de la sociedad de mañana, invitadas a jugar su papel de actor en el proceso de fecundación intercultural y de construcción de la «casa común» europea. Estas poblaciones deben implicarse, en tanto que protagonistas con las demás poblaciones europeas, en la preparación y realización de un proyecto que esté a la altura de este desafío histórico que concierne a todo el mundo»*[90]

La inmigración se ha convertido hoy día en una *metáfora* de nuestra sociedad, en una especie de espejo donde se reflejan gran parte de nuestras propias contradicciones. El compromiso de Hospitalidad y de Acogida con las personas migrantes ha de tender a *crear algo nuevo* en nuestra relación con ellas a fin de que no sean *asistidas sociales permanentes*, sino autónomas y dueñas de sus propios procesos. De lo contrario, no haríamos sino confirmarnos en nuestra pretendida superioridad.

> *«La exigencia ética incondicionada brota del reconocimiento de la dignidad ajena y propia, del respeto a quienes tienen dignidad y no un simple precio. Pero brota también de la solidaridad con quienes se encuentran en una situación especialmente vulnerable. Es verdad que todas las personas son vulnerables, pero en distintos tiempos y lugares unas precisan más ayuda que otras para mantener la vida, y una vida buena. En estos casos no hay más respuesta ética y polí-*

90. Bruno Ducoli. Ibidem.

tica con altura humana que la de la exigencia de una hospitalidad universal, que orienta las construcciones, siempre condicionadas, de las instituciones jurídicas y políticas»[91]

Quienes llegan son llamados *«extranjeros»*, es decir *«extraños»*, gente que no pertenece a nuestro mundo. Se los define por lo que los diferencia y separa de nosotros. Hay quienes los consideran *«bárbaros»*, ilegales, una amenaza que hay que rechazar. Bárbaros que acechan en nuestras fronteras esperando el momento de saltar sobre nuestro bienestar material y destruir nuestra cultura y nuestras costumbres.

En la Fundación Sevilla Acoge, con nuestros compromisos y acciones, deseamos contribuir a que la utopía de la igualdad esté un poco más cercana: *«Dicen que no hay bárbaros»*… escribía Constantin Cavafis en un conocido poema suyo. Intentamos romper poco a poco ese espejismo generador de miedos, estereotipos y exclusiones cuando decimos: *«los bárbaros son los otros»*. No, no hay bárbaros, sino seres humanos embarcados en la misma nave que quiere arribar a una nueva Ítaca: una síntesis entre el norte y el sur, este y oeste, entre tradición y modernidad, entre justicia e igualdad, entre diversidad y respeto mutuo... En lograr esa síntesis todas las personas honestas y lúcidas tenemos una parte de la solución, las nacidas aquí y también las venidas de fuera y las que seguirán viniendo sin cesar: *«Algunos han venido de las fronteras / y contado que los bárbaros no existen / ¿Y qué va a ser de nosotros sin bárbaros? / Esta gente, al fin y al cabo, era una solución»* (Kavafis).

Estamos urgidos éticamente a construir soluciones y salidas hasta hoy desconocidas. Ser capaces de deshacer las fronteras, las geo-políticas y las mentales... Ser capaces de incluir e incluirnos en la diversidad y así *«Unir sin confundir y distinguir sin separar»*. Dejar de considerarnos bárbaros unos frente

91. Adela Cortina, «Aporofobia». Paidós, pág. 167.

a otros y saber compartir la mesa común en una hospitalidad globalizada. ¿Seremos capaces?...

> *«El sistema capitalista injusto no solo expulsa, descarta y excluye, sino que coloniza la propia identidad con el desánimo, la impotencia, crea espacios cerrados para los excluidos, amuralla barrios populares y periferias existenciales, sociales, políticas y culturales… Pero ya hemos aprendido que una sociedad inclusiva no se consigue solo moviendo a las personas excluidas, sino que deben moverse todos. El resultado no es, únicamente, la integración de los expulsados, sino la transformación de los sujetos que a sí mismos se consideran incluidos»*[92]

Nos corresponde plantearnos que no se trata de una alocada quimera ni de un sueño inviable, sino de una *utopía* posible si así lo queremos: expandir un espíritu de *acogida universal* entre los humanos. No hablamos de una opción, sino de una inevitable necesidad. Porque como canta Jorge Drexler:

> *«Somos una especie en viaje.*
> *No tenemos pertenencias sino equipaje.*
> *Vamos con el polen en el viento.*
> *Estamos vivos porque estamos en movimiento.*
> *Nunca estamos quietos, somos trashumantes.*
> *Somos padres, hijos, nietos y bisnietos de inmigrantes.*
>
> *Es más mío lo que sueño que lo que toco.*
> *Yo no soy de aquí, pero tú tampoco.*
> *De ningún lado del todo y de todos lados un poco.*
> *Es más mío lo que sueño que lo que toco».*

92. Joaquín García Roca. Revista «Tiempo de Hablar» nº 164, pág. 11.

La Fundación Sevilla Acoge ofrece aquí análisis y propuestas para la acción social e institucional en la intervención con colectivos y personas migrantes. Este libro es oferta ilusionada de personas vinculadas al hecho de las migraciones. Desde lo académico y desde el compromiso cotidiano, cercano, crítico y denunciante a la vez, se pretende actualizar visiones y conceptos, revisar actuaciones obsoletas y abrir nuevas líneas de pensamiento y de intervención en el ámbito que nos ocupa.

La diversidad de su índice de temas va hilvanada en una viva urdimbre: las migraciones como asunto poliédrico. De manera que puede contemplarse el texto total como un tapiz elaborado con muchos hilos de diversos colores bordando una imagen sugerente, provocativa y creativa: **"Unir sin confundir y distinguir sin separar"**.

Fundación Sevilla Acoge

ediciones adlibitum